

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 90-2024**

5 **DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo
9 dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco
10 Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las quince horas con cuatro minutos, con la
11 asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Marcos Alonso
12 Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Lina Rosa Barrantes
13 Castegnaró y Eloísa Ulibarri Pernús.

14
15 Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de
16 Operaciones; Guillermo Bolaños Sandoval, Subgerente Financiero; Mauricio González
17 Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría
18 Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva. El señor Dagoberto Hidalgo
19 Cortés, Gerente General, se incorpora a la sesión posteriormente.

20
21 Ausentes con justificación: Mariana Grillo Espinoza y José Rodolfo Rojas Jiménez,
22 Directores; y Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

23 *****

24
25 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

26
27 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

28 1º. Presentación del *Modelo para el Mejoramiento Barrial e Intervención Sociourbanística*
29 *de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares "Mi Barrio".*

30 2º. Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación del financiamiento del proyecto La
31 Bendición. (Oficio BANHVI-GG-OF-1193-2024)

32 3º. Informe de ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información y
33 Comunicaciones (PETIC) con corte a agosto 2024 y propuesta de actualización.
34 (Oficios BANHVI-CTI-OF-0009-2024 y BANHVI-CTI-OF-0010-2024)

1 4°. Presentación de criterio sobre texto del proyecto de ley denominado “Reformas de la
2 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558; Ley de Creación del Fondo
3 de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios
4 Financieros, Ley 9816; Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644; Ley del
5 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley 7052; Ley de Asociaciones
6 Solidaristas, Ley 6970; y la Ley de Administración Financiera de la República y
7 Presupuestos Públicos, Ley 8131. Reforma al Marco de Resolución y Garantía de
8 Depósitos”, Expediente Legislativo No. 24.256.

9 5°. Criterio de la Gerencia General sobre las recomendaciones emitidas por la Oficialía de
10 Cumplimiento Normativo en el “Informe de Cumplimiento Regulatorio y Gobierno
11 Corporativo”. (Oficio BANHVI-GG-OF-1115-2024)

12 6°. Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado “ADICIÓN DE UN
13 ARTÍCULO 127 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL,
14 N°1644, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953”, Expediente Legislativo No. 23.921

15 *****

16
17 **1° Presentación del Modelo para el Mejoramiento Barrial e Intervención**
18 **Sociourbanística de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares “Mi Barrio”**

19
20 **Director Presidente:** Vamos a tener la participación del señor viceministro, don José David
21 Rodríguez y el Asesor del MIVAH, don Manuel Morales Alpízar.

22 **Sr. López Pacheco:** Sí señor, y también se está incorporando don Alejandro Jiménez,
23 Asesor de la Gerencia General.

24 **Director Presidente:** Perfecto.

25 [Se incorporan a la sesión los señores Alejandro Jiménez Elizondo, asesor de la Gerencia
26 General, y José Carlos Olmos Cruz, Director del FOSUVI; así como los siguientes
27 representantes del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos: José David
28 Rodríguez Morera, Viceministro; Walter Ledezma Rojas, Viceministro; y Manuel Morales
29 Alpízar, asesor]

30 **Sr. Rodríguez Morera:** Buenas tardes. ¿Cómo están? Gusto en saludarlos, saludarlas.

31 **Director Presidente:** Buenas tardes, señor viceministro.

32 **Sr. Rodríguez Morera:** Un segundo, que se va a conectar Manuel Morales, asesor nuestro,
33 que nos va a ayudar con la presentación. Pero me voy a ir, tal vez voy a ir iniciando y Manuel
34 se va conectando nada más para que él tenga el audio bien cercano.

1 Muchas gracias por el espacio. Muy buenas tardes, señores directores, señoras directoras,
2 compañeros, compañeras.

3 Agradecemos que se haya podido encontrar este espacio. Nos parece realmente
4 importante poder compartir esta propuesta y sobre todo compartiendo también el
5 documento en sí. Más allá de esta presentación, poder recibir los insumos y las
6 observaciones que tengan desde la Junta Directiva y también desde la Administración para
7 esta propuesta de estrategia que es llamada Mi Barrio.

8 Esta propuesta en realidad resulta ser una herramienta integradora, que nos permite no
9 solamente visualizar el cumplimiento y el impacto, sino también atender una serie de
10 requerimientos que existen, en términos de responsabilidades o cumplimientos que
11 tenemos que generar desde el sector, por ejemplo, con la Contraloría General de la
12 República, con disposiciones que ya se han emitido y también con compromisos con metas
13 del Plan Nacional de Desarrollo, así como responsabilidades establecidas en el decreto,
14 por ejemplo, de Sectorización, de Organización del Sector, el decreto 43580.

15 Entonces, permite que avancemos en ese cumplimiento que tenemos que ir generando,
16 pero también abre la oportunidad y aquí me parece fundamental poder recibir las
17 observaciones y el criterio por parte de BANHVI y en general de la Administración y de la
18 Junta.

19 Abre la oportunidad de utilizar la herramienta para generar mayor precisión sobre o
20 disminución, sí, una mayor precisión sobre el direccionamiento y sobre el impacto de ese
21 direccionamiento del financiamiento en el sector, a través de las diferentes decisiones sobre
22 financiamiento de los proyectos de vivienda.

23 Y esto tiene que ver, por supuesto, con varios elementos, pero algunos como priorización,
24 selección, ubicación, que ya vamos a ir viendo. También es importante considerar que,
25 bueno, ustedes mejor que nadie más lo saben, que históricamente el BANHVI tiene una
26 incidencia directa, por supuesto, en la atención de asentamientos informales. Y revisando
27 los datos de los últimos 10 años, de una década hacia atrás, se puede identificar, por
28 ejemplo, el otorgamiento de beneficio a personas pertenecientes a asentamientos
29 informales con un promedio histórico en los últimos 10 años, a partir de los datos de
30 BANHVI, de alrededor de un 15%.

31 Entonces, cuando veamos ahí algunas metas o propuestas, podemos tener esa referencia
32 como la posibilidad de aumentar esa meta, ese impacto de definir una meta mayor, por
33 ejemplo, y poder entonces con ese direccionamiento y las herramientas que se van a
34 puntualizar ahora y a establecer, a través de los diferentes escenarios, tener la posibilidad

1 de hacer un mayor impacto o de decidir, de realizar ese impacto en el mediano y largo
2 plazo.

3 Entonces, de poder realizar ese impacto de forma directa y poder entonces tener un mayor
4 control desde el punto de vista de la definición de la política pública y el financiamiento de
5 esta sobre el impacto de esta.

6 Entonces que podamos tener esos escenarios que nos permitan disminuir la incertidumbre
7 que puede tener cualquier política pública, sobre los impactos que queremos que tenga en
8 el mediano y en el largo plazo. Esto, de una forma muy general.

9 Entonces, me acompaña, bueno, además de mi colega Walter Ledezma, a quien aprovecho
10 para saludar. Muchas gracias, Walter por unirse, porque se encuentra en misión fuera del
11 país. Y también me acompaña aquí Manuel Morales, asesor del despacho, y nuestra
12 compañera asesora también, Silvia Campos.

13 Manuel va a realizar la presentación detallada, entonces le doy la palabra.

14 Walter, no sé si estabas pidiendo la palabra o se levantó la mano por ahí.

15 **Señor Ledezma Rojas:** No, no, era solo para saludarlos y también agradecerle el saludo
16 y también a las órdenes acá para poner atención y poder aportar en todo lo que sea posible.
17 Gracias por la oportunidad de estar acá.

18 **Sr. Rodríguez Morera:** Muchas gracias
19 Entonces, Emanuel, te doy la palabra.

20 **Sr. Morales Alpízar:** Bueno, buenas tardes. Es un gusto saludarles. Agradecemos a la
21 Junta Directiva del BANHVI y a la Gerencia, por el espacio y esta oportunidad de
22 presentarles la propuesta de modelo orientador.

23 Esta propuesta de un modelo orientador para el mejoramiento de barrios, desde un enfoque
24 de integración socio urbanística de asentamientos informales, irregulares y en situación de
25 alto riesgo en el país. Este es un esfuerzo institucional, apoyado en múltiples insumos que
26 fueron elaborados o han sido elaborados con amplia participación intra e intersectorial, que
27 bueno, está ahorita entrando en etapa de socialización y difusión, para lo cual, por supuesto
28 estaremos agradecidos de recibir cualquier retroalimentación que consideren pertinente.

29 Si les parece, voy a hacer la presentación corrida hasta el final, más o menos estimamos
30 unos 25 minutos, para después tener un espacio de observaciones y consultas, si les
31 parece.

32 En términos generales, la presentación está estructurada de esta forma, hay una parte de
33 introducción en generalidades, luego un poquito de contexto y diagnóstico, los objetivos de
34 este instrumento, la estructura del mismo y luego nos referiremos un poco a las

1 modalidades de intervención y la propuesta de gestión de este modelo. La siguiente es la
2 estructura de contenidos del documento propiamente.

3 La presentación, bueno, no tenemos chance ahorita de repasar el documento en detalle,
4 eso posteriormente se los podemos hacer llegar, pero nada más como referencia
5 comentarles que, bueno, el documento tiene también una introducción, una descripción
6 metodológica, el alineamiento estratégico con otras políticas e instrumentos sectoriales, da
7 un marco contextual y diagnóstico que describe también un marco legal, principios rectores,
8 modelos estratégicos de intervención, herramientas de apoyo al modelo y luego hay unas
9 matrices que detallan los objetivos, resultados esperados derivados de estos objetivos y
10 acciones según estructura en una especie de marco lógico y la propuesta de gestión del
11 modelo.

12 Este modelo que le hemos denominado Mi barrio se crea como un instrumento de ejecución
13 de política pública que busca agilizar y hacer más efectiva la atención a la problemática de
14 los asentamientos informales, irregulares o en condición de riesgo en el país. Constituye un
15 marco conceptual y metodológico que procura apoyar un proceso constante de evaluación
16 de estos asentamientos para valorar su posible intervención y regularización, utilizando el
17 concepto de normas de desempeño o de excepción.

18 El modelo, la idea es que se operativice mediante planes y programas que coincidan con el
19 marco temporal de la vigente Política Nacional del Hábitat y sus planes de acción
20 quinquenales, así como otros que tienen un menor horizonte temporal, como el Plan
21 Nacional de Desarrollo Inversión Pública 2023-2026 y el Plan Nacional Sectorial.

22 Este último está en proceso de formulación actualmente por la Secretaría del Sector
23 Vivienda, Hábitat y Territorio, que por supuesto incluye al BANHVI.

24 En términos generales, este instrumento, este modelo constituye un instrumento que
25 ayudará a implementar el eje cuatro de la Política Nacional del Hábitat. Es el eje de esta
26 política que enfatiza en el desarrollo integral de vivienda y asentamientos humanos.

27 Es decir, lo hemos conceptualizado como un marco orientador para bajar un poquito más a
28 tierra lo que plantea el eje cuatro de la política y a partir de una serie de instrumentos y
29 herramientas que ya les voy a describir, poderlo implementar ya específicamente en los
30 territorios.

31 En esta siguiente lámina no me voy a detener. Esto, básicamente, lo que demuestra es ese
32 alineamiento vertical que hemos procurado darle al modelo con los objetivos del Plan
33 Estratégico Nacional, que tiene un horizonte macro al 2050, la Política Nacional del Hábitat
34 vigente y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

1 Como parte de los métodos que han sido ampliados en la formulación de este documento,
2 hemos revisado desde diversas fuentes de información y estudios las principales demandas
3 de mejoramiento, la oferta institucional existente y los déficits y obstáculos que presenta en
4 general el mejoramiento de barrios informales en el país.

5 Hemos revisado vastas experiencias nacionales e internacionales, tanto exitosas como
6 lecciones aprendidas y mejoramiento de barrios. Hemos aprovechado insumos de procesos
7 de consulta y alimentación con técnicos del MIVAH, del INVU, del BANHVI, otras
8 instituciones.

9 Se han sostenido conversaciones y retroalimentaciones con autoridades políticas y técnicas
10 para el desarrollo de los lineamientos estratégicos. Contamos el año pasado con una
11 asistencia técnica de organismos cooperantes como el Banco Mundial, con el que
12 realizamos un diagnóstico sobre los arreglos legales e institucionales del país para las
13 intervenciones integrales en asentamientos precarios, para el otorgamiento de subsidios de
14 vivienda y la atención de hogares en zonas de riesgo de inminente desastre.

15 En esto, bueno, hubo actividades en las que participó equipo técnico del BANHVI, también
16 ONU Habitat con la metodología City Plans Centroamérica, que es una caja de
17 herramientas que se creó y en la que tuvimos participación también.

18 Y bueno, en general el modelo se fundamenta además en un amplio proceso participativo
19 que se llevó a cabo al momento de formular y revisar la política nacional del hábitat, cuyo
20 plan de acción, dicho sea de paso, ha venido siendo sujeto de revisión y actualización en
21 los últimos meses, con participación de todos los equipos del sector Vivienda, Hábitat y
22 Territorio.

23 Asimismo, en noviembre del 2022, recordarán que el MIVAH y el INVU, con apoyo del
24 BANHVI, organizaron un foro urbano nacional bajo el título *Asentamientos informales*
25 *irregulares en situación de riesgo, Derecho a la ciudad y Gestión Integral del Hábitat*. Este
26 evento contó con amplia participación de conferencistas e invitados nacionales e
27 internacionales de sectores públicos, municipal, académico, gremial, privado y de la
28 sociedad civil.

29 Y bueno, todos estos análisis han producido, entre otras cosas, diagnósticos sobre el estado
30 de la demanda, la oferta, el déficit habitacional en estos asentamientos, obstáculos para
31 satisfacer las necesidades y demandas insatisfechas, así como lineamientos para los
32 planteamientos conceptuales y metodológicos que hemos incorporado en este instrumento.

33 A manera de contextualización general y algunos datos gruesos, el número de
34 asentamientos informales en condición de precario y tugurio en Costa Rica sigue

1 aumentando, es decir, a pesar de lo exitoso que ha sido el Sistema Financiero para la
2 Vivienda, al cabo de casi cuatro décadas, pues no hemos logrado como país y como sector
3 realmente reducir la cantidad de asentamientos informales que siguen proliferando en el
4 territorio, especialmente en ciudades y entornos urbanos del gran Área Metropolitana.

5 De acuerdo con información del MIVAH, el número aproximado actual es de 576
6 asentamientos. Este dato surgió, a partir de un proceso de depuración que realizamos en
7 el transcurso del 2022-2023 con datos georreferenciados y bueno, estamos hablando de
8 576 asentamientos que albergan entre 165,180.000 personas, según nuestros cálculos,
9 también.

10 70% de estos asentamientos está conformado por menos de 100 viviendas y casi la mitad
11 tiene menos de 50 viviendas. Es decir, tenemos la particularidad como país de que estos
12 asentamientos suelen ser como muy autocontenidos y relativamente pequeños en escala
13 si los comparamos con otros en la región. Eso significa, desde nuestro punto de vista, una
14 oportunidad para su atención, porque no están tan diluidos y tan difuminados en las
15 manchas urbanas.

16 En cuanto a su localización, el 53% está localizado en la región Central del País y alrededor
17 de la mitad de estos, tiene condiciones parciales o totales de riesgo inminente.

18 También, según información nuestra del año pasado, en el país hay casi 200
19 asentamientos, en condición irregular, que no son necesariamente precarios, que están en
20 irregularidad o informalidad jurídica, pero son un tipo de irregularidad que tiene más que ver
21 con la recepción por parte de la Municipalidad, de proyectos que en su momento fueron
22 tramitados, planificados de manera formal, pero que no terminaron de entrar dentro de la
23 trama regular de los cantones.

24 Bueno, eso lo hemos incorporado también como un elemento o como un componente a
25 considerar dentro de las modalidades de atención que plantea el modelo.

26 En términos generales y de acuerdo con la clasificación macro que hemos realizado los
27 distintos asentamientos, estimamos un costo total aproximado de inversión requerido para
28 resolver la informalidad urbana y el problema de la vivienda en este momento de poco más
29 de \$2 500 millones. Es decir, que si dedicáramos todos los recursos del FOSUVI, que se
30 dedican a extrema pobreza y en un escenario hipotético en el que el número de sus
31 asentamientos no crezca más, estaríamos hablando de entre 30 a 35 años para poderlos
32 atender.

33 ¿Qué es lo que nos dice esto?, que bueno, dentro de los patrones actuales va a ser muy
34 difícil poder acceder a los recursos o a las condiciones para mover la aguja de manera más

1 significativa. En esta línea, entonces, en alguna medida este esfuerzo y estos instrumentos
2 lo que procuran es tratar de instrumentar o instrumentalizar las políticas públicas y ver por
3 dónde podemos acceder a mayores recursos, articular más contrapartidas también
4 municipales, del sector privado, de la cooperación internacional, etcétera, con los recursos
5 del sistema, tener claridad en la priorización y la selección de los asentamientos que deben
6 ser atendidos con mayor urgencia o que son más viables de atender en los próximos años,
7 que nos permita ir generando los programas de atención, ya con algunas metas más
8 ambiciosas en esta línea.

9 Algunos hallazgos, dentro de los procesos de diagnóstico que hemos incorporado en este
10 trabajo, relacionados al contexto de la vivienda, los asentamientos informales, hemos
11 detectado, - esto ustedes lo conocen, no es nuevo -, la importancia y la necesidad de
12 mejorar la actualización, sistematización y mantenimiento de datos e información
13 georreferenciada de calidad, es decir, mejorar los sistemas de información sectoriales y
14 ponerle mayor atención a la atención, valga la redundancia, del déficit cualitativo en vivienda
15 e infraestructura. Recordemos que esos asentamientos forman parte en buena medida del
16 déficit cualitativo.

17 En cuanto a aspectos conceptuales y técnicos, revisar también y actualizar y sobre todo
18 articular mejor o darle mayor congruencia a los marcos conceptuales y a los instrumentos
19 con los que ya contamos para que nos permiten avanzar en la atención de esos
20 asentamientos. Mejorar también algunos conceptos o normas en los planes reguladores,
21 sobre todo lo atinente a la incorporación de reglamentos y zonas de renovación urbana.

22 En cuanto al marco normativo, también ya hemos venido identificando a dónde hay algunas
23 brechas que requieren como de generar una mayor congruencia en términos de leyes y
24 reglamentos, así como poder incorporar las normas de excepción que ya la Ley de
25 Planificación Urbana habilita, pero que ha costado mucho. Que las municipalidades puedan
26 implementar los alineamientos de vinculación de políticas públicas necesarios también
27 dentro del marco institucional y que estén articulados con mejores acuerdos o
28 coordinaciones institucionales que sean acorde a las políticas y a este marco normativo que
29 hemos venido revisando.

30 Y en cuanto a temas de financiamiento, bueno, por supuesto la focalización y priorización
31 que se le puede dar dentro del sistema financiero para la vivienda a este tipo de atenciones,
32 para poder acceder a otros recursos estratégicos y complementarios, y esto también de la
33 mano con una mayor participación del sector privado en proyectos de impacto, sector

1 privado que pueda aportar know how, recursos también dentro de proyectos que tengan
2 una formulación, una estructuración que sea adecuada para todas las partes.
3 Entonces, a raíz de esto, bueno, hemos planteado como objetivo de desarrollo de este
4 modelo mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en asentamientos
5 informales, irregulares y/o en situación de alto riesgo, mediante la implementación de
6 procesos que están enfocados integralmente de renovación urbana, regularización o
7 reasentamientos planificados.
8 Esto procuramos medirlo con un indicador de desempeño, un indicador de efecto y un
9 indicador de impacto.
10 El indicador de desempeño midiendo la disminución que logremos de cantidad de hogares
11 que evitan estos asentamientos, poniéndonos como meta atender 2 500 hogares por año y
12 poder reducir alrededor del 90% de aquí al 2 050, eso nos permita alcanzar un indicador de
13 efecto en términos de integración física y social de esos asentamientos cuando tienen
14 viabilidad para ser regularizados e integrados a su entorno urbano. Poniéndonos como
15 meta al menos, 10 asentamientos informales regularizados e integrados a su entorno
16 urbano cada año y un indicador de impacto que la idea es medirlo, a partir de la mejora
17 sustantiva en la calidad de vida de las familias, personas y comunidades involucradas y esa
18 meta la mediríamos a partir de un índice que estamos formulando, un índice compuesto de
19 calidad barrial o calidad de vida barrial, que bueno eso es un trabajo que en el que venimos
20 avanzando.
21 Los objetivos y resultados esperados, a partir de ese objetivo de desarrollo, los hemos
22 planteado de conformidad con una visión sistémica y estratégica que consiga el barrio como
23 uno de los asentamientos humanos fundamentales en el proceso del desarrollo urbano, en
24 el cual subsistemas de orden residencial, de servicios, económico productivos, etcétera,
25 interactúan constantemente con sus entornos local, cantonal, regional y nacional.
26 Cada objetivo se desglosa entonces en una serie de resultados esperados, para los que a
27 su vez establecen indicadores específicos y fuentes objetivas de verificación.
28 Asimismo, se identifican y enlistan para cada objetivo específico, acciones puntuales para
29 su abordaje.
30 Todo esto está detallado en el documento, por un tema de tiempo no vamos a entrar en ese
31 detalle en esta presentación. Nada más, comentar que cuando hablamos de la estructura
32 físico espacial ambiental, estamos hablando de lo relacionado con las características físicas
33 de los asentamientos, su clasificación, categorización y condiciones ambientales,
34 incluyendo suelo, infraestructura.

1 La estructura político - administrativa es la asociada a las relaciones interinstitucionales que
2 son necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de este modelo. Esto
3 incluye normas adaptadas y la necesaria coordinación y participación de toda la
4 institucionalidad de los demás sectores y organizaciones en su solución, cuando tienen
5 algún rol relevante en esta materia.

6 La estructura económico-financiera aborda lo relativo a la gestión de los recursos
7 económicos y financieros, necesarios para cumplir con el objetivo del modelo. Busca
8 priorizar y canalizar adecuadamente los recursos, así como generar nuevos mecanismos
9 de acceso a otras fuentes de recursos y la estructura sociocultural es la relativa a la gestión
10 social del hábitat que se requieren esos procesos. Se centra en la participación de las
11 comunidades y cómo hacer más eficientes los procesos de selección y priorización de las
12 comunidades y familias beneficiarias de los programas que vayan a derivar del modelo.

13 Ese instrumento, como les decía, busca generar una propuesta de estrategias que sean de
14 aplicación local, regional, nacional, junto con una metodología de priorización que ya hemos
15 elaborado también en simultáneo para el mejoramiento de barrios y asentamientos
16 informales e irregulares, convirtiéndose en un articulador de lineamientos de carácter
17 político, administrativo y técnico.

18 Es decir, lo que delinea básicamente es una estrategia de mejoramiento de barrios y
19 erradicación de tugurios desde un enfoque de integración socio urbanística, que procura
20 permitirle, tanto a las instituciones del estado, gobierno central como gobiernos locales la
21 ejecución de los programas específicos que deriven de esas orientaciones para contribuir
22 a superar la pobreza urbana y a mejorar los estándares de vida de la población vulnerable,
23 al tiempo que se preste especial atención a los hogares encabezados por mujeres en esos
24 asentamientos. Y así, lo que se busca es integrar una serie de insumos y mecanismos que
25 ayuden a priorizar y focalizar los distintos abordajes requeridos para la atención de
26 asentamientos informales y regulares en condición de riesgo, desde la perspectiva cinco
27 escenarios estratégicos, que son los que tienen en las columnas grises al lado izquierdo.

28 El escenario estratégico de intervención que llamamos reasentamiento o relocalización
29 planificada el segundo que es la regularización de proyectos que lo que necesitan es
30 ajustarse a la normativa urbanística, pero que no están en una condición precariedad
31 jurídica, por así decirlo.

32 El tercer modelo, que es el más importante tal vez de estos cinco, que es la renovación en
33 sitio, es decir, para asentamientos que están en la informalidad pero que reúnen

1 condiciones para ser intervenidos en el mismo lugar, regularizados a partir de un proceso
2 de Mejoramiento Integral del Barrio.

3 El modelo cuatro, que es la formalización tendiente a la titulación, cuando los asentamientos
4 están muy consolidados y ya lo que necesitan es un pequeño paso para entrar en esa fase
5 de titulación.

6 Y, el quinto escenario que le llamamos abordaje mixto, en el que van a entrar posiblemente
7 cerca de la mitad de los asentamientos que tenemos identificados, porque son aquellos
8 asentamientos que requieren de dos o más de los anteriores escenarios de intervención.

9 Por ejemplo, la Carpio tiene zonas de alto riesgo que deben ser relocalizadas, tiene zonas
10 que están muy consolidadas que se puede trabajar un proceso de casi que de titulación
11 inmediato y muchas otras zonas que antes de formalizarlas y titularlas, requieren de un
12 proceso de renovación y mejoramiento integral para habilitar suelo para servicios públicos,
13 mejorar accesos, infraestructuras, etcétera.

14 Y bueno, lo que ven en las columnas grises a la derecha es una serie de herramientas que
15 hemos desarrollado y articulado este instrumento que tiene que ver con la priorización, es
16 decir, hay un ranking para cada una de esas cinco categorías de atención, donde tenemos
17 los asentamientos listados según un sistema de priorización que le llamamos el SIPAI, el
18 Sistema de Priorización de Asentamientos Informales, basado en un análisis multicriterio
19 con datos cuantitativos y cualitativos. Eso está vinculado a un visor de asentamientos
20 informales, al catálogo que es el inventario que estamos en proceso de actualización
21 permanente, al Banco de Suelos Públicos que estamos inventariando, también. Al Atlas de
22 Centralidades Urbanas para entender la cercanía y poder valorar ciertas condiciones
23 también en función del acceso a servicios. Y bueno, este que ya conocen que es el
24 reglamento de Población Objetivo y de Directriz 54, que es un reglamento del BANHVI y
25 todo esto, la idea es que a partir de aquí esto nos oriente la generación de los instrumentos
26 propiamente de planificación y las estrategias y mecanismos de financiamiento que deben
27 acompañar estos instrumentos.

28 Eso sería parte de los programas que deben derivar de estas orientaciones. Entonces, el
29 Modelo Estratégico de Intervención un es el que se refiere a la relocalización de
30 asentamientos humanos que están localizados en zonas de alto riesgo o con impactos
31 inminentes o recurrentes, o en terrenos ubicados en zonas especiales, de protección,
32 etcétera, que no son aptas para suelo residencial o que están en suelos públicos que no se
33 pueden titular o no se pueden traspasar a las familias, o que se encuentran bajo proceso
34 formal de desalojo.

1 Como verán, cada uno de estos modelos estratégicos tiene una serie de fases, donde la
2 fase cero es la de la identificación y la priorización de los asentamientos, la fase uno es la
3 de diagnóstico, fase dos la elaboración del plan y, la fase tres ya es la implementación y
4 ejecución de lo planificado y luego pasamos a las fases de cierre.

5 En este caso los desalojos deben venir planificados integralmente, también con procesos
6 de recuperación y custodia de los terrenos que han sido desalojados por estas situaciones
7 descritas y con los procesos también de atención temporal a las familias que van a ser
8 reasentadas.

9 En el segundo caso, regularización, bueno, este me lo voy a brincar porque no atañe tanto
10 al sistema sino más al INVU y a las municipalidades propiamente.

11 Tal vez pasar al siguiente que es el modelo estratégico de intervención tres que le llamamos
12 renovación urbana, que aplica para asentamientos humanos informales que están en
13 condición de precariedad pero están ya consolidados, es decir, tienen más de 10 años de
14 existencia comprobada, que ocupan terrenos cuya ubicación, condición física, situación
15 administrativa y otros criterios de oportunidad, permiten desarrollar una serie de
16 intervenciones en sitio que puedan ser destinadas a regularizar su configuración
17 urbanística, dotarles de infraestructura de servicios básicos, equipamientos sociales y
18 espacios públicos adecuados, y a partir de ahí formalizar ya la tenencia del suelo y la
19 vivienda de sus habitantes. Aquí algo muy importante es que estos procesos nos permiten
20 aprovechar suelo ya existente, es decir, asentamientos informales, que son la gran mayoría
21 de los que están en terrenos públicos en este país, en donde el suelo puede ser traspasado
22 para estos usos y no van a implicar salir al mercado a comprar suelo nuevo para los
23 programas de erradicación de tugurios.

24 Entonces eso le puede significar o representar un ahorro importante al sistema financiero
25 para la vivienda de recursos que pueden ser destinados a procesos de mejoramiento
26 integral del barrio.

27 Para estos casos, bueno, hemos diseñado también una metodología que parte del
28 establecimiento de mesas de diálogo y coordinación interinstitucional, que más adelante las
29 describimos. Cada proyecto debe tener sus particularidades, en función de las
30 particularidades propias del asentamiento, y luego, bueno, las estructuras de análisis,
31 diagnóstico y planificación se cruzan con todo el proceso ya propiamente de gestión y
32 planificación del proyecto, que la idea es que derive en operaciones urbanas integrales para
33 el mejoramiento del barrio, dependiendo de si debe ser una planificación para hacer

1 renovación urbana, regeneración urbana o rehabilitación urbana, y si es para regularizar,
2 formalizar o reasentar.

3 Y bueno, a la derecha está descrito un poco las fases típicas del proceso de planificación
4 de estos, el levantamiento del diagnóstico estratégico de línea base, la elaboración del plan
5 con su plan de acción, la implementación en función de la viabilidad técnica, ambiental,
6 legal, económica y social requerida para esos procesos, la ejecución y desarrollo y la fase
7 de evaluación. Aquí nada más indicar que, bueno, que esos proyectos, como les decía, no
8 son recetas, tienen que ser trajes hechos a la medida de cada asentamiento.

9 Estos procesos de renovación urbana requieren inevitablemente la aplicación de normas
10 excepcionales bajo criterios de desempeño.

11 Y bueno, y es importante, y parte de lo que se apunta con muchas de las recomendaciones
12 que se hacen al final del documento, tiene que ver con medir los retornos sociales,
13 ambientales, en seguridad, acceso a educación, empleo, productividad, etcétera, que esas
14 inversiones que sí son caras, pero generan, en términos de que devuelven muchísimos
15 réditos y hay que medir también los potenciales costos de no invertir en este tipo de
16 proyectos y procesos.

17 Entonces eso es algo que en lo que estamos insistiendo mucho a las Municipalidades y
18 otros actores institucionales. Bueno, lo mismo para el proceso de formalización y titulación
19 que aplica para asentamientos que ocupan terrenos cuya ubicación, condición física,
20 situación administrativa, su alto nivel de consolidación y otros criterios de oportunidad
21 permiten implementar procesos de titulación predial sin necesidad de realizar
22 intervenciones para la regularización o renovación urbana.

23 Y lo que les comentaba, del modelo mixto, que pasando la fase cero de identificación e
24 priorización, la fase uno, de levantamiento diagnóstico estratégico, la fase dos es una
25 mezcla de los anteriores, de las anteriores modalidades o metodologías de intervención,
26 según sea, se trate de sectores que deban ser asentados, renovados o puedan ser titulados
27 de una vez para pasar ya a la fase de consolidación.

28 Obviamente, todo esto, bueno, para todo esto se plantea una caja de herramientas para ir
29 abordando los diferentes procesos de manera ordenada, pero bueno, ya requiere de un
30 abordaje multiactor.

31 Según lo descrito, entonces; para cada escenario estratégico de intervención se plantea un
32 modelo de abordaje que a su vez abarca en sus diferentes fases los cuatro ejes, su
33 estructura.

1 Este modelo, como les decía, incluye a todos los asentamientos informales identificados en
2 el catálogo, priorizando aquellos que están en suelo público, que son los más viables de
3 atender y que representan el 80% de todos los que tenemos en el catálogo en este
4 momento.

5 Bueno, tiene un alcance de carácter nacional y requiere de la participación y concurso, por
6 supuesto, de todas las municipalidades del país, instituciones prestatarias de servicios
7 públicos cuando corresponde, y las demás entidades con competencias en la construcción,
8 atención y mejoramiento, asentamientos humanos y gestión social del hábitat en todas las
9 etapas.

10 Aquí tal vez seguimos, José, para cualquier cosa podemos verlo, verlo luego. Sí, porque no
11 les íbamos a pasar una muestra, pero de las matrices que están al final del documento que
12 detallan todos los resultados y acciones propuestas. Pero bueno, tal vez nos vamos a
13 brincar eso para para no robarles más tiempo de la cuenta. Aquí pasamos a la propuesta
14 de gestión del modelo.

15 Bueno, la idea es implementarla en el marco de la estructura de gestión de la política
16 nacional del Hábitat, que está conformada por el Sistema Nacional del Hábitat, que plantea
17 crear esa política, sus secretarías técnicas y sus instancias de coordinación, que eso ya
18 está operando el marco de la secretaría sectorial.

19 Hay que mencionar que, bueno, el modelo no procura crear mecanismos adicionales de
20 gobernanza, ni mucho menos burocracia adicional, sino que lo que plantea es partir de los
21 mecanismos ya existentes y darles herramientas más específicas para avanzar en los
22 aspectos atinentes al mejoramiento del hábitat y la atención de asentamientos informales y
23 regulares.

24 Los planes y programas de inversión, asociados al modelo, deberán formularse desde las
25 competencias y capacidades de los diferentes stakeholders, bajo la premisa de que todo
26 modelo y plan deben estar en permanente monitoreo y ajuste de acuerdo con los avances,
27 hallazgos y con los cambios que se pueden dar en el entorno. La implementación de este
28 modelo debe llevarse a cabo de manera conjunta entre las instituciones que tienen
29 competencias, en materia de asentamientos humanos, los gobiernos locales recaen la
30 administración directa de los territorios, las organizaciones comunitarias y de la sociedad
31 civil, así como otros entes y organizaciones de sectores privado, académico, gremial y no
32 gubernamental.

33 Además, es crucial considerar la participación y apoyo de la cooperación internacional, con
34 potenciales apoyos en forma de fondos no reembolsables o financiamiento para proyectos

1 de impacto, asistencia técnica y otros mecanismos de colaboración, que también incluyen
2 el intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades, a partir de buenas
3 prácticas y lecciones aprendidas a partir de los casos.

4 Bueno, como ven aquí del diagrama que plantea la Política Nacional del Hábitat, del
5 Sistema Nacional del Hábitat, estamos vinculándolo con esa Mesa de Coordinación
6 Interinstitucional para el Mejoramiento Integral de varios, que eso sí es como una especie
7 de consejo rector que planteamos conformar.

8 En la siguiente filmina ya les vamos a explicar cuál es la conformación sugerida para esa
9 especie de mesa de coordinación, que tiene un nivel, si se quiere, técnico, pero también
10 vinculado más a lo político. Entonces, a partir de los casos que esta mesa identifique,
11 priorice y ponga en ruta de atención, esta delega la atención de cada caso en equipos
12 técnicos específicos de mejoramiento barrial, determinando qué otras instituciones y
13 representaciones sectoriales convendría, según el caso, abordar, convocar para conformar
14 estos equipos.

15 Invariablemente van a estar en esa convocatoria las municipalidades que correspondan y
16 representación de organizaciones comunitarias, pero eso depende mucho también o
17 depender del tamaño del asentamiento de la condición y de la categoría de atención
18 requerida.

19 Entonces, por ejemplo, como les comentaba, esta Mesa de Coordinación Interinstitucional
20 para el Mejoramiento Integral de Barrios la visualizamos como una mesa de carácter técnico
21 que deberá contar en todo momento con el apoyo político necesario de las jerarquías
22 institucionales representadas allí.

23 La idea es que sea una instancia coordinada por el MIVAH, como ente rector y que reporte
24 avances en materia de mejoramiento barrial al Sistema Nacional del Hábitat y al Consejo
25 Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio y al Consejo Presidencial Social.

26 Cuando las condiciones y circunstancias del caso lo ameriten, se podrá convocar también
27 la participación en los equipos técnicos que les comentaba de otras instituciones como
28 Ministerio de Salud, MINAE, MOPT, INDER, ICE, MEP y otras, que sean atinentes a la
29 atención de asuntos relacionados con infraestructura, gestión ambiental o sanitaria,
30 provisión de servicios y equipamientos sociales, gestión del suelo, etcétera, y por supuesto,
31 la participación de la Comisión Nacional de Emergencia, en calidad de ente de consulta y
32 asesoría técnica, va a ser clave siempre en los casos en donde se identifiquen situaciones
33 de riesgo considerable en los asentamientos y en sus entornos.

1 Y entonces, bueno, la caja de herramientas que aquí no vamos a detallar y por cuestión de
2 tiempo, también estamos empleando una caja de herramientas de referencia, que es la de
3 Our City Plans Centroamérica, elaborada por ONU Hábitat con aportes intersectoriales
4 regionales incluyeron al MIVAH y que está organizada en cuatro fases:

5 - Evaluación.

6 - Planificación.

7 - Operacionalización.

8 - Implementación.

9 Cada una de estas fases incluye una serie de bloques temáticos y actividades que tienen
10 instrucciones paso a paso, herramientas, plantillas adaptables y recursos adicionales. Es
11 decir, es una caja de herramientas de la que podemos disponer ya una vez que vamos
12 abordando las diferentes fases de los procesos de atención.

13 Por ejemplo, para el proceso de evaluación hay herramientas relacionadas con la
14 contextualización, la preparación del proyecto, preparación del proceso participativo,
15 análisis y diagnóstico.

16 Para la parte de planificación, herramientas vinculadas con el plan de desarrollo estratégico,
17 plan de gestión del suelo, plan de barrio.

18 Y para las partes de operacionalización e implementación, igual programación de
19 proyectos, instrumentos, monitoreo, evaluación, mecanismos de implementación,
20 estrategia de seguimientos. Entonces, bueno, todo esto viene referido a un enlace también
21 al final del documento.

22 Entonces, muy grosso modo, eso es como la forma en que está estructurado la información,
23 los contenidos y la propuesta de este modelo. Como les decía, el modelo se complementa
24 más bien con una serie de instrumentos, metodologías y recursos. Recursos, algunos ya
25 existían, otros estaban en proceso de elaboración, otros los hemos ido elaborando de
26 manera articulada para aprovechar todo ese recurso estratégico que tenemos, no sólo en
27 el Ministerio, sino en el sector en general, y enfocarlo a partir de estas orientaciones en
28 esos procesos de atención, haciendo la diferenciación necesaria de, bueno, en qué
29 categoría debe entrar cada asentamiento, entendiendo que no todos se les puede atender
30 de la misma manera.

31 Así que bueno, ahí me perdona si fue muy rápido, fue por un tema de tiempo, pero bueno,
32 les agradezco muchísimo la atención.

33 **Director Presidente:** Muchas gracias. Sí, José.

1 **Sr. Rodríguez Morera:** Muchas gracias, Manuel, no solamente por la presentación, sino
2 también por todo el esfuerzo que ha volcado en la formulación de esta propuesta conjunto
3 con los demás compañeros.

4 Yo tal vez para finalizar, lo que podría, o lo que me gustaría mencionar es que obviamente
5 todo lo que tiene que ver con la formulación de la política y, cuando estamos hablando de
6 la política pública, cuando estamos hablando a nivel estratégico, siempre hay una densidad
7 grande, conceptual. Pero inevitablemente el siguiente paso, una vez que tengamos
8 oficializado un instrumento como esto, es la formulación de un plan de acción.

9 Y ese plan de acción tiene que formularse en su primera versión con un enfoque de pilotaje
10 de algunos proyectos que nos permitan generar experiencia, ganar capacidades y también
11 sinergias en la coordinación.

12 Por supuesto que esto tendría que irse operacionalizando, conectándose a tierra con un
13 plan como este. Por supuesto que ahí necesitamos estar lo más coordinados y alineados
14 posibles para poder tener éxito en los, en esos primeros ensayos, que significaría un primer
15 plan de acción de a partir o generado, respaldado un instrumento de política pública como
16 éste.

17 Muchas gracias.

18 **Director Presidente:** Muchas gracias.

19 No sé si los compañeros ...Doña Eloísa, adelante.

20 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, muchas gracias, muchas gracias al Ministerio por hacernos
21 esta presentación. Yo tenía algunas dudas; voy rápido y básicamente, vamos a ver, Manuel,
22 entendí que hay 200 asentamientos irregulares, pero que son, es que no lo entendí bien,
23 que no son informales, o sea, te referís de los de los 500 y pico hay como 200 que tienen
24 algún nivel de desarrollo, han sido radiografiados, pero digamos no se han titulado o cosas
25 de ese tipo. Quisiera como que me explicaras un poquito más y si tiene el Ministerio
26 enlistado a estos 200 asentamientos como para entender, porque eso sería muchísimo más
27 fácil obviamente de intervenir, entraría titulación y otros, y me parece que ese debe tener
28 un plan muy diferente obviamente al tema de lo que sea construcción y digamos ya de obras
29 de infraestructura, vivienda, etcétera. Te voy a hacer todas las preguntas de una sola vez,
30 entonces les voy a hacer, a David también, por favor, cualquier cosa.

31 Después, veo que hay un monto de x millones de millones, etcétera, para la atención de
32 estos asentamientos en general, me imagino los 500 y pico que están, los 576 supongo yo.
33 ¿En eso tomaron en cuenta que cada año nacen nuevos asentamientos? para poder
34 entender que a lo largo de los años ya no son solamente estos, sino obviamente será todo

1 el crecimiento vegetativo, como dicen; para ver si ciertamente cuando llegue el momento,
2 que no recuerdo el año, y con esa inversión en teoría, estaríamos resolviendo el problema.
3 O sea, digamos que uno diría llegamos a cero asentamientos en ese momento informales,
4 a ver si el crecimiento se lo han tomado en cuenta.

5 Después estabas diciendo que al déficit cualitativo no se le puso atención. Yo estoy
6 clarísima y estoy totalmente de acuerdo con vos. Cuando te referís al déficit cualitativo, te
7 refieres en general, a nivel país en particular, también estás incorporando, digamos, me
8 imagino dentro de los censos, etcétera, cuando se hacen también en los asentamientos,
9 asentamientos informales, ese déficit.

10 Ahora, este, ¿cuál ha sido? Y mi otra pregunta es, en este, en este trabajo que han hecho
11 en este documento, en este trabajo que lo considero muy importante, ¿cuál ha sido el rol
12 del INVU? El INVU tiene un rol clave, importante. Vean que el tema de asentamientos en
13 precario, según la ley, les corresponde a al INVU y a los municipios.

14 Entonces ¿se ha retomado esa responsabilidad o se ha planteado algún ajuste en las
15 leyes? o ¿qué vamos a hacer? porque a quienes asignaron la atención de precarios en su
16 momento, hace muchos años, por ley no lo han hecho, entonces ¿cómo hacer? Porque
17 pareciera que ni la ley digamos obliga o se sienten obligados las personas que dirigen esas
18 organizaciones, ya sea el INVU, municipios y otros, a realmente cumplir con ese concepto
19 o con esa obligación digamos. Y ¿cómo lo sienten ustedes ahora en este proceso que se
20 está haciendo desde el ministerio en este, en este trabajo?

21 Entendí que renovación en sitio se refiere, vamos a ver, me gustaría como que me pusieras
22 unos ejemplos, porque por ejemplo La Carpio tiene desde vivienda, de tugurio, hasta casas
23 con toda la pata, como dicen. Todas muy bien; entonces cuando hablamos de renovación
24 en sitio como uno de los temas importantes, como digamos, como el tema clave para
25 nosotros desde el Banco, entendí yo que digamos sería ese modelo importante que el
26 Banco incursione. ¿Te refieres a el modelo tres que estás, que están ustedes identificando?
27 ¿Me lo podrían aclarar mejor? para entender digamos, cuáles serían las características de
28 esos asentamientos, porque yo creo que el Banco podría entrar en muchos tipos diferentes,
29 pero digamos la renovación en sitio, porque tenemos asentamientos totalmente informales,
30 desde tugurios y el suelo son irregulares, u otros, que ya tenemos semi avanzados o gente
31 que ha ido construyendo, en fin, hay muchos asentamientos donde la gente ya ha
32 desarrollado vivienda, igual que en la Carpio, comercio, etcétera.

33 Y después, ¿qué va a pasar cuando se quiera intervenir en estos lugares y haya familias y
34 van a ser bastantes que no califican con el Banco?, o sea ¿qué han pensado ustedes

1 porque no califican con el subsidio? Por muchas razones, hay muchísimas razones, vean
2 que por ejemplo ahora estamos atendiendo, ¿cómo se llama? ¿Bendición?, bueno ese
3 proyecto que está, que está en terreno, era, el terreno era de la municipalidad de San José,
4 era Gracias a Dios, pero ahora ¿cómo se llama ese ...?, Jacarandas, que me parece un
5 maravilloso, pero donde se va a atender parte de la población actual del precario, porque
6 el precario tiene familias que no sé por qué no están atendidas, pero o no son de pobreza,
7 no son Artículo 59; y yo soy de la opinión que deberíamos atender todas las familias,
8 independientemente de su sueldo, de su ingreso, pero digamos la normativa en el Banco
9 es que sólo se atienden las familias Artículo 59 y resulta que queda una cantidad de familias
10 en el terreno actual, ¿qué hacer?

11 ¿Se ha pensado, cuando se reubican las familias y se atiende un grupo?, ¿qué hacer dentro
12 de este plan con otras familias que no califican? porque son extranjeros o porque yo creo
13 que por ingresos no deberíamos nunca, insisto, no deberíamos de pensar que por ingresos
14 no se atiendan, pero digamos, la normativa actual y la lógica en el Banco actualmente es
15 que solo a familias, Artículo 59, van a los desarrollos habitacionales que se están
16 financiando.

17 Y me gustaría conocer, o si el Ministerio, digamos, vio algo en ese sentido y tiene alguna
18 recomendación por iría ya no más porque no, yo sé que otra, bueno, perdón, la otra es que,
19 Eso de identificar los terrenos institucionales, desde que yo estaba en el Ministerio de
20 Vivienda, y vos sabes Manuel, hace muchos años de eso, ya se hacía eso, se identificaban
21 todos los del INVU, todos los del IMAS y todo, y nunca llegábamos a nada, nunca.

22 Y en cada gobierno se hace lo mismo, se identifican todos y no se llega a nada. De hecho,
23 muchos son terrenos que son las partes de atrás de los terrenos. O sea, son terrenos que
24 no se pueden desarrollar para vivienda. Si esos, ustedes han hecho ahora algún trabajo en
25 relación con esos terrenos institucionales, identificando los que sí podrían ser desarrollados
26 y cuál es la posición del INVU y del IMAS, con respecto a eso o a otras instituciones, porque
27 también sabemos que hay que legislar, porque actualmente no se puede tomar ciertos
28 terrenos, aunque sean institucionales, para desarrollo de vivienda, y en eso había que hacer
29 alguna legislación que aún no se ha hecho y sería eso. Muchas gracias.

30 **Sr. Morales Alpizar:** Okey, gracias, doña Eloísa. Bueno, hiciste casi que un repaso por
31 todos los ... cartón lleno, como dicen.

32 Para ir por partes: sí, lo de los asentamientos irregulares, bueno, ahí yo no lo expliqué bien,
33 definitivamente. Es otra categoría aparte de los informales, doña Eloísa.

1 O sea, cuando hablamos de 576 en el catálogo, estamos hablando de precarios que
2 llamamos *mal llamados precarios*, asentamientos informales.

3 Los irregulares tenemos una lista de 193, para ser más exacto, no son precarios. Eso es
4 una condición, una situación muy particular, muy peculiar nuestra de Costa Rica, que no
5 nos encontramos en casi ningún otro país. Son proyectos que en su momento se
6 desarrollaron con recursos o en suelo del INVU o del IMAS, con todas las de la ley y plan,
7 etcétera, etcétera, y que por una u otra circunstancia no fueron recibidos por la
8 Municipalidad. Entonces quedaron como en ese, como en una especie de limbo de norma
9 urbanística, en donde las personas que viven ahí son titulares, tienen escritura del suelo,
10 pero el barrio, el asentamiento, la organización no ha sido recibida por la Municipalidad.
11 Hay un montón de situaciones que identificamos en algún momento del estudio.

12 Esos son datos que vinieron del INVU en su momento, o sea, de ahí los sacamos y dijimos:
13 “Bueno, tenemos que poner esto en una categoría especial de atención, pero es digamos
14 como diferenciada de la que tiene que ver con los asentamientos informales”. Por eso en
15 su momento en la presentación digamos me brinqué un poquito esa parte, porque digamos
16 que ahí no entra el sistema financiero para la vivienda, podría entrar eventualmente si en
17 casos en donde por ejemplo se identifique una necesidad y una oportunidad de entrar con
18 un bono comunal, por ejemplo, para mejorar ciertas infraestructuras, equipamientos,
19 espacios públicos, pero es otra categoría.

20 En cuanto al presupuesto, en efecto, esa estimación, con números gruesos, poniendo una
21 estimación de alrededor de 20 millones de colones para soluciones nuevas, un poquito más
22 baja para soluciones de reconstrucción o en donde ya hay suelo disponible.

23 Entonces, bueno, hicimos una fórmula ahí que nos dio como ese dato grueso, pero
24 básicamente el ejercicio que procuramos hacer ahí fue, bueno, preguntarnos más o menos
25 con estos datos que están basados como en promedios históricos de lo que cuestan las
26 soluciones en el sistema, incluyendo construcción, suelo, suelo construcción, suelo
27 urbanización, más construcción, en sus diferentes esquemas, de cuánto estaríamos
28 hablando y cuánto nos tomaría el ritmo actual, atenderlos todos, asumiendo que no crecen
29 más, o sea que el otro año no, no va a haber asentamientos nuevos. O sea, en las
30 condiciones actuales estaremos hablando de más de 30 años para atenderlos todos.
31 Entonces es una manera como de ver una radiografía, de decir: “Bueno, en estas
32 circunstancias va a ser muy difícil mover la aguja, necesitamos volcar más recursos, pero
33 esos recursos que vamos a volcar necesitamos tener una claridad en cuanto a hacia dónde
34 los volcamos, bajo qué criterios, con qué priorización y con qué enfoque estratégico”.

1 Lo del déficit cualitativo, sí en efecto, y nos referimos a que bueno, en gran medida la
2 atención de asentamientos de este tipo es una atención al déficit cualitativo también. Mucho
3 del déficit que identificamos aquí puede ser atendido vía este bono RAMT, bono comunal,
4 mejoramiento de infraestructuras, etcétera.

5 Entonces ahí el argumento es, bueno y eso también, muchos de esos datos vienen
6 desagregados o esos argumentos vienen mejores explicados en el CAPÍTULO DE
7 DIAGNÓSTICO del documento, en donde se habla de que bueno, el sistema históricamente
8 ha enfocado la mayoría de sus recursos a la atención del déficit cuantitativo que es el más
9 bajo y el déficit cualitativo, tiene la proporción menor de recursos a pesar de que es el más
10 alto.

11 Entonces, de repente esto tiene que ver con buscar un mayor balance, un mayor equilibrio
12 en ese sentido. El rol del INVU, fundamental, esa pregunta es clave y no sólo del INVU,
13 sino de las municipalidades, de la mano con el INVU, doña Elo, y bueno, tiene que ver
14 obviamente el trabajo que hemos venido haciendo, sobre todo con el INVU en este tema,
15 tiene que ver con la incorporación en los planes reguladores nuevos o los que se están
16 actualizando, de incorporar en zonificación, o sea, identificarlos y zonificar esos
17 asentamientos como zonas de renovación urbana.

18 Porque históricamente, los planes reguladores los metían en una bolsita con algún color y
19 le ponían siglas como ZCE, Zona de Control Especial, que sabemos que para efectos
20 prácticos era como una huida hacia adelante.

21 En cambio, a la hora de identificarlos como zona de renovación urbana, eso permite aplicar
22 los reglamentos, ya sea propios de plan regulador o supletorios del INVU, de renovación
23 urbana, que están al amparo de la ley de planificación urbana y permiten caer por los
24 instrumentos tipo norma de excepción, por ejemplo.

25 Entonces, eso nos da como músculo y nos da más tracción normativa, legal y técnica para
26 actuar desde esa línea y también con el tema de acceso al suelo, porque muchos de esos
27 asentamientos están en suelos del INVU, muchísimos están en suelos del IMAS, otro tanto
28 en suelos del INVU, muchos en terrenos de salud de la Caja.

29 Nosotros vacilamos que la Caja es una de las inmobiliarias más grandes que tiene el país.
30 Pero sí hay varias instituciones, que tiene mucho suelo, gran parte ocupado, y que
31 representa una oportunidad, porque eso significa que, como decía, cuando no están en
32 situación de riesgo, podemos aprovechar ese suelo para consolidar, densificar, titular ahí
33 mismo y no tener que ir al mercado a comprar suelo y estar en esa dinámica en la que

1 estamos desde hace mucho tiempo, en donde regalamos suelo y después vamos a comprar
2 suelo caro. Y bueno, obviamente las municipalidades tienen un rol ahí fundamental.
3 En cuanto a renovación en sitio, que tiene que ver justamente con eso que acabo de decir.
4 vos pusiste el ejemplo emblemático de La Carpio. O sea, el plan maestro de La Carpio, que
5 en su momento vos coordinaste, es, digamos, como la base para el modelo que estamos
6 planteando o proponiendo aquí para renovación en sitio.
7 Justamente, a partir de los diagnósticos estratégicos, identificar, okey; ahí donde hay zonas
8 que están ya muy consolidadas, con construcciones pues bastante estables
9 estructuralmente, con condiciones de infraestructura, saneamiento y eso, que ya de repente
10 no requieren tanta inversión, la idea es apostar en donde se pueda ir avanzando más rápido
11 hacia una formalización de esos sectores.
12 En otras zonas en donde la formalización o la titulación implicaría regularizar la precariedad,
13 la idea es hacer renovación urbana, o sea, reajustar los predios para densificar vivienda,
14 también habilitar suelo público, porque en muchos casos estos asentamientos están
15 hacinados y no hay donde meter, por ejemplo, EBAIS, parques, otro tipo de equipamientos
16 para servicios sociales.
17 Entonces, hay que ir como jugando con eso en función de las condiciones del asentamiento.
18 Y el ejemplo, La Carpio también nos da para, para hablar, por ejemplo, de qué pasa con
19 todas las familias que están al borde del río, en el Guindo, en situación de alto riesgo, que
20 buscar terreno para proyectos nuevos en verde, implicaría no sólo un desarraigo social,
21 sino también inversiones inviables para el sistema y para el sector.
22 Entonces, procurar un reasentamiento dentro del mismo entorno, si no está en el
23 asentamiento, por lo menos en perímetro cercano de esas familias, ya en proyectos que
24 pueden ser, bueno, desde VUIS, condominios, bueno, los VUIS son microcondominios,
25 estamos pensando incorporar aquí también, esto lo hemos venido hablando con
26 municipalidades ya el esquema de vivienda municipal es una manera también, de
27 aprovechar el suelo en condiciones de usufructo.
28 Las familias que no califican, como preguntabas también para ese tipo de modalidades,
29 pensar en otros esquemas de acceso a créditos, como programas como los programas del
30 INVU, de ahorro y crédito con condiciones blandas, o algunas otras que pueda ofrecer
31 modalidades como la vivienda municipal. La vivienda municipal la vemos también como una
32 oportunidad justamente, para desde los cantones poder atender a todos esos núcleos de
33 familias que por condición migratoria u otra razón no califican a los programas del BANHVI,
34 pero que requieren, como vos decís, atención.

1 En algún momento, se hizo un estudio que se había identificado que cerca del 17.5% de
2 las personas que habitan estos asentamientos son, son extranjeras. Y de esas, bueno, por
3 un alto porcentaje son nicaragüenses, muchas veces no documentados. Según datos que
4 manejo del sistema, el 10% histórico de los bonos de vivienda que se han otorgado del
5 BANHVI, han sido para personas extranjeras documentadas. Pero bueno, estamos
6 hablando que en muchos casos quedan grandes grupos de población fuera de esos
7 programas.

8 Entonces ahí es donde hay que conjugar y hay que articular otras fuentes de recursos y
9 otras modalidades que no necesariamente tienen que ser el subsidio. Sabemos que
10 muchas de estas familias están pagando alquileres de más de ₡100 000 en el precario, y
11 que perfectamente en alguna modalidad blanda de crédito, donde se subsidie el riesgo, la
12 tasa de interés y las primas iniciales, puedan quedar pagando, qué sé yo, ₡40 000 cuotas
13 de ₡40 000, ₡50 000 al mes y con eso, generar también algún retorno para el sector,
14 modalidades como vivienda cooperativa y eso. Pero bueno, ya estamos hablando de temas
15 que también requieren todavía como de mucho trabajo. El Banco de Suelo Público, pues
16 sí, en efecto, tuvimos apoyo de CEPAL – 2022, 2023 me dieron una asesoría, para
17 identificar.

18 Las grandes preguntas fueron primero, qué tan actualizado y qué tan afinado estaba el
19 inventario de suelos públicos que teníamos en este momento. Nos dimos cuenta de que
20 estábamos totalmente perdidos en aquel momento el inventario no ha llegado ni a 10 000,
21 ya va por 20 000, veinte y pico mil.

22 Se espera que al final de la administración ande por los 30 000 y bueno, y contando.

23 La otra gran pregunta que nos hacíamos en ese estudio era ¿Hay suficiente porcentaje o
24 proporción de este suelo público que es viable para desarrollar proyectos habitacionales?

25 La respuesta fue totalmente. O sea, hay masa crítica, hay muchísima proporción, entonces
26 vale la pena generar una cartera de suelo público.

27 La otra gran pregunta es ¿quién y cómo va a administrar o administraría esa cartera de
28 suelo público?

29 Entonces, bueno, la propuesta, digamos, preliminarmente es que se cree una especie de
30 consejo rector, similar al consejo rector de SINIRUBE, que no crea burocracia, no implica
31 recursos nuevos, sino que le da asiento a diferentes instituciones en cuenta nosotros, el
32 INVU, MIDEPLAN, el IMAS y algunas otras que son claves para hacer esas gestiones que
33 puedan derivar en la donación, traslado, permuta de muchos de esos terrenos para
34 desarrollar proyectos urbanos o habitacionales.

1 En ese proceso se hicieron consultas también a MIDEPLAN y a la Procuraduría General de
2 la República, bueno, de qué tan complicado o qué tanta necesidad había de ir a través de
3 la Asamblea Legislativa con proyectos de ley para hacer traslados y usos de suelos
4 patrimoniales para estos proyectos y, la respuesta fue que no hay ningún impedimento para
5 que entre instituciones públicas del Estado se hagan traslado de donaciones de terreno
6 público cuando tienen condición patrimonial. Y los casos que sí o sí van a requerir pasar
7 por Asamblea Legislativa son aquellos terrenos que tienen condición demanial.

8 Entonces, digamos que ahí hay un avance, pero hay que crear esos mecanismos. Tenemos
9 una idea, pero digamos, ya hay como una ruta trazada para eso que consideramos que no
10 es tan complicada.

11 Y en cuanto preguntabas por ahí sobre la posición del INVU y el IMAS, no recuerdo bien
12 cuál era la pregunta ahí, doña Elo, tanta cosa que ya se me “chispoteó”.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no, tiene que ver con la disposición de estas instituciones
14 realmente de meterse duro en esto.

15 **Sr. Morales Alpízar:** Hay mucha disposición. Bueno, en el INVU ahorita se da la coyuntura,
16 la circunstancia de que tiene la misma jerarca que el mío. Entonces, bueno, y de parte de
17 Junta Directiva, hemos visto también una disposición bastante buena, bastante positiva en
18 ese sentido. Y con el IMAS, hemos venido trabajando muy de cerca también.

19 El IMAS hay que entender que tiene cientos de terrenos a su nombre ocupados por este
20 tipo de asentamientos, la mayoría se pusieron a su nombre después de la ocupación, como
21 pasó en Carpio, que la caja que era la dueña de esa finca recreo le dice al IMAS “Tengo un
22 problema social aquí que yo no puedo, no está dentro de mis competencias atender,
23 entonces llega y le vende por una suma simbólica al IMAS la propiedad, las 62 hectáreas
24 de la Carpo y el IMAS queda con ese “churuco” encima, pagando agua potable, que la mitad
25 se desperdicia, pagando servicios y bueno, con un montón de gastos que le representa una
26 carga enorme a una institución que no está hecha para administrar territorios urbanos, ese
27 tipo de asentamientos. Obviamente la atención social sí, pero todo lo demás no.

28 Entonces, por ejemplo, hemos detectado una anuencia muy grande del IMAS a hacer
29 traspaso de terrenos para ese tipo de procesos.

30 O sea, no hay ningún impedimento y ninguna resistencia de parte del IMAS, para que
31 siempre y cuando exista un plan estratégico claro y una política clara y decir: “Okey, tengan
32 MIVAH, BANHVI, Municipalidad, AyA, a quienes les competan, ahí está el terreno, ahí está
33 mi anuencia, vamos haciendo los traslados según el marco de la ley” Y, lo único que piden
34 es eso, que haya planes claros.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** De acuerdo, muchas gracias.
- 2 **Sr. Morales Alpizar:** Con gusto.
- 3 **Director Presidente:** Listo, no sé si hay otro comentario u observación.
- 4 Lina, adelante.
- 5 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias. Manuel, ¿cuándo te referís a propiedades
- 6 patrimoniales, hablas de propiedades que son propiedad del Estado sin ser bienes
- 7 demoniales, o hablas de propiedades patrimoniales declaradas con una declaratoria de
- 8 patrimonio?
- 9 **Sr. Morales Alpizar:** No, son propiedades, Propiedades del Estado, doña Lina, que en
- 10 efecto no tienen un uso predeterminado por ley. Las propiedades cuando tienen su uso
- 11 predeterminado por ley son demaniales como derechos de vida del MOPT, áreas de
- 12 protección, algún terreno que se ha dispuesto para un uso específico ahí de salud o alguna
- 13 cosa así, entonces son propiedades que están a nombre de las instituciones del Estado,
- 14 las patrimoniales que no tienen esa condición, es decir, no hay un uso predeterminado y
- 15 casi que la institución propietaria puede disponer de esa propiedad, como si fuera el sector
- 16 privado.
- 17 Eso digamos es la manera, no tan elegante jurídicamente hablando de explicarlo, no sé si
- 18 me expliqué bien, doña Lina.
- 19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perfecto, es que con lo que tenía una confusión es con
- 20 las, con lo que se llaman propiedades patrimoniales, que son las propiedades que el
- 21 Ministerio de Cultura ha entrado en un procedimiento, ha dado una declaración patrimonial
- 22 y que están protegidas por ley. Perfecto, lo entendí perfecto, sí, gracias.
- 23 **Director Presidente:** Don Guillermo, adelante.
- 24 **Director Alvarado Herrera:** Gracias señor viceministro, don Manuel. Yo quisiera nada más
- 25 muy rápidamente, porque el documento nos lo enviaron hasta en la mañana y yo no he
- 26 tenido la oportunidad de leerlo, pero lo leeré en forma ansiosa y espero que volvamos a
- 27 tener otra sesión para poder conversar. Pero vuelvo, creo que ya lo he hecho con don
- 28 Manuel como en tres oportunidades, que no quisiera desperdiciar algunos esfuerzos que
- 29 se vieron con este importante tema. El primero es una ley que remitió la Ministra de
- 30 Vivienda, doña Irene Campos, que hacía ver en los asentamientos consolidados, donde ella
- 31 señalaba que como Estado teníamos que ver el tema de la infraestructura y los servicios,
- 32 esa iba a ser nuestra intervención, y que las familias pudiéramos lograr el proceso de
- 33 formalización para poder optar al bono, pero bajo las condiciones actuales.

1 Y lo que recuerdo era que para lograr esto, porque incumplía con las normas urbanísticas
2 y en algunos casos con la normativa municipal, se les permitía a estas instituciones poder
3 flexibilizar la norma.

4 Y me recuerdo después de algún tiempo de saber de este tema, que lo que pretendía el
5 MIVAH en aquel entonces, era que las familias pudieran ir a optar por un bono en la en el
6 terreno que ya tienen, en la búsqueda de mejorar las condiciones de las casitas que tienen,
7 y poder entonces el Estado, encargarse de la intervención de la infraestructura y los
8 servicios.

9 El segundo tema, Manuel, que me has oído hablarlo, con respecto al programa nuestro de
10 RAMT, que se había hecho un análisis en la búsqueda de hacer que las condiciones del
11 RAMT fueran más atractivas para los constructores que se encargan de esto, en la
12 búsqueda de que no fuera tan rígido como ahora, que según lo me recuerdo en aquellas en
13 aquellos análisis, era muy riesgoso para el constructor, porque una vez que ejecutaban las
14 obras, a la hora de ejecutarlas se encontraban que habían problemas que costaban también
15 un monto de recursos. Eso se estaba estudiando en el MIVAH, en el tiempo de doña Irene
16 Campos, y me recuerdo que habían sido muy activos en esto, y quisiera que ese esfuerzo
17 no se perdiera tampoco.

18 Y creo que, bueno, ahora ustedes podrán ver en el MIVAH esos dos, esos dos temas.

19 El tercero, ya habíamos conversado de que, creo que cuando vimos, don Manuel, el tema
20 del indicador de priorización de precarios, que por los montos de los primeros, no sé, 12 o
21 15 precarios que presentaron, eran efectivamente asentamientos, cuyo costo de
22 erradicación sobrepasa en mucho, los recursos del Sistema y que ahí habíamos
23 conversado que había que subdividir, que me imagino que viene en el documento, lo leeré,
24 de que había que tener claro lo que ya has indicado, de que efectivamente la política de
25 erradicación de precarios, asentamientos debe ser una política de Estado, muy clara muy
26 claro de que la figura política del MIVAH es quien tiene que conducir ese esfuerzo, y que
27 incluso tiene que priorizar, porque para algunos constructores que tendrían que entrar a
28 pre-invertir en la maduración, no ven el inconveniente de hacerlo, siempre y cuando se les
29 defina claramente que ese precario estará a cargo de esa empresa.

30 Entonces, tres temas que quisiera nada más solo señalarlos para que, para antes de leer
31 el documento, que espero que termine en una política de Estado y por tanto sea un esfuerzo
32 de todas las instituciones y por supuesto haya recursos para esto, podamos nada más
33 insistir en esos tres temas.

34 No sé si me expliqué, don Manuel.

1 **Sr. Rodríguez Morera:** Gracias, don Guillermo. Me parece, don Guillermo, que el proyecto
2 de ley al que se refiere en el primer punto es el 22-222, que había sido presentado
3 precisamente con esas intenciones de generar normas de excepción. Si es este,
4 recientemente ese proyecto iba a tener vencimiento de su plazo cuatrienal; sin embargo,
5 fue consultado y de parte nuestra nos manifestamos a favor de que se extendiera.
6 Entonces el proyecto sigue vivo, hay un despacho que se ha acercado a nosotros para
7 poder generar alguna contrapropuesta a la última versión de texto sustitutivo que en la
8 comisión se aprobó, porque parece que tiene algunos inconvenientes técnicos, entonces
9 nosotros por supuesto que hemos ofrecido la colaboración técnica para poder mejorarlo.
10 Con respecto al segundo punto del bono RAMT, yo me voy a comprometer a buscar la
11 información que usted menciona, que fue parte de una iniciativa previa aquí en el MIVAH,
12 porque no tengo conocimiento, no lo tengo en mi memoria, pero me comprometo entonces
13 a buscarlo y ver qué se puede continuar, a qué se le podría dar continuidad y rescatar de
14 ese esfuerzo previo.

15 **Sr. Morales Alpízar:** Sí, tal vez hay nada más para agregar, don Guillermo. Bueno, aparte
16 de lo que menciona don José, hay una propuesta, todavía no está en corriente legislativa
17 creo, pero está por ahí, la hemos estado revisando con AyA, que es para llevar agua a estos
18 asentamientos, agua potable, pues claro, lo hemos revisado con una lupa, no solo legal,
19 sino técnica y social, y eso es importante porque sabemos que esto puede implicar una
20 expectativa y un riesgo importante. Pero, por otro lado, hay que verlo desde un enfoque de
21 derechos humanos, que es un derecho constitucionalmente establecido, el derecho al agua.
22 Entonces, parte de la propuesta es que justamente a raíz de estos instrumentos, nosotros
23 podamos decirle a AyA: "Okey, estos asentamientos, con aval también de la municipalidad
24 correspondiente, pueden entrar en un proceso de atención para la regularización eventual".
25 Entonces, esos son viables para un proceso de dotación del servicio de agua potable,
26 dentro de un plan preestablecido también, para no perder esas inversiones.

27 Y AyA, nos ha comunicado recientemente con mucha exposición, mucho interés en que
28 esto avance, inclusive tenemos en ruta trabajar en algunos casos piloto para ir como
29 ajustando normativa específica en esta línea y esto eventualmente tendría que empatar con
30 ese proyecto de ley 22-222, que más recientemente estaba en el despacho de la diputada
31 Carolina Delgado.

32 Con el bono RAMT, yo coincido, no conozco tampoco ese estudio que usted menciona,
33 pero parte de lo que se ha detectado siempre y cuando hablamos con el sector privado es
34 que a los privados se les hace muy difícil porque la utilidad es muy baja, les cuesta mucho

1 generar economía a escala porque son casos, en la mayoría de los casos aislados y los
2 imprevistos por remodelación son altos, entonces esto es un mal negocio.

3 Y en efecto, como dice usted ahí, él, digamos, la clave de la cuestión está en cómo convertir
4 esto en un buen negocio para todas las partes, porque estamos claros que es una
5 modalidad a la que hay que meterle más fuerza.

6 Y sobre lo del SIPAI, lo que le quería decir es que, bueno, en efecto, cuando uno ve los
7 rankings de los asentamientos por nivel de importancia y por supuesto nos sale primero La
8 Carpio, y por ahí aparecen que Martín Augustus, Guararí, de los grandes casos
9 emblemáticos que son lo más complejo, o sea, de criterios de oportunidad, tienen alta
10 prioridad, pero ahí estamos ponderando también los criterios de oportunidad, es decir,
11 cuando vemos que hay voluntad municipal, hay también, condiciones locales con las
12 organizaciones comunitarias, por ejemplo, para actuar, operar en asentamientos que de
13 repente no son los más prioritarios, los que están más arriba en el ranking, pero que están
14 ahí, son lo que llamamos los banquitos maduros, bajos, no debemos pasarlos por alto
15 porque a veces por querer resolver los grandes casos, que ya hemos visto que trascienden
16 administraciones, no les prestamos tanta atención a todos esos paquetes de asentamiento
17 más pequeños que de repente podemos atender, dándole mayor escala, aplicando
18 metodologías y están como más cerca ya de la regularización, de la consolidación.
19 Entonces parte de la idea es también poder actuar en esa línea, es parte como de la política
20 pública detrás de esto.

21 **Director Alvarado Herrera:** No sé si estuviste el último comentario porque tenemos más
22 puntos de agenda y yo quisiera leer el documento, pero este análisis lo hicimos en una
23 presentación que se nos convocó en el BANHVI y estaba el anterior viceministro y entramos
24 en ese análisis. Me imagino que la administración entrará en ese análisis cuando ya vean
25 el documento.

26 Hay precarios que son muy manejables para el Sistema, y ahí lo único que ocupamos es
27 que la figura política del MIVAH, del ministro o de la ministra, efectivamente pueda
28 priorizarlos y reunir a las instituciones para que vean que vamos a entrarle ahí.

29 Y entonces vuelvo solo a ese último punto, hay que pedirles a los constructores que
30 maduren el proyecto, pero a sabiendas que ellos lo van a construir.

31 Eso es muy importante. Manuel. Habrá que ver el tema de legalidad, por supuesto, el tema
32 del traspaso de esos terrenos, si no fueran del INVU o del IMAS, porque ya hemos
33 erradicado precarios del IMAS, pero que ese es ese es el factor mayor, decirle a un

1 constructor: “Usted puede madurar este proyecto porque el Estado lo va a desarrollar como
2 prioritario y si usted emprende, invierte, usted lo podrá construir”.

3 Ese es el punto que quería destacar, Manuel.

4 **Sr. Morales Alpizar:** De acuerdo.

5 **Sr. Rodríguez Morera:** Ahí, don Guillermo, yo recordaría el punto de la estructura que se
6 propone, de aprovechar las estructuras ya creadas en la gobernanza de la política nacional
7 del hábitat, donde se podría ejercer ese liderazgo político que usted señala que es
8 necesario y que todos coincidimos en que así lo es.

9 **Sr. Alvarado Herrera:** Excelente, don José, yo me lo voy a leer, lastimosamente no lo pude
10 leer, yo estuve en la mañana afuera, pero lo voy a leer y me voy contento de que ya hay un
11 documento que hace que podamos llegar a una Política de Estado y me encanta que la
12 priorización y el liderazgo de este tema lo lleve la figura política del MIVAH. Gracias.

13 **Director Presidente:** José, adelante.

14 **Sr. Rodríguez Morera:** Gracias. Nada más un formalismo, el documento no ha sido
15 oficializado, entonces nosotros lo estamos compartiendo, en ese carácter a la Junta.

16 Yo sé que en la versión enviada no se indicaba que era preliminar o no llevaba alguna
17 marca de agua, pero para comentarles que todavía no lo hemos divulgado, solamente lo
18 hemos divulgado con esta Junta Directiva y que bueno, estaríamos más bien esperando
19 poder conversar una vez que pueda ser analizado, leído en detalle, como lo menciona don
20 Guillermo, si es necesario, por supuesto, volver a tener otra conversación y ahí ya seguir
21 con los pasos de oficialización que corresponden, pero por el momento para indicar, que el
22 documento está en ese carácter. Muchas gracias, presidente, también por el espacio.

23 **Director Presidente:** Gracias, José.

24 Don Dagoberto se acaba de incorporar, entonces quería ya para cerrar.

25 **Sr Hidalgo Cortés:** Sí, señor. Bueno, primero que todo, buenas tardes a todos.
26 Efectivamente me incorporé hace un segundo, luego de atender otro compromiso. Don José
27 David, muchísimas gracias, igual a Manuel, yo creo que es un paso importante, como se
28 mencionaba hacia el final empezar a construir sobre una base de lo que puede ser una
29 estrategia del sector y yo creo que del país también, para atender un problema tan crítico
30 como es el de los el de los asentamientos, que claramente tiene como parte más visible la
31 vivienda, pero que acarrea un conjunto de problemas detrás. Yo creo que esto es realmente
32 estratégico.

33 Así que agradecerles mucho por la presentación. En muchas ocasiones hemos conversado
34 de la importancia de tener este espacio, de tener este ejercicio de construir conjuntamente,

1 de socializar las cosas, porque como hemos hablado anteriormente, el diseño de la política
2 pública no es sencilla. Y uno de los pasos fundamentales es justamente este proceso de
3 socialización.

4 Igualmente es relevante el poder integrar los equipos, escuché la última parte de su
5 intervención, me parece que ese es el camino con una estructura bien definida, donde están
6 claros los roles, las responsabilidades y sobre todo un alto nivel de coordinación.

7 Y el otro tema que me parece muy relevante es esa fase inicial de diagnóstico que nos
8 permite, en el marco de una estrategia global, definir la microplanificación, para atender los
9 asentamientos según sea su condición, su antigüedad, la naturaleza jurídica del terreno, la
10 composición, entre otras cosas. Y este es justamente el punto de partida.

11 Nos vamos a abocar efectivamente a revisar el documento en carácter de borrador, una
12 base para agregarle nuestros comentarios y como hablábamos ahora hace un ratito, tratar
13 de traducirlo luego ya en un plan táctico, un plan de acción para llevarlo a su
14 implementación. Claramente no es algo sencillo, pero es un muy buen paso.

15 Así que le agradezco a usted don José, por liderar esto y al equipo del ministerio que ha
16 estado detrás del asunto, y bueno, en los próximos días nos vamos a juntar sin duda en
17 este trabajo.

18 **Director Presidente:** Muchas gracias, Dagoberto.

19 Le reitero a José y a Manuel la presentación y estamos en constante comunicación para
20 seguir adelante con este programa. Muchas gracias.

21 **Sr. Morales Alpízar:** Muchas gracias a ustedes.

22 [Se retiran de la sesión los señores Jiménez Elizondo, Rodríguez Morera, Ledezma Rojas
23 y Morales Alpízar]

24 *****

25

26 **2° Solicitud de corrección al acuerdo de aprobación del financiamiento del proyecto**

27 **La Bendición**

28

29 **Director Presidente:** Dagoberto, si gusta se presenta, por un tema de formalidad.

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Buenas tardes a todos. Dagoberto Hidalgo presente. No pude
31 incorporarme al inicio porque como les comentaba el pasado lunes, tenía programada hoy
32 a las 2:00 p.m. una reunión con la entidad autorizada y el laboratorio de verificación de
33 calidad del proyecto Tierra Prometida.

1 Hace un ratito terminamos y que quería dejar algunas tareas ya coordinadas, para poderles
2 informar en la sesión del próximo lunes, de ahí mi incorporación un poco tarde a la sesión.

3 **Director Presidente:** Gracias. Dagoberto, por la aclaración.

4 Listo, cuando gusten pueden iniciar.

5 **Sr. Muñoz Caravaca:** Gracias don Marlon, para esta presentación, me va a colaborar José
6 Carlos Olmos para hacer una breve solitud de corrección ahí que hubo nada más un asunto
7 de ajuste, no es de mayor monto, sino que nada más de ajustar una omisión que José
8 Carlos les va a explicar en breve.

9 **Sr. Olmos Cruz:** Gracias. Bueno, como les dijo don Walter, es sumamente sencillo. Es una
10 corrección del acuerdo de la operación de financiamiento del proyecto de La Bendición. El
11 antecedente es que en el acuerdo N°2 de la sesión 72- 224 se aprobó el financiamiento
12 para el desarrollo del proyecto La Bendición por parte de la Junta Directiva del Banco.

13 Por un error material no se contempló el rubro de pruebas del laboratorio en la distribución
14 del bono de cada familia. Sin embargo, el rubro correspondiente a las pruebas de laboratorio
15 sí está contemplado en el monto total del proyecto.

16 Okey, fue un tema del Excel donde está el bono familiar, hubo una omisión de este y por
17 eso quedó por un monto menor.

18 Acá pueden ver el plan de inversión general no cambia, es el mismo que está aprobado por
19 Junta en el acuerdo que ya anteriormente mencionamos por ₡6 150.000 727, 95 (seis mil
20 ciento cincuenta millones, con nueve mil doscientos veintisiete puntos noventa y cinco
21 colones)

22 Acá está toda la estructura, como pueden ver, las pruebas de laboratorio ya están incluidas
23 en el costo total del proyecto. Por lo tanto, la Administración solicita que:

24 “Se requiera la modificación del punto dos, del acuerdo dos de la sesión 72 -2024 del 16 de
25 setiembre de 2024, con el fin de que se ajusten los montos de los bonos de cada una de
26 las familias con el rubro ajustado de pruebas de laboratorio, el cual corresponde a
27 aproximadamente ₡11 792, 45 (once mil setecientos noventa y dos, punto cuarenta y cinco)
28 colones de más en cada bono del beneficiario.

29 Esa es la corrección que estamos solicitando que se pueda realizar.

30 Solamente sería eso.

31 **Director Presidente:** Gracias, don José.

32 ¿Algún comentario? Si no lo someto a votación.

33 Don Guillermo, adelante.

34 **Director Alvarado Herrera:** Yo lo voy a aprobar y le doy firmeza.

1 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

2 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

3 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

4 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

5 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
6 **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el señor Olmos Cruz]

7 *****

8

9 **3° Informe de ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de Información y**
10 **Comunicaciones (PETIC) con corte a agosto 2024 y propuesta de actualización**

11

12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a incorporar a Genaro Fuentes, jefe de TI, para que nos haga
13 esta presentación. Básicamente tiene que ver con el Plan Estratégico de Tecnologías de
14 Información. Entonces vamos con Genaro.

15 **Director Presidente:** Dagoberto y don Guillermo, mientras se conecta Genaro, lo de
16 FOSUVI, entonces para lunes, así quedamos. Habíamos dicho que, para mañana, pero
17 como cambiamos el día de la sesión, para meterlo en agenda.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí señor. Presupuesto, proyectos, etcétera.

19 **Director Presidente:** Sí señor.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, yo también voy a aprovechar, mientras se
21 conecta Genaro, ya juramentamos a la persona para el órgano.

22 **Sr. López Pacheco:** El lunes.

23 **Director Presidente:** Es que hoy no podía, entonces quedamos para lunes.

24 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿Pero de qué órgano hablamos?

25 **Directora Ulibarri Pernús:** Del mismo tuyo.

26 **Sra. Masís Calderón:** Doña Lina está preguntándole a don Dagoberto.

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, doña Lina, ¿era para mí la pregunta?

28 ¿El órgano del proyecto de Guanacaste?

29 **Directora Barrantes Castegnaro:** Exacto.

30 **Sr. Hidalgo Cortés:** Okey, ya hicimos la adjudicación, hicimos el trámite, se terminó el
31 trámite, se atendió un recurso, ya quedó en firme, y hace tal vez un par de días, pedimos
32 acceso al expediente completo, a la Auditoría Interna.

33 Nada más estoy a espera de que Gustavo me confirme al respecto. Ya lo conversé con él
34 y ya se lo hice llegar por escrito.

-
- 1 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿El órgano fue juramentado?
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** No señora, hay que darle la información, para poder hacer el proceso
- 3 de juramentación, que tenga acceso, haga la estimación de tiempo, de horas, presupuesto,
- 4 y bueno, son formalidades que hay que cumplir.
- 5 **Sra. Masís Calderón:** Hay que corregir el acuerdo don Dagoberto, para poder hacer la
- 6 juramentación.
- 7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Ah, bueno, hay que hacer un ajuste a un acuerdo, por eso lo vamos a
- 8 ver el lunes.
- 9 **Directora Barrantes Castegnaro:** Lo que me preocupa es que el tiempo sigue pasando,
- 10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Estamos en la completa línea y disposición de sacar esto, nada más
- 11 dependo en este momento de que Gustavo me responda eso.
- 12 **Directora Ulibarri Pernús:** Dagoberto, y ¿Podemos tomar el acuerdo y juramentarlo el
- 13 mismo día?
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo estimo que sí. Ericka, ¿ves hay algún inconveniente? Me parece
- 15 que no hay ningún problema, ¿cierto?
- 16 **Sra. Masís Calderón:** El lunes podemos traer la corrección del acuerdo y ustedes toman
- 17 el acuerdo el lunes y la juramentación lo puede hacer don Dagoberto el lunes. El lunes o el
- 18 martes. Ya lunes no, porque ustedes tomarían el acuerdo el lunes, el martes don Dagoberto
- 19 podría ser la juramentación.
- 20 Lo que pasa es que sí necesitaríamos que don Gustavo proceda a trasladar, a la brevedad
- 21 posible la RH para que el señor proceda a hacer la apertura y a notificar lo que tenga que
- 22 notificar.
- 23 Entonces no solamente es juramentarlo, sino que él para poder hacer la apertura del
- 24 procedimiento, pues debe tener la Rh, lo cual no tiene.
- 25 **Directora Barrantes Castegnaro:** Vieras que eso no me queda claro porque qué tiene que
- 26 ver. Por supuesto que no puede hacer la apertura hasta que no tenga la RH, evidentemente.
- 27 ¿Pero qué tiene que ver eso con la juramentación?
- 28 La juramentación en ese momento no puede hacer la juramentación porque el acuerdo no
- 29 está claro. Entonces necesita corregir el acuerdo para que don Dagoberto pueda hacer la
- 30 juramentación.
- 31 **Directora Barrantes Castegnaro:** Ah, okey, es un tema de acuerdo, no de traslado de
- 32 documento.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, pero aquí tenemos también a Mauricio, entonces yo creo
2 que puede hablar ya que viene en nombre del auditor. Podría decirnos si Mauricio hay algún
3 problema. Está toda la documentación lista, nada más enviarla y dársela al señor.

4 **Sr. González Zumbado:** Perdón, bueno, de hecho, esto no es lo que normalmente se estila,
5 porque cuando nosotros trasladamos un informe a la Junta Directiva o a cualquier área que
6 tiene que hacer un proceso de este tipo, normalmente mandamos la información completa.
7 Sin embargo, en este caso no hay ningún problema. De hecho, yo este tema creo que lo
8 hablé con don Gustavo el lunes y él me dijo que le iba a comentar a Dagoberto, para
9 pasárselo directamente al señor. El acceso digamos que es lo que se da, es un correo con
10 un acceso y una clave para que sea este privado.

11 Ahorita le estoy preguntando a Yariela a ver si ya se trasladó, pero no me ha respondido.
12 Bueno, aparentemente todavía no se le ha trasladado, pero ya tenemos la información lista.
13 En cualquier momento se le puede pasar.

14 **Directora Barrantes Castegnaro:** Claro, perdón, porque mientras él no esté juramentado
15 como funcionario público, nosotros no le podemos trasladar ningún documento privado.

16 **Sra. Masís Calderón:** No sé si puedo intervenir, me gustaría que tal vez esta parte no
17 quede grabada porque no puedo exponer ese tema, no sé, para poderles explicar un
18 poquitito y referirme al tema. Don David, si puedo para por lo menos aclararle a la Junta
19 Directiva y a don Mauricio.

20 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, Ericka, es que tenemos a Genaro esperando y me parece que
21 no alteremos mucho el orden de la presentación. Sugiero señores de la Junta que
22 avancemos y al final lo vemos.

23 **Director Presidente:** ¿Don Guillermo iba a comentar algo al respecto?

24 **Director Alvarado Herrera:** No, lo comentaré el lunes.

25 **Director Presidente:** Está bien, perfecto. Listo, Genaro, adelante.

26 [Se incorpora a la sesión el señor Genaro Fuentes Abarca, jefe del Departamento de
27 Tecnología de Información]

28 **Sr. Fuentes Abarca:** Muy buenas tardes. Bueno, el tema que traemos en esta ocasión son
29 dos en uno, es el informe de la ejecución del PETIC del Plan Estratégico de Tecnologías
30 de Información y Comunicaciones con corte de agosto del 2024 y también una propuesta
31 de actualización, la cual es importante mencionar, y en el corte que hicimos en abril ya
32 habíamos visto algunas iniciativas que iban a cambiar de fecha para poder alinearlos a las
33 necesidades del Banco. Sin embargo, existían otras iniciativas operativas que no están
34 relacionadas con los objetivos estratégicos que teníamos que adecuar.

1 Entonces, si bien es cierto, se presenta formalmente ahorita integralmente la modificación,
2 ya algunas fechas habían sido presentadas en el pasado informe.

3 Bueno, para entrar en materia, hay que recordar que la versión 1 del PETC, fue aprobado
4 en el Comité de TI mediante el Acuerdo N0. 1, de la Sesión 007-2'23, del 21 de julio de
5 dicho año y por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo N0. 4 de la Sesión 53 del 2023, que
6 se celebró el 2 de noviembre también del 2023.

7 Además, el informe de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de TI 2023-2026
8 corresponde al 31 de agosto del presente año.

9 ¿Cuál es el objetivo de la presentación?

10 1. Pues bueno, presentar a la Junta Directiva del BANHVI, las modificaciones propuestas
11 al PETIC, para alinearlos con las necesidades y capacidades institucionales del Banco, así
12 como informar sobre el progreso de cada una de ellas con el fin de obtener su aprobación.

13 2. Además de esto, también atender a los requerimientos del documento Lineamientos para
14 el Sistema de Información Gerencial, principalmente en lo referido a los informes que deben
15 presentarse tanto a Gerencia General, Comités del BANHVI, Junta Directiva y Órganos
16 Externos.

17 3. Y finalmente, también realizar el seguimiento del PETIC 2023-2026, acorde con lo
18 establecido en la normativa regulatoria, a saber:

19 - Con el Acuerdo CONASSIF 05-24, que es la última versión. Recordemos que la antecede
20 la 05-17 y también,

21 - Las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información que
22 emite el MICIT.

23 Bueno, ¿De dónde parte el PETIC?

24 El PETIC en sí mismo, en sí mismo no surge de requerimientos internos del área, sino que
25 parte del Plan Estratégico Institucional, específicamente en dos puntos de contacto.

26 - Uno de ellos es la integración con los ejes estratégicos.

27 El PETIC tiene seis ejes estratégicos, de los cuales dos se relacionan directamente con las
28 tecnologías. Para recordar, mencionamos la digitalización y modernización tecnológica. Es
29 un eje estratégico plantear por la Junta Directiva, donde el área de tecnología viene a
30 aportar enormemente. Pues básicamente el objetivo es desarrollar una estrategia de
31 modernización tecnológica y de digitalización de los procesos que permitan la continuidad
32 de las operaciones, la suficiencia de la infraestructura, temas de seguridad y control de la
33 información, súper importante, así como el soporte a la estrategia organizacional.

1 Aunado a esto, también lo relacionamos con el eje estratégico de eficiencia y fortalecimiento
2 institucional, el cual su objetivo es poder ser más eficientes y a través entonces de la
3 automatización lograr esos objetivos estratégicos, así como la Misión del Banco. Tomando
4 entonces esos insumos, nos damos cuenta de que la tecnología es un habilitador para que
5 el Banco logre sus objetivos.

6 Continuamos aterrizando el concepto de estrategia de TI específicamente en dos
7 perspectivas del balance scorecard, que es el modelo que utilizamos también para
8 desarrollar nuestro plan estratégico.

9 Estas dos aristas o estas dos perspectivas en la perspectiva de clientes, el cual se enfoca,
10 en que evidentemente conforme vayamos atendiendo los requerimientos de los clientes,
11 aporta también a las metas del Banco.

12 Y en la perspectiva de procesos, la cual es la que permite que a través de cada una de las
13 actividades que ejecutamos en el día a día, podamos entonces alcanzar las metas que el
14 banco tiene.

15 Nos enfocamos entonces en clientes y en procesos internos para identificar cuáles son los
16 requerimientos del negocio que debemos atender y ahí empezamos a alinearlos.
17 Específicamente, entonces, ya bajando a la parte del día a día, identificamos en la
18 perspectiva de clientes el objetivo estratégico de ampliar la infraestructura y/o canales
19 alternativos para la atención a nuestros clientes.

20 ¿Qué se requiere de TI o dónde contribuimos?

21 Específicamente en la iniciativa para desarrollar modelos de autopostulación y autogestión
22 para beneficiarios del bono familiar para la vivienda.

23 En el objetivo estratégico CI-01-02 que es ampliar la provisión de los servicios y asistencia
24 al usuario por medio del uso de nuevos canales y tecnologías, establecimos también la
25 iniciativa de desarrollar aplicaciones móviles, para agilizar la gestión del bono.
26 Adicionalmente, en la perspectiva de procesos vemos tres objetivos estratégicos, uno de
27 ellos optimizar la gestión del sistema de información, a través del uso de nuevas tecnologías
28 para mejorar los procesos de toma de decisión y el ambiente de control.

29 ¿Cómo contribuye TI a lograr este objetivo?

30 Bueno, a través de tres iniciativas:

31 1) Uno es el desarrollo de nuevos módulos de seguimiento y control de SIGECE, que hemos
32 automatizado bastante, el tema de correspondencia de seguimiento, hallazgos, por
33 ejemplo, de la Auditoría Interna.

1 2) Implementación de módulos de BI, que como hemos conversado en diferentes
2 momentos, estamos en proceso y vamos muy bien, tanto a nivel de proyecto como con
3 recurso interno, desarrollar modelos que nos permitan la toma de decisiones eficiente, y la
4 3) implementación de Robotic Process Automation, que eso tiene que ver con automatizar
5 procesos operativos que hoy realizan las áreas, ponérselos a una máquina, a un robot,
6 básicamente es un software y él se encarga de esta actividad para liberar al recurso
7 humano y éste pueda enfocarse entonces en funciones de mayor valor. Algo muy puntual,
8 por ejemplo, la revisión de expedientes, de los casos que nos llegan, si hoy la revisión es
9 muy un sí, un no, un sí, un no, pues evidentemente esto lo podemos hacer con un software,
10 el cual nos permita abarcar mayor cantidad de expedientes y al final el mismo software
11 genere un informe y no sea necesario entonces utilizar el conocimiento humano, la fuerza
12 humana para hacer esas revisiones tan operativas y repetitivas.

13 **Director Presidente:** Genero, una consulta rápida nada más, el tema de ciberseguridad y
14 sabemos que este Banco va creciendo, vamos a tener información, tenemos información
15 sensible, va a aumentar esa información sensible de datos de personas, si entramos al
16 SINIRUBE y bueno, todo, todo lo que tengamos ahí que tenemos información de acceso
17 valiosa. ¿cómo se ha manejado eso dentro de los objetivos estratégicos? Ciberseguridad
18 también considerando los lineamientos que establece el MICITT.

19 **Sr. Fuentes Abarca:** Sí, correcto, ciberseguridad es un tema que surge por diferentes
20 medios. El MICITT, de hecho, inclusive la Contraloría General recientemente también nos
21 hizo un requerimiento de información.

22 Vamos a ver, a nivel de estrategia de seguridad para poder abarcar este tipo de
23 requerimientos es a través del proceso de un sistema de gestión de seguridad de la
24 información. Si, por ejemplo, para la parte de seguridad física, pensemos en la seguridad
25 física, lo más importante es proteger los bienes y la vida humana. Para seguridad de la
26 información, el punto de arranque o de protección es justamente los datos, la información.
27 Entonces, ¿qué es lo que se utiliza? Se identifica cuál es la información crítica, por ejemplo,
28 un expediente, la dirección de la persona, el salario, ese tipo de aspectos, se identifica
29 dónde se almacena, entonces decimos: "Mirá, se almacena en un correo electrónico, se
30 almacena en un servidor, se almacena en un sistema y tomando en cuenta entonces el
31 activo físico que resguarda ese dato, empezamos a implementar controles para protegerlo
32 de un ciberataque, de un malware o de un virus, que es como se conoce mayormente,
33 inclusive del mal uso por parte también de un funcionario, que pueda tal vez por falta de
34 conocimiento ingresar un dato malo.

1 Entonces se hace ese análisis de riesgo, pero lo importante es identificar primero cuál es
2 ese activo de información.

3 Se hace de una forma sistematizada, porque la información la tenemos en muchos lugares
4 y todos los procesos generan información. Entonces la pregunta es ¿Por dónde
5 arrancamos?

6 De nuevo vamos a un tema de criticidad, identificamos cuáles son los procesos que generan
7 más información y esta información más crítica y de ahí partimos con este análisis de riesgo.
8 Entonces para justamente identificar esos controles y protegerlo. Esto cuando la
9 información es muy específica. Hay otros procesos más generales, don Marco, por ejemplo,
10 el tema de las capacitaciones, que sí las ejecutamos de forma total, para todas las personas
11 y todos los procesos, porque por más que protejamos esos activos de información, si una
12 persona no conoce los controles, igual nos vamos a exponer. Entonces también existe un
13 proceso generalizado que nos permite culturizar a todas las personas.

14 **Director Presidente:** Perfecto, muchas gracias.

15 **Sr. Fuentes Abarca:** Con todo gusto.

16 Este tema, por ejemplo, lo tenemos en garantizar la continuidad de operaciones y la
17 seguridad de la información, en el último objetivo estratégico que visualizamos por acá,
18 Básicamente en las iniciativas está la actualización del marco de continuidad y planes de
19 respuesta ante ciberdesastres y la actualización de componentes de hardware y software
20 de ciberseguridad del BANHVI, que justamente la actualización de esos componentes son
21 los que nos permite resguardar de nuevo el activo donde se almacena cada una de esa
22 información.

23 Y para devolverme uno nada más, el objetivo P-02-02 Actualizar e integrar la plataforma
24 tecnológica institucional.

25 Como todos sabemos, aquí tenemos el proyecto ÓPTIMUS, actualizar e integrar la
26 plataforma tecnológica institucional mediante el proyecto ÓPTIMUS.

27 De esta forma, vemos como partiendo desde la estrategia, los objetivos, los ejes
28 estratégicos del BANHVI, es que se esquematiza nuestro plan estratégico de Tecnologías
29 de información y comunicaciones.

30 Más contexto: El PETIC entonces, del 2023 al 2026 está compuesto por 17 iniciativas y un
31 proyecto.

32 Ya les voy a comentar un cambio que hicimos. 8 están directamente relacionados con el
33 Plan Estratégico Institucional y 9 iniciativas tienen fecha de inicio posterior al corte del
34 presente informe.

1 Como les comentaba, son dos temas en uno. Respecto al tema de la actualización, hicimos
2 cambios para ajustarlo a las necesidades y capacidades actuales del Banco, porque
3 durante el año pasan muchas cosas.

4 Sin embargo, dichosamente creo que más bien ganamos con esto, creo, no estoy seguro.
5 Ganamos con esto porque algunas fechas las logramos traer, algunas desplazar, pero
6 mayormente traer y los resultados, los porcentajes de avance son bastante positivos. Ya
7 vamos a detallarlo.

8 ¿Cuáles son los principales ajustes? Muy ejecutivamente, pues bueno, eliminamos la
9 táctica número ocho.

10 Una táctica es como un objetivo del PETIC, un objetivo a más bajo nivel operativo, que está
11 conformado por diferentes actividades ya puntuales, eliminamos la táctica número 8, porque
12 resulta que la iniciativa que lo componía estaba duplicada a nivel de redacción.
13 Básicamente estaba relacionada con generar información para la toma de decisiones, es
14 decir, con lo que hemos venido hablando, Business Intelligence.

15 Entonces el objetivo de desarrollar los dashboard lo veíamos en dos iniciativas. Entonces
16 al final se determinó que era la misma.

17 Entonces eliminamos esa táctica y a nivel de los apartados de las iniciativas se modificaron
18 plazos de atención, se cambió la estrategia.

19 Aquí había un tema, todas las iniciativas que teníamos eran un proyecto. Por ejemplo, si
20 internamente nosotros queríamos hacer una evaluación de nuestro conocimiento técnico a
21 nivel del área de TI para poder identificar brechas de conocimiento y alinearnos a la nueva,
22 al cambio de la plataforma que estamos haciendo, estaba constituido como un proyecto.
23 Sin embargo, la estructura del proyecto no es sencillo de manejar, tiene mucha rendición
24 de cuentas y es muy útil evidentemente para proyectos de alto calibre.

25 Para iniciativas tan operativas, más bien es una camisa muy grande, que más bien hace
26 compleja su ejecución. Por ende, hicimos un cambio en el concepto y dejamos como
27 proyecto a ÓPTIMUS, pasando a concepto de iniciativas, los otros esfuerzos que de nuevo
28 son más operativos.

29 De esta forma entonces cambiamos de proyectos e iniciativas, cambiamos también algunas
30 actividades para entender mejor el cómo lograr cada uno de los objetivos e hicimos una
31 redefinición de participantes.

32 Lo hicimos más potable, por llamarlo de alguna forma, porque estaba un poco abstracto.
33 Además, en el apartado de iniciativas también se eliminó la iniciativa de evaluación y mejora
34 del Sistema Integrado de Información Gerencial, lo que les comentaba, el SIG.

1 Al principio pensábamos que había alguna modificación a nivel del SIG, pero detallando
2 con el área solicitante no, era de nuevo el tema de BI, entonces fue necesario eliminarla
3 porque estaba duplicado su producto final.

4 Además, se agrega la iniciativa del nuevo plan de acción CONASSIF 05-17. Recordemos
5 que este PETIC inició con el plan de atención de la antigua auditoría, la 1417 y ya se finalizó,
6 ahorita lo vamos a ver.

7 Y en junio, julio de este año facilitamos a SUGEF la nueva versión del Plan de Acción, pero
8 para el 05-17 entonces tuvimos que incluirlo en el PETIC.

9 Además, cambiamos las referencias al marco de gobierno y gestión de TI, producto del
10 cambio en la referencia al acuerdo CONASSIF 524. - De nuevo ya no es 5-17, ahora 524 y
11 este queda solamente un proyecto ÓPTIMUS y 17 iniciativas como les comentaba.

12 Para para detallar un poquito más y quizás enfocarnos en las actividades que tienen un
13 avance, igual si tuvieran alguna duda con todo gusto sobre las que no vayamos a repasar
14 o que estén en estado no iniciada, con todo gusto lo podemos ver, pero para enfocarnos
15 entonces en las que si tienen avance.

16 - La primera, la iniciativa desarrollo de nuevos módulos de seguimiento y control para el
17 SIGECE, tuvimos una ganancia ya que el periodo de atención era de enero del 2023 a
18 diciembre, pues bueno, este se atendió a junio del 2024, de hecho si lo habíamos
19 comentado brevemente en el pasado seguimiento que hicimos a abril del presente año,
20 entonces ya está finalizada, ahí tuvimos un ahorro de seis meses de trabajo, el último
21 módulo que se puso en producción de hecho fue el de la Auditoría Interna, como habíamos
22 comentado.

23 - Implementación de módulos de BI, en este caso el periodo original era de octubre del 2023
24 a diciembre del 2026, se mantiene bajo el mismo esquema, está en proceso, tiene un
25 porcentaje de avance real del 15%, de nuevo al 31 de agosto el esperado era de 31.73%
26 para una brecha negativa de 16.73%. Esta iniciativa está relacionada directamente con
27 ÓPTIMUS. O sea, ÓPTIMUS, además del proyecto y toda la migración a SAP también tiene
28 que dejarnos herramientas de BI, pues resulta que estaba un poco dejado de lado este
29 requerimiento, desde el momento que iniciamos por acá en el Banco, nos pusimos atrás de
30 varios requerimientos que quizás en el cartel estaban, pero no se les estaba dando un
31 debido seguimiento, nos encontramos eso con el requerimiento de BI, entonces hemos ido
32 recuperando tiempo, por dicha aún nos falta un poco. De nuevo: de agosto a hoy, les puedo
33 decir que la brecha es menor porque hacía falta un tema de capacitaciones técnicas y de

1 usuario final que ya dichosamente complementamos, pero esa diferencia la vamos a ver en
2 el siguiente seguimiento, en la siguiente presentación del avance.

3 - Luego, relacionado con la implementación robótica de procesos, como les comentaba el
4 objetivo es este, robotizar, automatizar procesos operativos a través del apoyo de la
5 tecnología de software, este va de julio del 2024 a diciembre del 2026, el tiempo, el plazo
6 se mantiene, el avance real es de un 16 %, el esperado de un 6.88 para una brecha positiva
7 de 9.12.

8 Importante todas las que están resaltadas en negro es porque se relacionan con el Plan
9 Estratégico y las que están escritas con normalidad son más operativas del área TI,

10 - Establecer un modelo para la toma de decisiones de gobierno de TI, esta no está iniciada,
11 - Centralización de la información sobre los indicadores de procesos del marco de gobierno
12 y gestión de TI, esta actividad va del 20 de julio del 2024 a junio del 2025, se mantiene en
13 el mismo lapso, está en proceso un porcentaje de avance real de 47 esperado de un 17.31,
14 para una diferencia positiva de 29.69. El objetivo de la centralización de la información sobre
15 indicadores, vamos a ver, TI tiene una gran ganancia; al ser tan regulado por SUGEF,
16 SUGEF, no solamente pide que las áreas de TI trabajen y atiendan los requerimientos del
17 negocio, sino que, como proceso de maduración, pide que también sea medido, o sea, sea
18 medido. Es decir que tenga indicadores.

19 Si hoy tenemos una mesa de servicio, pues bueno, revisemos la satisfacción del cliente, si
20 hoy tenemos ciberseguridad, pues bueno midamos con qué frecuencia estamos siendo
21 atacados, si hoy tenemos proyectos de TI, veamos entonces la eficiencia y la efectividad
22 de esos proyectos, entonces lleva a las áreas de TI, de toda institución financiera a un
23 siguiente nivel, esto basado en COBIT, que es el marco de referencia.

24 Entonces, cada proceso que TI desarrolla tiene indicadores para su medición. Actualmente
25 esos indicadores no están centralizados, ahí lo tenemos identificados, pero no están
26 centralizados. Mediante esta iniciativa el objetivo es centralizarlos, ya los tenemos
27 identificados y llevarlos a alguna herramienta automatizada que nos permita entonces irlos
28 alimentando y de esa forma traer a los diferentes entes la información sobre los indicadores,
29 por ejemplo, la Junta Directiva.

30 - La siguiente actividad del desarrollo de modelos de autopostulación y autogestión para
31 beneficiarios del bono familiar para la vivienda, recordemos que el objetivo es que las
32 personas puedan ellos mismos autogestionarse el proceso del bono a través por ejemplo
33 del sitio web, esa está detenida, está planificada para enero del 2025 a diciembre de 2026.
34 Sí se inició, tenía un avance real del 47, un esperado del 41 para una diferencia positiva de

1 un 5.29, pero fue detenido porque para que esto suceda requerimos que FOSUVI ya esté
2 en SAP, que hayamos hecho la migración, entonces de momento está detenido, esperando
3 tener esa base, ocupamos la base de SAP, para de ahí poder ligar nuestro sitio web y
4 entonces la información se captura desde el sitio web y se almacene entonces en SAP Una
5 vez entonces teniendo este insumo, ya podemos continuar con la iniciativa.

6 - El desarrollar aplicaciones móviles, este de nuevo para que también el proceso de
7 autogestión, autopostulación se haga a través de una aplicación móvil, no ha iniciado,
8 estaría para julio del siguiente año. La actualización del marco de continuidad y planes de
9 respuesta ante ciber desastres, este sí está en proceso, va de julio del 2023 a diciembre
10 del 2026, un avance real de un 48%, un esperado 33.37, igual tenemos una brecha positiva,
11 una diferencia positiva de 14.63. El objetivo es actualizar este, el plan de continuidad, que
12 de hecho tenemos que presentarlo también a Junta Directiva.

13 Ya hicimos la revisión, estamos haciendo la integración con SAP, porque ahora los
14 sistemas, como lo hemos comentado, no van a estar totalmente en House, va a estar
15 también como el proveedor. Entonces estamos actualizando toda la estrategia de
16 continuidad con ellos y estamos levantando escenarios para poder atender ataques
17 específicos de ciberseguridad.

18 O sea, ¿qué hacer, por ejemplo, si alguien está tratando de botar nuestro sitio web, si
19 alguien intenta infectarnos con un software malicioso?

20 Entonces, a través de esas actividades, estos protocolos nos permiten, ser más oportunos
21 tanto a la hora de evitarlo como atenderlo en caso de que se materialice.

22 - Respecto a la iniciativa 09, actualización de los componentes de hardware y software de
23 ciberseguridad del BANHVI, esta va del 2023 al 2026. Tiene un porcentaje de avance real
24 de 37%, esperado 33.41 para una brecha positiva de 3.59. En este caso son actividades
25 muy puntuales, muy técnicas, por ejemplo, actualizar el dispositivo que evita conexiones
26 por Internet de forma maliciosa hacia nuestra red.

27 Hicimos una actualización bastante importante porque conforme va avanzando la
28 tecnología, los ciberatacantes también van haciendo más difícil sus métodos de ataque y
29 por ende también su método de detección. Entonces los fabricantes de seguridad se
30 encargan de robustecer aún más sus tecnologías.

31 - Implementación de doble factor de autenticación. Hoy, por ejemplo, para que una persona
32 se loguee a nuestra red del BANHVI por primera vez, se pide un doble factor de
33 autenticación que le llegue a su celular.

1 Eso para evitar que con el usuario y contraseña que alguien logre robar, ya puede ingresar
2 a la computadora. Y también cuando hay un cambio de contraseña se le pide ese doble
3 factor de verificación, como cuando entramos a la aplicación de algún Banco, nos pide algún
4 token, algún código, algo similar es el proceso para ingresar a nuestra red del BANHVI.
5 - Adicionalmente tenemos la iniciativa de diseñar un modelo para la automatización de
6 procesos y servicios de TI. No está iniciada esta actividad.
7 - Pasamos a la implementación de las acciones correctivas según el acuerdo CONASSIF
8 5-17, que antes era 14-17, ya esta está finalizada, como les comentábamos. Finalizó en
9 febrero, justamente está al 100% y es la que incluimos, que para de nuevo, para el corte
10 que estamos presentando todavía no había iniciado porque va de setiembre del 2024 a
11 diciembre del 2027, es el nuevo plan de acción para atender la reciente auditoría, que, por
12 cierto, tenemos que enviar un avance los primeros 15 días de diciembre.
13 Las siguientes actividades igual no han iniciado, están programadas para enero del
14 siguiente año y octubre del presente. Eso ya está en camino.
15 - Finalmente, respecto a ÓPTIMUS, actualizar, integrar la plataforma tecnológica
16 institucional mediante el proyecto ÓPTIMUS va del 2023 al 2026 para estar acorde con la
17 fecha del PETIC, está en proceso, en su momento tenía un porcentaje de avance real del
18 64% versus un 70 esperado. El atraso, debido a, como lo hemos mencionado, aspectos de
19 recurso humano que ha cambiado bastante, algunos errores por parte del consorcio a la
20 hora de entregar el producto. Entonces uno espera en verdad, como cuando esperan una,
21 la construcción de una casa que uno dice ¿y está la casa”, no mira, este, tal construcción
22 no quedó bien, tuvimos que hacer un cambio a nivel de tuberías, un cambio a nivel eléctrico
23 es lo que está pasando con el consorcio.
24 Estamos haciendo todo el seguimiento necesario, cambiando la estrategia para agilizar esto
25 y poder destrabar el proyecto, eliminar esta brecha y también asignando recursos
26 adicionales, entonces para poder acomodarnos e ir de acuerdo con el porcentaje de avance
27 esperado.
28 Esto grosso modo, presentarles en números entonces cómo se visualiza el PETIC.
29 Las barras azules nos muestran cuál es el porcentaje de avance real de cada una de las
30 iniciativas.
31 La línea verde y el esperado, como pueden ver, casi en todos los puntos coinciden, inclusive
32 sobrepasa la barrita azul, que es el avance real, solamente dos casos, los puntos verdes
33 están más altos que hablamos del módulo de BI y aquí el de ÓPTIMUS, pero en general el

1 balance es bastante, bastante positivo, siendo mayormente superada la expectativa por la
2 realidad.

3 Más números sobre el PETIC: A nivel de las iniciativas, hay 11 que están finalizadas, 39
4 presentan un avance y el 50% no están iniciadas.

5 De esta forma tendríamos una detenida que es el tema de autogestión y autopostulación,
6 seis en proceso ya dos finalizadas y 9 no iniciadas.

7 Bueno, los logros luego de un profundo análisis, como lo hemos comentado en la pasada
8 sesión, nos quedamos con el compromiso de sentarnos, analizar, ver cómo sacamos
9 adelante el PETIC, porque recordarán que teníamos mucha, mucha brecha. Pero,
10 dichosamente con el apoyo de la Gerencia, del Trabajo del Equipo también, hemos logrado
11 disminuir en su mayoría las desviaciones negativas y más bien obtener de lecciones
12 positivas. Dos de ellas se encuentran ya finalizadas y de las siete iniciativas que registran
13 avance, el 71 % presentan brechas positivas.

14 No nos quedamos con las manos cruzadas, efectivamente hay que trabajar sobre las
15 iniciativas que tienen desviación, en este caso respecto a BI y continuar con las etapas, ir
16 recuperando el tiempo, haciendo esas capacitaciones, incluyendo a la gente en el
17 conocimiento de lo que es inteligencia de negocio, que no solamente es venir y traer un
18 sistema, sino captar la atención de los usuarios y realmente se convenzan del uso de esta
19 herramienta, cómo pueden controlar su día a día o inclusive, el grueso de su actividad, este,
20 diaria a través de herramientas de análisis de datos.

21 Vamos por muy bien camino, esta iniciativa a mí en lo personal me satisface bastante y me
22 gusta mucho.

23 Y a través del tema de ÓPTIMUS, también, como les comentaba, enfocados en poder,
24 primero convencer a la gente, matricularla en esto, en continuar avanzando. El desgaste ha
25 sido importante, pero estamos haciendo una gestión uno a uno con cada una de las
26 personas o los integrantes del equipo, para continuar con esa motivación, con ese ímpetu
27 desde el punto de vista, este, anímico, también estratégicamente cambiando el concepto
28 de las pruebas, cómo podemos hacerla más ágil y con el consorcio pedir una mayor
29 rendición de cuentas sobre la calidad del producto que nos están entregando y de esta
30 forma, poder recuperar entonces esa desviación.

31 Primero contenernos, no seguir desviándonos, es lo primero, contenernos y posteriormente,
32 la posibilidad de ir recuperando esos tiempos.

33 A nivel de conclusiones, pues bueno, a través del trabajo exhaustivo propuesto en el pasado
34 informe, que fue de abril 2024, se ha logrado controlar las brechas que presentaba el

- 1 PETIC, obteniendo inclusive lesiones positivas en diversas iniciativas y se debe continuar
2 trabajando con el mismo enfoque y dedicación para mantener ese avance alcanzado y
3 también disminuir esas brechas negativas existentes.
- 4 Si hubiera alguna consulta o comentario, con todo gusto.
- 5 **Director Presidente:** Muchas gracias Genaro. ¿Algún comentario u observación?
6 Doña Eloísa, adelante.
- 7 **Directora Ulibarri Pernús:** Una pregunta, casi de final que dice que entre las situaciones
8 que se dan ese atraso es en aprobación de productos, eso, ¿A qué se refiere y en qué lo
9 ha afectado?
- 10 **Sr. Fuentes Abarca:** Sí existen, vamos a ver, previo a una puesta en producción o en
11 ejecución de cada una de las actividades, para lograr una fase, se requiere la aprobación
12 de un plan de trabajo y del diseño de las soluciones.
- 13 En ocasiones, dada la revisión, por parte de nosotros, por parte del consorcio, el ajuste, la
14 negociación de los recursos que van a formar parte de ese plan de trabajo para poder, por
15 ejemplo, lograr la implementación del sistema de recursos humanos, se va mucho tiempo,
16 se gasta mucho tiempo. No se logra llegar a ese acuerdo.
- 17 Entonces la aprobación de ese plan de trabajo que se requiere para iniciar la ejecución y
18 esos diseños, al tardarse también entonces impacta su ejecución y de alguna forma también
19 hemos logrado ir avanzando en lo que se pueda, ¿me explico?, para no impactar mucho,
20 para que el hecho de no tener la aprobación de estos documentos afecte la ejecución, pero
21 si llega al punto que definitivamente no podemos continuar avanzando hasta no tener esas
22 aprobaciones.
- 23 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, pero eso, para entender; esas aprobaciones no se dan
24 por desinterés o por falta de tiempo o por complejidad del asunto. Es que no le logro
25 entender.
- 26 **Sr. Fuentes Abarca:** Perfecto. Para bajar un poco más: entonces es un asunto de definición
27 de recursos, definición de recursos. Todo plan de implementación para poder ejecutarse
28 necesita recursos. Entonces no está claro como ahorita hay recursos compartidos, por
29 ejemplo, hay recursos que están en FASE II, que también están en la FASE de FOSUVI y
30 también en FASE III
- 31 Entonces, al no tener claro dónde vamos a asignar el recurso, se empieza bueno, ¿qué
32 hacemos? ¿dónde lo asignamos? tales días los puede tener usted en esta fase, tales días
33 usted en la otra.
- 34 Entonces en ese vaivén es donde se demora la aprobación.

-
- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Estamos hablando de recursos de personas, entonces?
- 2 **Sr. Fuentes Abarca:** Correcto.
- 3 **Directora Ulibarri Pernús:** Okey, gracias
- 4 **Sr. Fuentes Abarca:** Con todo gusto, doña Eloísa.
- 5 **Director Presidente:** Dagoberto, adelante.
- 6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señor. Gracias. Más que consultas es un comentario general,
- 7 puesto que este asunto desde la incorporación de Genaro un al Banco, hemos tratado de
- 8 darle un enfoque distinto, quizás una visión estratégica más global de lo que lo que requiere
- 9 cualquier empresa de un departamento de TI.
- 10 Básicamente hemos repasado y definido algunos ejes que son trascendentales en el rol
- 11 que ocupa un departamento como el TI, que es un departamento realmente estratégico si
- 12 lo enfocamos en lo que en lo que queremos.
- 13 De manera que en esos ejes de trabajo, hemos definido como prioritarios todo lo que tiene
- 14 que ver con la parte de continuidad de negocio, ciberseguridad, como ya lo mencionó
- 15 Genaro en su presentación en algunos de los puntos, la mejora y automatización de
- 16 procesos, la modernización de la plataforma tecnológica, por supuesto, con el proyecto que
- 17 ya conocemos, la integración de los servicios y buscar también en esa integración
- 18 estrategias diferenciadas para reducir costos, es decir, trabajar en temas de eficiencia, el
- 19 desarrollo de las capacidades internas, eso tiene que ver con el manejo y la administración
- 20 efectiva y un poco más gerencial del recurso humano en el área, que eso es fundamental,
- 21 como decía Genaro, para mantenerlos a tope y enfocados en las necesidades de la
- 22 institución. Y, por último, un plan estratégico de ti que se enfoque en el cliente. Si ustedes
- 23 ven, hay dos, tres iniciativas que enfocan directamente en el cliente.
- 24 Estos estos ejes que he mencionado como la base, es igual que cuando estamos definiendo
- 25 los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, sucede lo mismo en el Área TI y con
- 26 la idea única de que todo responda al Plan Estratégico Institucional, es decir, que haya un
- 27 completo alineamiento entre lo que se está realizando desde Ti y en concordancia con lo
- 28 que nosotros tenemos planeado en los siguientes cuatro años de nuestro Plan Estratégico.
- 29 Y esa es la consigna. Por supuesto, hay otro conjunto de actividades, hay otro conjunto de
- 30 tareas del día a día que realiza un departamento de TI que son sumamente importantes,
- 31 como todo lo que tiene que ver con soporte, para garantizar esa continuidad de negocio y
- 32 que hay que hacerlas. Eso no se puede dejar. No obstante, yo quiero resaltar que en lo que
- 33 yo considero una Nueva Era en el manejo de TI en el Banco, ese es el enfoque y por ahí

1 vamos a tratar de empujar para que haya alineamiento, repito, entre lo que aquí estamos
2 haciendo y lo que requiere la institución a nivel de planificación estratégica global.

3 Eso requiere, por supuesto, de mucha visión, de mucha proactividad, de mucho desarrollo
4 de metodologías ágiles para ir viendo los resultados rápido, porque tampoco podemos
5 esperar años para para ver algo, ir obteniendo esas pequeñas victorias y sobre todo mucho
6 seguimiento y mucho enfoque en el cliente. Y ese es un asunto que de por sí Genaro ya lo
7 tenía muy claro, pero que hemos enfatizado y hemos acordado como las líneas de trabajo
8 más, más importantes. Y ya empezamos a ver el cambio a pocas semanas de que iniciamos
9 este trabajo.

10 Así que la relevancia de un departamento de TI tiene que ser analizado a este nivel, con
11 esta visión y con esa importancia, justamente porque todo lo que gira alrededor de las líneas
12 de negocio de la institución dependen en buena medida de la tecnología.

13 No obstante, es claro que los servicios de TI deben ajustarse al negocio, deben ajustarse a
14 lo que la institución necesita y creo que estamos dando pasos importantes en esa dirección.
15 De mi parte no tengo consultas. Es un tema que hemos discutido bastante, que le damos
16 seguimiento y me parece que vamos tomando buen norte, buen camino. Genaro,
17 muchísimas gracias por la presentación.

18 **Sr. Fuentes Abarca:** Con todo gusto a ustedes por los comentarios y las dudas.

19 Nada más para para finalizar, para efectos de la documentación, requeriríamos entonces
20 dos acuerdos:

21 1) “Dar por conocida la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y
22 Comunicaciones, por parte de la Junta Directiva y proceder a aprobarlo”.

23 2) Y el otro, “Dar por conocido el seguimiento del Plan Estratégico de TI, con corte de agosto
24 del 2024 por parte de la Junta Directiva y proceder a la aprobación”.

25 **Director Presidente:** Muchas gracias. Someto a votación.

26 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger las recomendaciones de la Administración y
27 lo hago en firme.

28 **Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

29 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

30 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

32 **Director Presidente:** Listo. Muchas gracias entonces.

33

1 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
2 **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión el señor Fuentes Abarca]

3 *****

4
5 **4° Presentación de criterio sobre texto del proyecto de ley denominado “Reformas de**
6 **la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558; Ley de Creación del**
7 **Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los**
8 **Intermediarios Financieros, Ley 9816; Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional,**
9 **Ley 1644; Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley 7052; Ley de**
10 **Asociaciones Solidaristas, Ley 6970; y la Ley de Administración Financiera de la**
11 **República y Presupuestos Públicos, Ley 8131. Reforma al Marco de Resolución y**
12 **Garantía de Depósitos”, Expediente Legislativo No. 24.256**

13
14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Bien, vamos al punto 4 sobre reformas a varias leyes, esencialmente
15 la Ley Orgánica del Banco Central, la del Fondo de Garantías de Depósitos y Mecanismos
16 de Resolución de Intermediarios Financieros y otras que incluye la ley 7052.

17 Es un tema que realmente nos llegó en consulta el proyecto ley, pues lo habíamos
18 compartido en su oportunidad. No obstante, en algún momento el proyecto fue
19 desconvocado y recientemente se volvió a poner en la corriente de las comisiones
20 legislativas. Entonces vamos a hacer un repaso.

21 Guillermo va a ir avanzando en la presentación y en algún momento pues yo también voy
22 a voy a intervenir. Adelante, Guillermo.

23 **Sr. Bolaños Sandoval:** Buenas tardes. Sí, efectivamente, como lo menciona Dagoberto,
24 este proyecto de ley lo que pretende es hacer una reforma a varias leyes, entre las que se
25 encuentran la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley de Creación del Fondo
26 de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios, que esa
27 ley es la 9816, la Ley Orgánica del Sistema Bancario nacional, ley del Sistema Financiero
28 Nacional para la Vivienda, que es la ley nuestra, ley de asociaciones solidaristas, ley de
29 Administración Financiera de la República y presupuestos públicos.

30 Vamos a explicar un poquito, en resumen, digamos, cuáles son los objetivos del proyecto
31 de ley.

32 - Básicamente los objetivos de esta de este proyecto son fortalecer la red de seguridad
33 financiera, entendida ésta, como como el conjunto de funciones y regulación y supervisión

1 prudencial, resolución, del Banco Central, de actuar como prestamista de última instancia
2 y seguro de depósito.

3 - El otro aspecto es específico como la regulación y supervisión de las entidades financieras,
4 la función del Banco Central, como prestamista de última instancia y el proceso de
5 resolución bancaria y la garantía de los depósitos.

6 - El otro objetivo es eliminar situaciones que pudieran generar inconsistencias en la
7 disciplina del mercado y que se apliquen a procesos de resolución, buscando alineación de
8 estos procesos en estándares internacionales.

9 - Y luego, los ajustes que tienen como objetivo atender recomendaciones de organismos
10 internacionales por las asesorías que le han dado al país en los últimos años,
11 principalmente una asesoría que se dio en el 2021 y otra en el 2022, básicamente por el
12 Fondo Monetario Internacional.

13 ¿Cuáles son los principales ajustes? Es una ley bastante amplia, son alrededor de 70 y
14 resto de páginas. Voy a tratar de resumir, digamos, la Ley Orgánica del Banco Central de
15 Costa Rica.

16 ¿Qué es lo que se está modificando en esa ley? Básicamente lo que se está modificando
17 es que le está dando más facultades a la SUGEF, para mejorar su actuación temprana con
18 entidades en deterioro. Se eliminan procesos que dilatarían la resolución de una entidad
19 inviable y se agregan elementos y condiciones que contribuyen a una mejora en la
20 valoración para ordenar la resolución de una entidad no viable o en su efecto, para instruir
21 su disolución y liquidación con el pago de la Cobertura del Fondo General de Depósito.
22 Segundo, introduce reformas para brindar mayor eficiencia en la gestión de entidades
23 sistémicas.

24 Cuando una entidad sistémica entra en problemas, eso afecta todo el sistema financiero,
25 porque es sistémica y se requiere tener herramientas que sean mucho más ágiles y
26 eficientes para poder actuar de parte de los órganos supervisores.

27 Y la otra es que posibilita para el otorgamiento de liquidez. Esto ha existido durante todo
28 mucho tiempo en la Ley Orgánica del Banco central, sin embargo, los mecanismos que
29 utiliza el Banco central para proveer de liquidez a entidades que tengan situaciones
30 problemáticas que pueden afectar el sistema no son no son los más ágiles.

31 El redescuento, por ejemplo, se dura su tiempo y una entidad con problemas requiere una
32 solución rápida y ágil que le provea recursos disponibles en algún momento para poder
33 subsanar alguna situación particular.

1 También se ajustan a mejores prácticas internacionales. En realidad, esto está lo de la Ley
2 del fondo de garantía es ajustarlo a las mejores prácticas institucionales y consolida el
3 régimen de resolución eficaz, mayor seguridad jurídica a las autoridades para responder
4 eficientemente a situaciones que impactan la forma sistema tema financiero nacional y a la
5 economía en general.

6 Da más competencia, como lo decía anteriormente, bueno, a la SUGEF y también
7 competencias más amplias al CONASSIF y aparece la figura de autoridad de resolución,
8 mayor independencia y autonomía del Fondo General de Depósitos como un órgano de
9 desconcentración máxima.

10 El Fondo General de Depósitos es en realidad una entidad desconcentrada máxima
11 Adscrita al Banco Central que opera como tal ya desde el año 2022.

12 Fortalece herramientas claves de supervisión de la SUGEF, con el propósito de proveer a
13 la entidad de un abanico de medidas prudenciales independientemente y esto es un punto,
14 digamos adicional que es que tiene, independientemente si la entidad se encuentra en
15 normalidad o irregular financiera, o sea, eso no va a ser, digamos, una excusa para que la
16 SUGEF no intervenga una entidad en caso de que esté normal o no lo esté. Si lo que ellos
17 consideran que puede afectar el sistema financiero lo pueden razonar, pueden actuar
18 directamente independientemente del grado de normalidad o irregularidad en que se
19 encuentre la entidad.

20 Aparece como rango de ley para el desarrollo del marco de planificación de la resolución,
21 mayores facultades a SUGEF, sobre planes de recuperación y resolución y se crea la
22 dependencia de resolución. Esto es como una dependencia que va a existir ahí, que puede
23 actuar rápida y ágilmente, ante una situación particular de una entidad financiera. También
24 ante la incapacidad del Fondo General de asistir financieramente a una crisis sistémica, se
25 está introduciendo como un último recurso un mecanismo que es nuevo completamente y
26 que es extraordinario de financiamiento a través del Ministerio de Hacienda. Entonces está
27 facultando al Ministerio de Hacienda emitir bonos hasta 18 meses plazo para solventar
28 alguna crisis financiera que pueda haber y se pueda justificar razonablemente.

29 Evidentemente eso no es un regalo, evidentemente es una medida paliativa para salvar el
30 sistema financiero y pues esos recursos se tienen que recuperar.

31 Elimina la excepción que contiene actualmente la ley 9816, que es la Ley del Fondo,
32 respecto a la aplicación de las discusiones en el fondo de garantía de depósito para el
33 BANHVI y las mutuales.

1 Recordemos que esta ley que fue emitida en el año 2022 excluye al Banco Hipotecario de
2 la Vivienda y a las Mutuales de ese de ese fondo. Entonces ahora está eliminando y está
3 considerando que el Banco Hipotecario de la Vivienda y las Mutuales deben formar parte
4 del fondo de garantía de depósito y de los mecanismos de resolución de intermediarios
5 financieros que establece esa ley 9816.

6 Migra, digamos, al establecimiento de una metodología en lugar de establecer un
7 porcentaje, digamos, de contribuciones que debe hacer cada una de las entidades, lo cual
8 pareciera ser lo más razonable.

9 En realidad, este tipo de medidas de la metodología del fondo y todo esto es lo que opera
10 a nivel internacional.

11 En cuanto a la ley del Sistema Bancario Nacional, que es la 1644, la ley de Orgánica del
12 Sistema Bancario Nacional es la que regula los Bancos Estatales: Banco de Costa Rica,
13 Banco Nacional. Básicamente eso suprime la garantía gradual del Estado a esos Bancos,
14 Y a cambio de la presupuestación por Hacienda, lo que les hablaba anteriormente, elimina
15 esa garantía y lo que es que el Ministerio de Hacienda podría emitir bonos, en caso de que
16 una entidad de estas entre en alguna dificultad con el propósito de apoyar, digamos eliminar
17 impacto o por lo menos reducir ese impacto que pueda tener alguna situación particular de
18 esa naturaleza.

19 La eliminación de la garantía del estado se fundamenta en la necesidad de fomentar la
20 eficiencia de las entidades que se favorecen de ella y que dicha garantía se han
21 proporcionado distorsiones en el mercado. En realidad, se considera que, por ejemplo, la
22 garantía del Estado que da a ciertas instituciones, eso podría provocar distorsiones en el
23 mercado y el proyecto de ley refiere a pronunciamientos de la Procuraduría General de la
24 República que señala que la disciplina del mercado puede ser menos efectiva cuando los
25 participantes del mercado conocen que un Banco tiene el respaldo total del Estado. Eso es
26 un punto importante.

27 En cuanto a la Ley de Asociaciones Solidaristas, establece que las Asociaciones
28 Solidaristas no serán supervisadas por la SUGEF, conforme lo acordó ya el CONASSIF y
29 lo ha venido aplicando, lo meten a nivel legal, ya que eso no lo va a supervisar la SUGEF.
30 Y, aquí, empezarán ya propiamente los ajustes propios, digamos, que están afectando,
31 digamos, lo que es al Banco, primero que todo sobre la ley de creación del fondo de
32 garantías, y los manejan de resolución de intermediarios financieros, que como les
33 mencioné anteriormente, elimina la excepción respecto a la aplicación de las disposiciones
34 sobre el fondo de garantía al BANHVI y a las Mutuales de ahorro y préstamo.

1 Aquí nosotros consideramos, y así lo hicimos saber, la modificación que incluye el BANHVI,
2 en el ámbito de aplicación de las disposiciones del fondo, no resulta razonable, ya que,
3 debido a su condición de Banco de segundo piso, la mayor parte de las captaciones
4 actuales e históricas del BANHVI, quedan excluidas de la cobertura del fondo de garantía,
5 tanto por su origen como por los montos que involucra.

6 Esto es importante: El fondo de garantías que tiene el Banco Central en este momento
7 protege, digamos, a inversionistas hasta 6 millones de colones. Ahora vamos a ver un
8 poquito más cuál es la diferencia también con respecto al fondo de nosotros.

9 Don Dagoberto, no sé si quiere usted continuar.

10 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias, Guillermo. voy a hacer algunos comentarios, voy reforzando.
11 En lo que refiere a la Ley 7052, y es lo que más nos impacta o nos afecta, tenemos que
12 este proyecto de ley elimina de manera progresiva la Garantía del Estado, tanto para el
13 caso de las operaciones nuestras, las operaciones del Banco, como la garantía subsidiaria
14 que el Banco le da a las entidades autorizadas, en este caso concreto a las Mutuales.

15 Y además está proponiendo, más adelante vamos a ver algunos números comparativos
16 con relación a lo que tienen ambos fondos, está proponiendo trasladar el Fondo de
17 Garantías que actualmente maneja el Banco Hipotecario, al Fondo de Garantías sobre
18 Depósitos, que es el que maneja el Banco Central.

19 Definitivamente la eliminación de esta de esta garantía para el caso nuestro, limita de
20 manera considerable el cumplimiento de los objetivos fundamentales, los objetivos que
21 tiene la institución, básicamente en lo que refiere al FONAVI, ya que es este fondo el que
22 tiene como objetivo, atraer recursos, captar recursos y trasladarlos a las entidades
23 autorizadas, para fomentar los programas de financiamiento de vivienda, esencialmente
24 dirigido a las poblaciones de ingresos bajos y de ingresos de ingresos medios.

25 ¿Y por qué esto tiene ese, ese efecto? Una institución que no tenga la garantía de ser
26 visualizada y medida en términos de mayor, riesgo en términos financieros, se traduce en
27 costos de captación de recursos más más altos, con lo cual la tasa para cubrir esos costos
28 y generar la intermediación, debe trasladarse necesariamente a los préstamos de las
29 entidades y consecuentemente éstas harán exactamente lo mismo para efectos de financiar
30 a sus clientes.

31 Por otro lado, es claro que tener la garantía estatal es uno de los centrales para efectos de
32 los valores que emite el Banco y como señalaba anteriormente, para la obtención de las
33 calificaciones de riesgo.

1 De manera que, como indicamos, si esto se elimina definitivamente va a tener un impacto
2 desfavorable sobre el costo del fondeo de los recursos de la institución.

3 Por otro lado, la eliminación de la garantía de subsidiaria del BANHVI y del Estado para las
4 Asociaciones Mutualistas que está regulada en el Artículo 122, también tendría un efecto
5 adicional sobre la posibilidad de otorgar otro tipo otro tipo de garantías, tales como las de
6 los depósitos y los avales, sobre las operaciones de crédito.

7 Es decir, que no sólo tenemos impacto en términos del costo de los recursos del riesgo y el
8 costo, sino también para la emisión de otro tipo de garantías.

9 ¿Qué [ininteligible] tema? ¿Y cuál es el criterio en relación con este proyecto?

10 Bueno, que el traslado del fondo de garantías que administra el Banco, a este fondo general,
11 en un plazo máximo de tres meses, desde la entrada en vigencia o en vigor de la ley, como
12 como propone el texto, también es inconsistente con la eliminación gradual de la garantía
13 subsidiaria a razón de un 10% anual, como está establecido durante 10 años.

14 Bajo ese escenario, es claro que durante ese periodo 10 años, pues estaría manteniendo,
15 el Banco estaría manteniendo una situación de contingencia, para atender la garantía de
16 referencia, aunque, por otro lado, pues está proponiendo porcentajes decrecientes, sin que
17 se cuente con ningún tipo de recursos para atender esa esa contingencia.

18 Es decir, en relación con el traslado de los fondos al fondo General del Banco Central, pues
19 vamos a tener esa contingencia, por decirlo de alguna manera, un descalce en los plazos
20 de esa eliminación gradual, lo cual pues también consideramos que es contrario a nuestros
21 a nuestros intereses.

22 Y repetimos, esto incide negativamente en el espíritu de la ley 7052, como ya lo hemos
23 dicho, que es atraer recursos al menor costo, posible para financiar los programas de
24 vivienda de las entidades.

25 Esta esta propuesta de que se traslade en nuestro fondo de garantías, lo consideramos
26 totalmente improcedente, no es recomendable. El fondo nuestro es un fondo que tiene
27 muchos años de funcionar, desde el año 1998. (26 años)

28 Es decir, pretender trasladar un fondo que está totalmente consolidado, que tiene más de
29 25 años de estar conformándose, pues definitivamente no es algo que podamos apoyar.

30 A la fecha, el Fondo nuestro supera los 55 200 millones de colones, mientras que el Fondo
31 que actualmente está constituido en el del Banco Central, que data del año 2020, al cierre
32 del año anterior, apenas tenía una suma que superaba los 9.200 millones de colones.

33 De manera que nuestro Fondo equivale prácticamente a seis veces el Fondo del Banco
34 Central.

1 Según el proyecto, se proponen compartimientos, se están eliminando. Esto significa que
2 el fondo actual, el fondo que tiene actualmente el BANHVI, pues estaría participando de
3 manera desproporcionada para cubrir el riesgo consolidado de todos los restantes
4 intermediarios financieros. Es decir, nosotros tenemos un fondo con unas características
5 muy particulares, dada la naturaleza jurídica del Banco, dada la naturaleza jurídica ante las
6 entidades autorizadas, pero más puntualmente dada la naturaleza de las operaciones de
7 crédito con las que se garantizan las operaciones de las entidades autorizadas y las
8 condiciones de riesgo que manejan estas entidades.

9 De manera que, como ya lo mencionó Guillermo, tiene una cobertura total, mientras que,
10 como es sabido, el Fondo del Banco Central cubre hasta los seis millones de colones, lo
11 cual significa sin duda una desmejora, decimos, inmediata, creemos que ilegal también
12 sobre las condiciones en que han sido captados los recursos de los inversionistas, cuenta
13 ahorrantes e inversionistas en general que actualmente están en los estados, estas
14 instituciones tendrían cobertura total, mientras que si lo trasladamos, pues sería únicamente
15 hasta 6 millones de colores. ¿Guillermo, ibas a anotar algo?

16 **Sr. Bolaños Sandoval:** No, eso es básicamente nada más, hasta ahí llegaríamos con la
17 presentación.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto. En relación con el contenido del proyecto de ley de
19 resolución, en realidad no tenemos mayores comentarios. Creemos que están
20 técnicamente sustentados, técnicamente establecidos. Además, se apega a las mejores
21 prácticas de gestión y administración del riesgo, en cuyo caso, sobre ese asunto no
22 tenemos ningún comentario u observación de fondo.

23 Muy bien, creo que por ahí terminamos, Guillermo.

24 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, correcto.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perfecto. Bien, esa es la presentación y quedamos atentos a cualquier
26 duda, comentario, el documento les fue compartido anteriormente.

27 **Director Presidente:** Gracias, don Dagoberto, don Guillermo.

28 Don Guillermo, adelante.

29 **Director Alvarado Herrera:** Me parece que efectivamente es un proyecto que, para
30 nosotros, para el BANHVI, es motivo de preocupación, que se traduce no sólo en lo que
31 señala don Dagoberto, sino que además eso haría que las mutuales no tuvieran la
32 obligatoriedad de estar en la cartera de vivienda e irían entonces a negocios muchísimo
33 más rentables y puede efectivamente descuidar el tema de vivienda.

1 Ya no tendrían la obligatoriedad, y bueno, comparto el criterio de la Administración de que
2 tanto quitar la garantía para nosotros, nos quita una de las herramientas más importantes.
3 Incluso dentro del análisis de que los recursos provenientes de pensiones puedan estar
4 invertidos en vivienda, una de las consideraciones más importantes que se exponía era
5 nuestra seguridad.

6 Así que, yo no solo creo que hay que explicarles a los diputados los alcances que tendrían
7 para nosotros y para las mutuales y lo perjudicial que sería para el sistema, sino que creo
8 que hay que encomendar al Gerente a tener que explicarlo en todas las fracciones
9 legislativas. Sería eso. Gracias.

10 **Director Presidente:** Listo. ¿Quién?

11 Doña Eloísa, adelante.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, lo que quería preguntar, Dagoberto, totalmente de acuerdo
13 con las apreciaciones de la Administración. Sería catastrófico en todo sentido, para la lógica
14 que tiene el sistema financiero y para qué nace toda esta normativa y se nos va a caer.

15 Mi pregunta es ¿Qué acciones tienen ustedes dispuestas y nosotros, desde la Junta, ¿qué
16 podemos hacer?

17 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, señora, con mucho gusto. Doña Eloísa, ya las acciones fueron
18 ejecutadas, ya fueron ejecutadas. Básicamente lo hicimos en tres partes, en tres grandes
19 líneas:

20 1). La primera tenía que ver con un análisis interno, un análisis que ha realizado don
21 Guillermo, el equipo y por supuesto la Gerencia. Eso ya no lo realizamos, producto de eso
22 es este análisis que hemos presentado hoy.

23 2). La segunda línea también nos hemos acercado y nos han buscado otros actores de las
24 entidades autorizadas, alguna Cámara por ahí también que se interesó mucho en los
25 efectos o los impactos negativos que esto podría tener. Entonces, pues hicimos ese
26 acercamiento.

27 3). Y la tercera línea es que el pasado, - Guillermo me corrige - , 13 de noviembre, el pasado
28 miércoles, creo. Sí, miércoles 13 de noviembre, nosotros asistimos, yo fui convocado a la
29 audiencia para conocer desde el punto de vista técnico, cuál es el criterio del Banco en
30 relación con este proyecto de ley.

31 De manera que ya estuvimos en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
32 Económicos, revisando este tema. Se había aprobado una moción para que, si me llamara
33 en audiencia, ya la atendí, ya expusimos nuestro criterio, aclaramos que era una posición
34 100% y estrictamente que ya esto lo comunicamos.

1 Básicamente en esas tres grandes líneas ya están ejecutadas las acciones y también
2 hemos hecho algunos acercamientos individuales también para aclarar dudas, para aclarar
3 comentarios. Así que, pues ya están ejecutadas las acciones más importantes, doña Eloísa.
4 Eso no deja de lado, ni elimina que cualquier otra duda, consulta, comentario u oportunidad
5 que tengamos en la marcha, la vamos a realizar, pero ya las ejecutamos.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Y entonces perdón, con la relación que ustedes han venido
7 haciendo con la Comisión y todo eso ¿Que percibís de la Comisión, con respecto a la
8 posición del Banco?

9 **Sr Hidalgo Cortés:** Lo que percibimos, 100% de acuerdo, en relación con nuestro criterio.

10 **Directora Ulibarri Pernús:** Ok, gracias.

11 **Sr Hidalgo Cortés:** Con gusto, doña Eloísa.

12 **Director Presidente:** Sometemos a votación. ¿Qué sería don Dagoberto?

13 **Sr Hidalgo Cortés:** Sería, básicamente comunicar a la Comisión de Económicos, la
14 posición del Banco, en los términos que hemos planteado en esta presentación.

15 **Director Presidente:** Eso, perfecto. Gracias. Guillermo, adelante.

16 **Director Alvarado Herrera:** Yo lo voy a acoger y en firme. Y nada más quisiera don
17 Dagoberto, que pudiéramos incluir el tema de que es con el paso de quitar la garantía del
18 Estado a las mutuales, perdimos entonces la obligatoriedad que tienen ellas de atender el
19 tema de vivienda.

20 Lo apruebo en firme.

21 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

23 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

25 **Director Presidente:** Yo como les comenté, me tengo que retirar a las 6 de la tarde.
26 Entonces, Dagoberto, el siguiente tema, ¿Cuánto tiempo se requiere?

27 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo estimo que 10 minutos, serían suficientes para el siguiente tema.

28 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
29 **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta acta]

30 *****

31

32 **5° Criterio de la Gerencia General sobre las recomendaciones emitidas por la Oficialía**
33 **de Cumplimiento Normativo en el “Informe de Cumplimiento Regulatorio y Gobierno**
34 **Corporativo”**

1

2 [Se incorpora a la sesión la licenciada Merlyn Jiménez Pérez, Oficial de Cumplimiento
3 Normativo]

4 Bueno, vamos a arrancar. En todo caso, la exposición y la presentación que había hecho
5 Merlyn en cumplimiento regulatorio y gobierno corporativo ya, ya la Junta lo conoció, nada
6 más vamos a hacer un repaso de las recomendaciones y cuál es el criterio de la
7 Administración, en relación con las mismas.

8 Como ustedes recordarán, en el acuerdo número uno, justamente de la sesión 62-2024 que
9 se llevó a cabo el 8 de agosto, se conoció el informe de la Oficialidad de Cumplimiento,
10 denominado Informe de *Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo*, en el cual se
11 emitieron una serie de recomendaciones y se acordó agendar el tema para una próxima
12 discusión y conocer cuál era la posición de la Administración.

13 Entonces vamos a ir avanzando una a una en las recomendaciones de este informe.
14 Recordar que las recomendaciones están divididas en dos; unas dirigidas a la Junta
15 Directiva, en tres para ser exactos, y otras tres también dirigidas a la Administración. Así
16 que vamos a ir viendo una, una por una.

17 - Entre las que van dirigidas a la Junta Directiva, tenemos la que señala en esta diapositiva:
18 1. valorar el establecer un plan de acción correctivo para subsanar las oportunidades de
19 mejora identificadas en la medición de riesgos de gobierno corporativo y puntualmente
20 refiere al ítem de composición de la Junta Directiva.

21 **Director Presidente:** Don Dagoberto, disculpe, hagamos una cosa, Marcos, hagamos una
22 cosa: usted dirija la sesión y cuando se vaya a votar, yo puedo levantar la mano para darle
23 el aprobado y en firme, no hay problema con eso, es para no perder la aprobación y firmeza
24 y no terminar la sesión, que ya voy a arrancar con la otra.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** No hay problema.

26 Continúo entonces. Gracias, don Marlon. Les decía, que esta primera recomendación,
27 refiere al nombramiento de un miembro independiente, esa es la recomendación,
28 estableciendo un plazo prudencial para que se pueda justificar ante los supervisores
29 SUGEF, en caso de que manifiesten inconformidad o deterioro en la gestión de
30 gobernabilidad de la institución.

31 Entonces procedemos a hacer el análisis correspondiente. En nuestro criterio, ya lo
32 habíamos señalado en algún momento también con los Asesores Externos que nos han
33 ayudado en todos estos temas de gobierno corporativo, es nuestro criterio que la
34 conformación de la Junta Directiva está claramente establecida, está claramente definida

1 en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, más concretamente en el
2 Artículo 13, es decir, por ley, la estructura y conformación de nuestra Junta, está claramente
3 definida en este artículo.

4 Definitivamente tenemos que considerar que ahora hay una nueva propuesta sobre la
5 conformación de la Junta Directiva, pero sigue siendo la Ley 7052 la que establece cómo
6 se conforma la misma, al establecer claramente tres miembros que representan al
7 Ejecutivo, dos representantes del sector privado, partidos políticos.

8 Por otro lado, consideramos que el acuerdo CONASSIF 4-16, en el Artículo 16 establece
9 también claramente que la composición del Órgano Director debe tener miembros
10 independientes, en aquellos casos donde no haya una disposición legal en contrario y
11 señala expresamente el Artículo 4-16 en la segunda parte lo siguiente:

12 “Salvo disposición legal en contrario, el Órgano de Dirección debe contar con al menos dos
13 directores independientes”.

14 Entonces, en nuestro criterio existe una disposición legal que establece cuál es la
15 conformación de la Junta Directiva, por lo cual consideramos que, pues no le sería aplicable
16 al Banco, al existir una ley especial que regula la estructura de gobierno de la institución.

17 - La segunda recomendación es valorar, formalizar la conformación de un Comité de
18 Nominaciones, aun cuando no participe en la selección de los miembros, ya que éste podrá
19 tener a cargo la realización de evaluaciones de idoneidad, autoevaluación del desempeño
20 y el nombramiento del miembro independiente.

21 Sobre el miembro independiente ya conversamos ¿Qué análisis de esto? analizamos, igual
22 que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en su Artículo 13 establece
23 cómo se da el nombramiento del Órgano de Dirección y también el Acuerdo CONASSIF 15-
24 22, que justamente hace poquito, hace poquito analizamos, establece con bastante nivel
25 de detalle, con mucha claridad cuáles son los criterios de idoneidad y los parámetros. para
26 que se realice la evaluación del desempeño del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia.
27 Por lo tanto, por lo menos nosotros consideramos a nivel de la Administración que si bien
28 es cierto, es importante la observación en el caso del Banco, pues creemos que no es
29 indispensable tener un Comité de Nominaciones, puesto que la ley dice quiénes, cómo y
30 quién hace los nombramientos correspondientes.

31 Por otro lado, el Artículo 12 del Acuerdo 15-22 también establece cómo se debe y cómo se
32 puede realizar la evaluación de idoneidad y la evaluación de desempeño, al establecer, al
33 consignar que puede realizarse tanto por medios internos como por medio de terceros.
34 Justamente así lo analizamos recientemente cuando hicimos el planteamiento y los ajustes

1 que nos ha requerido SUGEF, en relación con la aplicación del Acuerdo CONASSIF 15-22.
2 De manera que esa es nuestra posición al respecto.
3 Por otro lado, se establece en la recomendación # 3 tres, lo siguiente: “En cuanto al cierre
4 de brechas por un tema de idoneidad de los miembros de Junta Directiva y los Comités
5 Técnicos, se sugiere dar continuidad a las capacitaciones que se requieren y así desarrollar
6 las capacidades necesarias o reforzar para una adecuada toma de acción.
7 Esta recomendación nos parece importante, nos parece relevante. En todo caso, el Acuerdo
8 CONASSIF 15-22. sugiere cuáles son los mecanismos para evaluar la idoneidad, cómo
9 llevar a cabo los procesos de formación y de preparación del Equipo de Dirección y de Alta
10 Gerencia y también establece el procedimiento a seguir para aquellos casos donde se
11 determine, se detecte alguna brecha que deba superarse.
12 Por lo tanto, básicamente aquí lo que lo que decimos es pues que se recomienda, se
13 comparte la recomendación de la Oficialía de Cumplimiento y en la línea que ya hemos
14 conversado, pues hay que seguir con los planes, líneas y acciones que hemos discutido en
15 otras ocasiones para efectos de la preparación de la Junta y la Alta Gerencia.
16 Esas son las tres que van dirigidas a la Junta Directiva. Por otro lado, el informe contiene
17 también tres recomendaciones para la administración, que voy a repasar a continuación. -
18 - La primera tiene que ver con la estructura de gobierno. Señala el informe de la Oficialía,
19 la necesidad de valorar una reforma al organigrama institucional con la inclusión de las
20 Subgerencias, la definición de mandos medios, de la Oficialía de Cumplimiento normativo,
21 ya que estas áreas están actualizadas y además forman parte de una estructura correcta
22 de gobierno corporativo, como lo establece la normativa CONASSIF. Es nuestro criterio que
23 es una recomendación muy importante, la compartimos, coincidimos en la misma y creemos
24 que debe ser implementada.
25 Para ello ya tomamos algunas acciones justamente en el proceso de diseño y elaboración
26 de la Propuesta Presupuestaria del año 2025. Vimos también la necesidad de que cuando
27 se está ante procesos de presupuestación de diseño, no es correcto pensar en que en una
28 única partida o línea el presupuesto diga simplemente Gerencia General, cuando tenemos
29 las Subgerencias también con tareas, responsabilidades, roles claramente definidos.
30 De manera que, si pegamos lo que ya señaló la Oficialía de Cumplimiento con otros
31 procesos relevantes como el de presupuesto, pues coincidimos en que eso hay que hacerlo
32 y ya giramos algunas instrucciones, conformamos un equipo interno para que vaya
33 haciendo la preparación correspondiente, no sólo de lo que aquí se señala en relación a las

1 Subgerencias y mandos medios, sino también para aprovechar y hacer los ajustes que
2 recientemente vimos y fueron aprobados en la Junta. con relación a otras áreas funcionales.
3 De manera que pues es una recomendación que vamos a que vamos a aplicar.

4 - La segunda recomendación para la administración habla de fortalecer los sistemas de
5 control para minimizar los riesgos, especialmente en los procesos de ejecución del
6 presupuesto integralmente. Aquí el informe de la Oficialía refiere específicamente al manejo
7 digamos integral del presupuesto del FOSUVI, es nuestro criterio que todo lo referente a la
8 ejecución presupuestaria del FOSUVI, pues se va a integrar, se va a sistematizar, se va a
9 mejorar, cuando ya hayamos terminado la implementación del proyecto ÓPTIMUS, y
10 además esto nos dará la posibilidad de mejorar, al automatizar el proceso de preparación
11 del presupuesto, la distribución, la ejecución, el control como la que está en proceso de
12 desarrollo, con lo cual creemos que nos va a ayudar a atender este tema, sin detrimento,
13 sin detrimento de que sobre la marcha también tengamos que hacer cambios tales como el
14 que discutimos el pasado lunes al último informe de la Contraloría General de la República,
15 cuando se trató el tema de desembolsarle directamente a desarrolladores por parte del
16 Banco y particularmente lo referente al manejo este mixto, el presupuesto del FOSUVI,
17 tema que José Pablo y Guillermo el lunes, de manera que esta es una recomendación que
18 nos parece importante, que nos parece necesaria y que ya existe una estrategia de abordaje
19 para su cumplimiento.

20 - Y finalmente se habla en la tercera y última recomendación para la Administración, la
21 necesidad de analizar nuevas propuestas en los planes de acción correctivos,
22 especialmente la Unidad de Planificación, para subsanar correcciones de mejora por este
23 órgano con mayor oportunidad.

24 Aquí, básicamente se está hablando de los procesos de mejora continua, de la separación
25 o el traslado del Área de Calidad que manejan la Unidad de Planificación Institucional y
26 señalamos acá entonces que es un tema que también ya abordamos, sobre el que se
27 diseñó una estrategia que justamente enfoca en esa misma dirección y es la que la
28 Gerencia General trabajó el año anterior y presentamos en los primeros días del año 2024,
29 en el que como ustedes recordarán recibimos una serie de observaciones, comentarios y
30 mejoras a la propuesta por parte de la Junta Directiva, que posteriormente pues también
31 fueron aclarados y remitidos a la Junta.

32 Dimos prioridad a otros temas, dimos paso a otros temas y este es un asunto que tenemos
33 pendiente de agendar nuevamente para una siguiente ocasión.

1 De manera que la recomendación de la Oficialía de Cumplimiento Normativo, también la
2 consideramos prudente, la consideramos necesaria. Ya hay una estrategia y será agendada
3 en una próxima ocasión.

4 Básicamente esa es la presentación, don Marcos y señores de la Junta, con relación a lo
5 que consideramos respecto a las seis recomendaciones del Informe de Cumplimiento
6 Regulatorio y Gobierno Corporativo con corte al 30 de junio y que fue conocido el 8 de
7 agosto en la Sesión 62-2024.

8 **Director Carazo Campos:** Gracias, Dagoberto. No sé si alguno tiene alguna consulta. No
9 veo ninguna mano levantada. Yo, por mi parte, yo las veo bien y no sería de aprobación,
10 ¿verdad?

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Yo creo que es importante, sí Marcos, aprobación al criterio, digamos,
12 en relación con cada una de las recomendaciones para para justificar y cerrar el informe de
13 la Oficialía y que no vaya a quedar eso abierto. Me parece que sí es importante, pues darlo
14 por recibido y aprobar las recomendaciones de la Administración.

15 **Director Carazo Campos:** Doña Merlyn, si usted tiene algo que aportar o cómo las ves
16 todas las recomendaciones de la Administración.

17 **Sra. Jiménez Pérez:** Hola, sí, buenas noches. Bueno, vamos a ver, dentro de lo que se
18 expuso en el mes de agosto pasado por parte de la Oficialía de Cumplimiento Normativo,
19 bueno, la Oficialía mantiene los criterios que se expusieron en el informe. Sin embargo, son
20 ustedes quienes adoptan las recomendaciones, desde el punto de vista: 1) o, como informe
21 en el original del informe o 2) con lo que expone la Administración.

22 Algunas en su mayoría fueron el criterio es igual el de la Oficialía, excepto los primeros tres.
23 Yo sí me mantengo con el criterio de la importancia de manejar esas recomendaciones
24 como originalmente se plantearon. Pero si ustedes consideran que están el análisis y el
25 criterio de la Administración sopesa. Adelante, son ustedes los que los que emiten la
26 aprobación.

27 **Director Carazo Campos:** Las primeras tres a la Junta Directiva, miembro externo
28 independiente.

29 **Sra. Jiménez Pérez:** Cuando se habla de miembros independientes, no necesariamente
30 es que tengan que venir dos miembros más. Eso puede ser nombrado dentro del mismo
31 grupo, o la composición que está actualmente. Se pueden nombrar dos miembros
32 independientes con los que ya tenemos actualmente.

1 De hecho, fue así como incluso se explicó en el momento que se hizo el informe o que se
2 expuso el informe. Si consideran que no es necesario nombrarlos, bueno, eso ya son
3 ustedes los que deciden.

4 Yo, como Oficial de Cumplimiento Normativo y lo que menciona la Norma, considero que
5 es importante nombrarlos a los dos, les digo y le repito, puede ser dentro de la misma
6 composición actual que tiene la Junta.

7 **Director Carazo Campos:** ¿Dentro de los mismos siete, nombrar dos?

8 **Sra. Jiménez Pérez:** Sí, señor. Eso se puede hacer de esa forma. Bueno, o uno. La
9 normativa invita a que sean dos.

10 **Director Carazo Campos:** No me queda clara la función que haría, digamos, o sea, si tal
11 vez me lo aclara. Usted dice que es importante. Entre la importancia que vos ves, ¿cuál es
12 lo relevante que tendría que hacer ese miembro?

13 **Sra. Jiménez Pérez:** Bueno, en sana teoría, los miembros independientes son porque de
14 alguna manera aportan en otro ámbito las decisiones que se están tomando en la Junta
15 Directiva.

16 Ciertamente, el Órgano también es necesario que también esté alineado, aun cuando haya
17 miembros independientes. Esto, bueno, no voy a decir que no sea necesario nombrarlos,
18 porque yo desde el punto de vista normativo, con la invitación que nos hace la norma, no
19 da, o nos exige de alguna manera tenerlos nombrados, ciertamente, como les digo, algunas
20 veces podría contraponer el peso de una decisión u otra.

21 Habíamos hablado en algún momento, me parece, con doña Eloísa, si no me equivoco, que
22 los dos miembros independientes podrían ser los nombrados con la parte privada, que son
23 ella, doña Eloísa y don Guillermo Alvarado, que es como la parte que contrapone a la otra
24 parte que es gubernamental, que se nombra. Pero son ustedes los que deciden si es
25 importante o no.

26 Desde mi punto de vista, sí es importante para un cumplimiento normativo, que no venga
27 la SUGEF y nos diga: "Ustedes no tienen nombrado".

28 En algún momento sí me hicieron el comentario en la SUGEF. Entonces considero que sí
29 es importante hacerlo. Pero como les digo, si bien es cierto, no es necesario nombrarlos
30 otros dos más para que sean nueve se pueden nombrar internamente.

31 **Director Carazo Campos:** Doña Lina y después doña Eloísa.

32 **Directora Barrantes Castagnaro:** Gracias, Marcos.

33 Dijiste varias veces que a vos te parece importante eso, creo que eso nos queda claro. La
34 duda que tengo, lo que no entiendo es que decís se pueden nombrar independientes de los

1 que ya hay, y eso no entiendo lo que quiere decir. O sea, eso es como no sé, yo soy
2 independiente si soy independiente si no estoy vinculada, de hecho, soy independiente si
3 no estoy vinculada en, por ejemplo, en mi posición, yo no soy parte del Poder Ejecutivo, lo
4 cual me da una independencia del Poder Ejecutivo. Igualmente, Marco, Eloísa no está
5 nombrada por el Poder Ejecutivo, lo cual le da también una independencia del Poder
6 Ejecutivo, le da una vinculación con quien la nombra. Se supone que, en el buen sentido,
7 los representantes del sector privado están aquí para equilibrar la participación del sector
8 privado en el trabajo del Banco.

9 Sin embargo, cuando usted dice se pueden nombrar dentro de los que ya hay, no entiendo
10 para nada qué es lo que quiere y cómo se hace.

11 Entiendo que a usted le parece importante, pero no me queda claro qué es exactamente lo
12 que usted quiere y cómo se haría.

13 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, en la misma línea. Lo que yo quisiera entender es cuál es
14 el rol de estos miembros, que sea diferente a lo que hoy en día hacemos. ¿Qué es
15 exactamente? porque como bien dice Lina, somos independientes del Poder Ejecutivo,
16 podemos representar un sector y todo, pero yo creo que todos y todos tenemos nuestros
17 criterios y nuestras formas de ver las cosas y decidir.

18 Entonces yo quisiera entender bien, o sea, ese miembro independiente, ¿cuál es su rol?,
19 por favor. Y también quisiera, complementando con eso, ¿qué fue lo que le dijo la SUGEF
20 en ese momento, concretamente para ellos decirle a usted que esos miembros eran
21 necesarios? O sea, ¿Qué fue lo que la SUGEF le manifestó?, por favor y gracias.

22 **Director Carazo Campos:** Gracias doña Eloísa. ¿Merlyn?

23 **Sra. Jiménez Pérez:** Primero, no es oficial porque fue un comentario que se hizo en una
24 conversación con el supervisor respecto a lo que es estructura de Gobierno Corporativo,
25 que eso es parte de la estructura de Gobierno Corporativo, la definición de los miembros
26 de Junta Directiva.

27 La normativa por sí, ya ella invita o exige que el Órgano Director debe tener nombrado dos
28 miembros independientes, que ¿cómo se van a definir?, bueno, eso ya es muy propio del
29 Órgano Director.

30 Si para mí es importante que se nombren aún con los siete miembros que estamos internos,
31 que la normativa también lo permite, es porque estamos incumpliendo con eso. Es un
32 artículo de la norma 15-22 que nos exige el nombramiento de dos miembros
33 independientes. ¿Por qué es importante?

1 Bueno, porque en este momento nosotros estamos incumpliendo con eso y fue un
2 comentario que se hizo por parte del supervisor.

3 Como les digo, no lo podemos dar oficial porque ellos no lo han comunicado, pero en
4 cualquier momento, si ya ellos lo pusieron en cartas en la mesa, decírnoslo a nosotros, es
5 por eso que es tan importante.

6 **Directora Ulibarri Pernús:** Por eso, pero cuál es el rol de esos miembros independientes,
7 para poder entender cuál es la diferencia entre lo que hacemos hoy y lo que sería con dos
8 miembros independientes.

9 **Sra. Jiménez Pérez:** Bien, vamos a ver: vamos a leer la norma. Permítanme un momentito,
10 por favor, y también un momentito, por favor, porque es que no la tengo aquí.

11 De alguna manera el rol es muy similar porque al final son miembros de Junta Directiva. Ahí
12 lo que la normativa expresamente lo que dice es que es como la contraparte, una
13 contraparte asesora incluso podría ser, donde dice que estos miembros pueden practicar
14 esa o asumir ese rol, decirlo de alguna manera, si hay más miembros independientes del
15 Estado. O sea, como decía doña Lina, puede ser doña Lina, puede ser don Marcos, puede
16 ser doña Eloísa, puede ser don Guillermo, o sea, puse como ejemplo esos dos porque en
17 algún momento se había dicho que eso incluso podría verse desde ese punto de vista para
18 hacer el nombramiento en ese...

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, usted nos está diciendo, y perdón por
20 interrumpir, Marcos, con lo que usted nos está diciendo, si somos nosotros los que
21 decidimos quién es el miembro independiente, nosotros podríamos decidir que el miembro
22 independiente es el Representante del Gobierno, de acuerdo con lo que usted nos está
23 diciendo.

24 Bueno, si ustedes lo consideran así, o sea, vamos a ver, la SUGEF no nos dice cuáles son
25 los miembros independientes que se tienen que formalizar. El asunto es tener nombrados
26 dos miembros independientes. Ciertamente esto, si les digo así en dos platos, es cumplirlo
27 por cumplirlo. Bueno, posiblemente, porque el rol deberá ser muy similar.

28 **Sra. Jiménez Pérez:** Vamos a ver, no podemos ir, aun cuando se nombren miembros
29 independientes, no podemos ir en contra de las decisiones que son buenas para el Banco,
30 pensando en que lo que los miembros independientes estén pensando que es lo contrario.
31 No sé si me doy a explicar. Es un asunto de cumplimiento normativo. Si la norma lo invita a
32 hacer y lo exige hacer, honestamente les digo ¿Por qué es importante?, porque podría ser
33 una observación que podríamos estar sujetos a recibir. Y con toda honestidad les digo, no
34 tendríamos por qué recibirla, si es nada más de nombrar los dos miembros independientes,

1 sea doña Lina, sea don Marcos, sea doña Eloísa, sea don Guillermo. Es un asunto
2 netamente de cumplimiento.

3 **Directora Barrantes Castegnaro:** Es que ni siquiera los miembros de Junta, no son
4 nombrados por nosotros.

5 **Sra. Jiménez Pérez:** No, pero es la Junta quien define quiénes son los miembros.

6 **Directora Barrantes Castegnaro:** Vamos a decidir que nombramos a David López,
7 miembro independiente de la Junta. No podemos decidir eso. Me parece que a usted le
8 falta información; porque el espíritu de la ley no puede ser, ni que se viole la ley, ni que se
9 haga una cosa por hacerla. Tiene que haber una intención del legislador o de la
10 Superintendencia en este caso, porque no es un legislador, es una norma que emana de la
11 Superintendencia, una intención de por qué lo propone.

12 Entonces es muchísimo más razonable lo que nos está diciendo la Administración, que nos
13 está diciendo que por la conformación misma de la Junta, la ley dicta cómo está constituida,
14 porque, podemos sacar un concurso y decir invitamos a quien quiera venir a ser miembro
15 de la Junta para que sea independiente en los términos en los que usted nos lo está
16 diciendo. Y eso estoy segura de que no es la intención de la ley.

17 **Director Carazo Campos:** Don Guillermo, doña Ericka y doña Eloísa.

18 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, yo estoy claro del análisis y lo comparto, el análisis de
19 la Administración, como lo vimos en el Reglamento de Idoneidad. Nosotros no podemos
20 estar por encima de la ley, solo podemos acatarla. Por supuesto, nosotros no somos
21 quiénes para nombrar dos personas más que tienen el mismo poder de decisión, ni tampoco
22 lo tiene el Consejo de Gobierno, porque como lo externado la Administración, eso está
23 señalado por ley y ninguna norma de SUGEF puede estar por encima de la ley, ni siquiera
24 tampoco el Consejo de Gobierno. Así que yo voy a coger las recomendaciones presentadas
25 por la Administración y lo voy a hacer en firme. Gracias.

26 **Director Carazo Campos:** Gracias, don Guillermo. Entonces, si... ¿Doña Ericka, quería
27 decir algo? ¿o ya no?

28 **Sra. Masís Calderón:** Nada más, Merlyn; ¿Ese comentario de SUGEF está por escrito, o
29 es algo que ya ellos dijeron, o no?

30 **Sra. Jiménez Pérez:** No, no es oficial, por eso les digo, es un comentario que ellos en algún
31 momento me hicieron que era importante, pero no es oficial. Ellos no nos han dicho nada
32 por escrito todavía. No es oficial. Es algo que les quería dar a conocer.

33 Ciertamente es mi criterio por un asunto de cumplimiento normativo, pero la decisión la
34 tienen ustedes, es una sugerencia, pero la última decisión es la de ustedes.

- 1 **Director Carazo Campos:** Yo creo igual que doña Lina, que eso está como enredado.
2 Entonces votémoslo. Y yo igual lo apruebo en firme, como Guillermo.
3 ¿Doña Lina?
- 4 **Directora Barrantes Castegnaro:** También aprobado en firme, pero sí quisiera decir que
5 me hubiera gustado saber cómo en realidad es que la SUGEF pretende que esto hubiese
6 pasado, que no tuve una respuesta. Al no tener una respuesta, no puedo pensar ni siquiera
7 en hacer lo que lo que Merlyn está diciendo que la Superintendencia quiere que hagamos.
8 **Sra. Jiménez Pérez:** Es que no es la Superintendencia. Bueno, sí en este caso es el
9 CONASSIF.
- 10 **Directora Barrantes Castegnaro:** Bueno, quien sea.
- 11 **Sra. Jiménez Pérez:** Está regido por una normativa, pero como les digo, igual ustedes son
12 los que toman la decisión.
- 13 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí, eso lo sabemos. Siempre al final somos nosotros los
14 que tomamos la decisión. Sí, eso, gracias, lo sabemos.
- 15 **Sra. Masís Calderón:** Perdón, ahí la única sugerencia sería que si ese el comentario, la
16 instrucción que, o el comentario que se le dio a Merlyn, sería que entonces de ahí que la
17 Oficial de Cumplimiento se aboque a averiguar cuál sería el procedimiento para hacerlo o
18 llevarlo a cabo.
- 19 **Director Carazo Campos:** Sí, sí, porque el Consejo de Gobierno, es el que nos nombra
20 ¿cómo nosotros vamos a nombrar dos miembros de... yo nombro
- 21 **Sra. Masís Calderón:** Es lo que hemos dicho, o sea que en otras oportunidades los otros,
22 la Asesoría Legal había hecho ese comentario, o sea que no hay forma, y eso había hecho
23 el comentario a la Administración o a la Gerencia.
- 24 **Director Carazo Campos:** Le pedimos a Merlyn que lo revise y que lo vea cuál sería el
25 procedimiento y tal vez en una próxima semana podamos discutir.
26 ¿Doña Eloísa?
- 27 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, yo también estoy de acuerdo con la propuesta de la
28 Administración, e igual que Lina, me gustaría mucho tener ese tema más claro directa y
29 posiblemente por ese CONASSIF o la SUGEF, no sé, pero bueno, ya veremos en algún
30 momento cuando lleguen ellos a eso, en algún planteamiento y nos mandan algo por escrito
31 y lo razonarán, pero sí estoy de acuerdo con la Administración y lo tomo en firme.
- 32 **Director Carazo Campos:** Yo no sé si la Auditoría, ahí don Mauricio, puede aportar algo.
33 Nada más para algún aporte, si no continuamos.

1 **Sr. González Zumbado:** No, don Marco, nosotros desde la primera vez que se hizo este
2 planteamiento, hicimos la observación, nosotros compartimos el criterio de la
3 Administración, hay un tema de ley aquí que está por encima de cualquier norma adicional
4 que venga a pretender hacer un cambio sobre la estructura de la Junta Directiva.

5 Ahora, nombrar un miembro externo, perdón, como externo de los que ya existen, ya son
6 externos de hecho, o sea, y como señalaban ustedes, el tema de los que representan a la
7 parte privada, son independientes incluso de lo que es el gobierno, entonces en este caso
8 nosotros compartimos el criterio también.

9 **Director Carazo Campos:** Perfecto, bueno, gracias. Entonces, seguimos con el último
10 punto de la agenda.

11 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
12 **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta acta y se retira de la sesión la señora Jiménez Pérez]

13 *****

14

15 **6° Criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado “ADICIÓN DE**
16 **UN ARTÍCULO 127 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL,**
17 **N°1644, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953”, Expediente Legislativo No. 23.921**

18

19 [Se incorpora a la sesión el licenciado Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia
20 General]

21 **Sr. Castro Miranda:** Este es un proyecto de ley que adiciona un artículo 127 de la Ley
22 Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Este artículo lo están agregando en la sección o
23 capítulo relacionado con los Bancos Hipotecarios, en realidad con las áreas de banca
24 hipotecaria de los Bancos del sistema financiero. Y lo que busca es posibilitar que las
25 operaciones de crédito que hagan estas excepciones hipotecarias para adquirir vivienda,
26 las entidades puedan requerirle a los solicitantes documentos probatorios del cumplimiento
27 de algún contrato de arrendamiento que tengan.

28 Esto es algo, digamos, que está que está siendo, digamos, posible, porque normalmente la
29 gente o tiene un alquiler, alquila para vivir y luego deciden solicitar un préstamo para tener
30 casa propia. Entonces, la idea de esto es ampliar la información, sobre el solicitante de
31 crédito con su capacidad de pago, sin que esto afecte la capacidad de endeudamiento.

32 Hay algunos casos, es un poco difícil de entender, algunos casos en los cuales algunas
33 entidades cuando hacen el cálculo de la capacidad de endeudamiento de los solicitantes

1 incorporan como gasto el alquiler, cuando en realidad el alquiler, cuando adquieran la casa
2 y el préstamo va a dejar de existir y va a dejar de existir ese gasto, obviamente.
3 Entonces, algo que se menciona en la justificación o motivación del proyecto de ley, aunque
4 es un poco incomprensible.
5 Ahora, la idea en general de los proponentes es favorecer a los solicitantes de crédito de
6 vivienda mediante el reconocimiento de forma positiva de un buen historial de pagos en los
7 alquileres que haya estado pagando y no como elemento negativo que sería restarle
8 capacidad de pago.
9 Haciendo la revisión de esto, pues la única observación que tenemos sobre esto es que en
10 realidad esta propuesta no resulta necesaria, esta reforma no resulta necesaria porque
11 según las regulaciones existentes, la normativa vigente ya permite que los intermediarios
12 financieros soliciten toda la información que consideren necesaria para el análisis del
13 crédito.
14 Eso quiere decir que podrían solicitar un eventual contrato de arrendamiento suscrito por el
15 solicitante. No es necesario que una ley lo posibilite, sino ya están posibilitados para eso.
16 O sea que al final de cuentas, este proyecto no vendría a agregar nada ni a favorecer en
17 nada el objetivo que se pretende y es de que la información o historial de pagos en
18 arrendamiento, se use como información de análisis de crédito, porque en todo caso no
19 están obligando a nadie a usarla, sino que lo están posibilitando.
20 Ya eso está posibilitado de por sí, incluso en la misma ley. Ahora, el tema es que este
21 artículo se agrega en una ley que tiene poco más de 70 años y habla de que el Banco
22 Central podría regular incluso tasas de interés, etcétera. Entonces, es un tema que no que
23 no resulta necesario al final de cuentas.
24 Entonces, a partir de esa única observación, lo que recomendamos es:
25 “Indicarle a la Comisión de Asuntos Económicos que consideramos innecesaria la reforma
26 porque no tendría efecto alguno sobre el objeto que se pretende con ella”.
27 Eso sería.
28 **Director Carazo Campos:** Muy bien, Carlos, muy directo. ¿Alguien tiene alguna consulta?
29 ¿No? Perfecto. Aprobado en firme. ¿Don Guillermo?
30 **Director Alvarado Herrera:** No, no podemos darle firmeza. Yo lo pruebo.
31 **Director Carazo Campos:** Ah, sí, que no está don Marlon. Aprobado.
32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado
33 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado.
34 Bueno, listo. A las 6:38, terminamos la sesión.

- 1 Buenas noches a todos.
- 2 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
- 3 **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta acta]
- 4 *****
- 5
- 6 Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.
- 7 *****
- 8

1
2
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
4 **JUNTA DIRECTIVA**
5

6 **ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 90-2024**
7 **DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**
8
9

10 **ACUERDO N°1:**

11 **Considerando:**

12 **Primero:** Que mediante acuerdo N° 2 de la sesión 72-2024, del 16 de setiembre de 2024,
13 esta Junta Directiva aprobó, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero
14 Nacional para la Vivienda, el financiamiento solicitado por el Grupo Mutual Alajuela – La
15 Vivienda de Ahorro y Préstamo (Grupo Mutual), para la compra del terreno, el desarrollo de
16 las obras de infraestructura y la construcción de 212 viviendas en el proyecto habitacional
17 La Bendición, ubicado en el distrito Barranca del cantón y provincia de Puntarenas, por un
18 monto total de ¢6.150.009.727,95.
19

20 **Segundo:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-1084-2024 del 15 de noviembre de
21 2024 –el cual es avalado por la Gerencia General con la nota BANHVI-GG-OF-1193-2024,
22 de esa misma fecha– la Dirección FOSUVI solicita corregir el detalle de los rubros que
23 componen el monto del bono de vivienda para cada familia (apartado 2 de dicho acuerdo),
24 dado que por un error material no se contempló el rubro de “Pruebas de Laboratorio” en el
25 desglose de los montos correspondientes a cada beneficiario; lo que no implica una
26 variación al monto total del financiamiento aprobado, dado que este rubro está debidamente
27 considerado en el referido acuerdo.
28

29 **Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que
30 recomienda la Administración y, consecuentemente, lo que procede es modificar el
31 apartado 2 del referido acuerdo N° 2 de la sesión 72-2024, para incorporar el rubro de
32 “pruebas de laboratorio” dentro de los componentes del monto del bono para cada familia,
33 según lo propuesto por la Dirección FOSUVI en el oficio BANHVI-DF-OF-1084-2024.
34

1 **Por tanto, se acuerda:**

2 Modificar y adicionar el apartado 2 del acuerdo N° 2, de la sesión 72-2024, celebrada el 16
3 de setiembre de 2024, para que se lea de la siguiente forma:

4

5 **“2. Se autoriza el indicado financiamiento, de conformidad con el siguiente detalle de**
6 **potenciales beneficiarios, quedando la validez y la eficacia de la aprobación de cada Bono**
7 **Familiar de Vivienda, sujetas a que la entidad autorizada y la Dirección FOSUVI, verifiquen**
8 **que cada familia cumple con los requisitos correspondientes:**

9

Nombre	Cédula	Monto de lote (€)	Monto de infraestructura (€)	Fiscalización urbanización IVA Incluido (€)	Monto de vivienda (€)	Fiscalización vivienda (IVA incluido) (€)	Kilometraje de Fiscalización de inversiones (€)	Variable Social (€)	GF a financiar por BANHVI (€)	Pruebas de laboratorio (€)	Monto del Bono (€)	Aporte de la familia (€)
Blanca Gisella Montero Calderón	1-0887-0868	2.639.368,76	10 101 637,88	70 445,40	17 712 053,23	123 931,63	19 640,55	282 500,00	362 267,02	11.792,45	31 323 636,92	40 251,89
Clara Elena Bolaños Durán	6-0250-0029	2.657.323,65	10 101 637,88	70 445,40	17 712 053,23	123 931,63	19 640,55	282 500,00	362 381,14	11.792,45	31 341 705,93	40 264,57
Alba Lucía Castro Vélez	11700-0670434	2.675.278,54	10 101 637,88	70 445,40	17 712 053,23	123 931,63	19 640,55	282 500,00	362 495,27	11.792,45	31 359 774,95	40 277,25
María Castro Amador	1-0845-0200	2.693.071,67	10 101 637,88	70 445,40	17 712 053,23	123 931,63	19 640,55	282 500,00	201 449,09	11.792,45	31 216 521,91	201 449,09
Eloana Hernández Jaén	6-0368-0185	2.711.026,56	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 488,39	11.792,45	28 480 557,58	37 720,93
Mary Virginia Aragón Almengor	6-0453-0954	2.728.981,45	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 135,29	11.792,45	28 423 159,37	113 200,84
María Yesenia Solano Peña	6-0286-0168	2.746.774,58	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 730,90	11.792,45	28 365 548,11	188 730,90
Vanessa Aragón Dosman	1-0910-0572	2.764.729,47	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 829,74	11.792,45	28 534 601,84	37 758,86
Chanell Obando García	6-0457-0151	2.782.522,61	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 399,98	11.792,45	28 476 965,22	113 314,28
Brigitte Galagarza Escobar	6-0423-0990	2.800.477,50	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 488,75	11.792,45	28 495 008,87	113 352,32
Marco Vinicio Villalobos Diaz	6-0237-0462	2.818.432,38	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 171,09	11.792,45	28 588 646,10	37 796,79
Ashly Fiorella Jiménez Murillo	6-0472-0683	3 232 041,87	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 622,29	11.792,45	28 928 706,79	114 266,70
Maikel Moraga Fonseca	6-0356-0080	3 506 056,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	191 412,11	11.792,45	29 127 510,86	191 412,11
Elizabeth Lugo García	155803-311000	3 365 328,61	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 915,16	11.792,45	28 986 286,41	190 915,16
Ronald Vargas Martínez	3-0250-0468	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	17 712 053,23	123 931,63	19 640,55	282 500,00	283 269,03	11.792,45	31 549 225,03	121 401,01
Yazdany Gerardo Cascante Mora	6-0409-0331	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	277 178,47	11.792,45	30 568 801,26	118 790,77

Laura Medina Badilla	6-0411-0942	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	19 304 023,29	135 070,68	19 640,55	282 500,00	377 087,26	11.792,45	33 246 152,36	41 898,58
Jocksan Javier Zelaya Zamora	6-0389-0525	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Kemberly Cristina Aguirre Espinoza	6-0373-0226	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Brandon Reyes Gutiérrez	6-0453-0957	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Yassuara Pérez García	6-0460-0572	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Adrian Vianney Enriquez Corella	6-0295-0431	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Jennifer Ruiz Ulate	6-0449-0419	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Karla Viviana Cruz Gutiérrez	6-0300-0812	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 427,19	11.792,45	28 563 424,67	189 427,19
Mariela del Carmen Castañeda Aguirre	155822-607029	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Patricia Vargas Araya	1-0894-0899	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 427,19	11.792,45	28 563 424,67	189 427,19
Ariana Virginia Osés Sánchez	5-0368-0461	2 647 133,03	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 082,27	11.792,45	28 416 257,93	37 675,81
Isley Patricia Ruiz Serrano	6-0451-0985	2 377 809,69	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	337 370,38	11.792,45	28 145 222,70	37 485,60
Yaritza Oporta Chávez	155818-294419	2 547 653,24	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	338 449,95	11.792,45	28 316 145,81	37 605,55
Damaris Reyes Castillo	7-0219-0148	2 377 809,69	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	262 399,18	11.792,45	28 070 251,50	112 456,79
Orlando Cervantes Hernández	155823-583113	2 547 653,24	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 027,75	11.792,45	28 165 723,62	188 027,75
Rebeca Lobo Rojas	6-0325-0608	2 377 809,69	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	337 370,38	11.792,45	28 145 222,70	37 485,60
Miriam Villalobos Alfaro	6-0435-0889	2 647 133,03	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 379,04	11.792,45	28 265 554,70	188 379,04
María Velásquez Monge	1-1678-0926	3 232 688,89	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 804,21	11.792,45	29 005 535,72	38 089,36
Nidiramy Esther Vargas Araya	1-1227-0073	2 828 784,75	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 628,69	11.792,45	28 523 456,07	113 412,30
Jonathan Javier Cordero Cruz	1-0949-0333	2 828 784,75	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 628,69	11.792,45	28 523 456,07	113 412,30
Glenda Fabiola Hernández Jaén	6-0347-0400	2 828 946,51	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 237,92	11.792,45	28 599 227,05	37 804,21
Yronelis Paniagua Luciano	8-0098-0581	2 828 946,51	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 629,49	11.792,45	28 523 618,63	113 412,64
Elizabeth Castro Montero	1-1585-0823	2 829 108,27	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 630,29	11.792,45	28 523 781,18	113 412,98

Yerling Delgado Rojas	6-0422-0276	2 829 270,02	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 631,09	11.792,45	28 523 943,74	113 413,32
Keisy Dinarte Pérez	6-0452-0720	2 829 270,02	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 631,09	11.792,45	28 523 943,74	113 413,32
Grettel Medrano Ruiz	1-1165-0407	2 829 431,78	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 241,00	11.792,45	28 599 715,41	37 804,56
Alejandra Salazar Rojas	6-0407-0751	2 829 431,78	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 631,89	11.792,45	28 524 106,29	113 413,67
Abigail Otárola Mendiola	1-1626-0340	2 829 593,53	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 242,03	11.792,45	28 599 878,19	37 804,67
Kenyi Nazareth Portuguez Navarrete	6-0451-0124	2 829 755,29	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 633,49	11.792,45	28 524 431,41	113 414,35
Luis Alberto Zumbado Vallejos	6-0402-0527	2 829 755,29	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 243,06	11.792,45	28 600 040,97	37 804,78
Raquel de Pass Dominguez	6-0438-0059	2 829 917,04	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 244,09	11.792,45	28 600 203,76	37 804,90
Yorleny Cerdas Moraga Cc. Yorleny Cernas Moraga	6-0290-0876	2 829 917,04	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 244,09	11.792,45	28 600 203,76	37 804,90
Idalia Alvarez Espinoza	2-0533-0220	2 830 078,80	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 245,11	11.792,45	28 600 366,54	37 805,01
Alice Maziath Lubker Sandoval	6-0441-0898	2 830 240,56	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 025,63	11.792,45	28 449 308,82	189 025,63
Patsy Carballo Monge	6-0446-0457	3 032 597,01	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 532,37	11.792,45	28 804 172,01	37 948,04
Winiver Eunices Paizano Carrillo	155811-530234	3 032 597,01	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 532,37	11.792,45	28 804 172,01	37 948,04
Aura Lila Aleman Ortiz	155807-235114	3 032 597,01	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 740,21	11.792,45	28 652 379,85	189 740,21
Karolyn Fernanda Varela Cerna	6-0426-0675	3 204 058,12	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 622,22	11.792,45	28 976 722,97	38 069,14
Floribeth Mora Carmona	6-0305-0534	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50
Yorleny Gómez Picado	6-0326-0569	2 718 143,81	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 081,71	11.792,45	28 412 268,15	113 177,88
Rosibel Elizondo Ávila	6-0363-0271	2 718 143,81	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 629,79	11.792,45	28 336 816,23	188 629,79
Yary García Matarrita	5-0361-0207	2 718 143,81	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 081,71	11.792,45	28 412 268,15	113 177,88
Solayda Chaves Alvarez	6-0386-0784	2 718 143,81	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 533,63	11.792,45	28 487 720,07	37 725,96
Hannia Vanessa Guzmán Bonilla	6-0302-0667	2 718 143,81	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 081,71	11.792,45	28 412 268,15	113 177,88
Estefanía Soto Durán	6-0376-0138	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 078,51	11.792,45	28 411 617,93	113 176,51

Jenny Villalobos Chavarria	6-0336-0218	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 048,51	11.792,45	28 885 889,54	38 005,39
Jennifer Salas Villagra	6-0342-0516	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Sthefany Michelle Chaves Daniels	1-1798-0513	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 048,51	11.792,45	28 885 889,54	38 005,39
Karla Gutiérrez Abarca	6-0460-0327	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Wendolyn Jiménez Murillo	6-0435-0817	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 048,51	11.792,45	28 885 889,54	38 005,39
Luz Barquero González	2-0538-0776	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Amberly Valerin Elizondo	6-0470-0057	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Charlyn Gamboa Alvarez	6-0466-0129	3 224 924,61	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 754,85	11.792,45	28 997 722,09	38 083,87
Manuel Jesús Gómez Chacón	6-0368-0739	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Ana Gutiérrez Torrentes	6-0425-0099	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Raichel Alfaro Villarreal	1-1801-0168	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Claudia Seneida Guevara Barrantes	2-0758-0870	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Nidia Barrantes Agüero	4-0196-0559	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Efraín Gerardo Carvajal Araya	6-0435-0146	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Albercio Mora Amador	6-0389-0814	3 336 697,84	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 814,06	11.792,45	28 957 554,53	190 814,06
Jennifer Manzanar es Pizarro	6-0370-0995	3 228 159,73	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 775,42	11.792,45	29 000 977,77	38 086,16
Kembly Porras Santamaria	6-0386-0437	3 557 332,70	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	344 867,72	11.792,45	29 332 243,05	38 318,64
Guiselle Cristina Novo Rodríguez	1-0917-0637	3 129 488,71	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 148,24	11.792,45	28 901 679,58	38 016,47
Juan Luis Chaves Monge	6-0371-0252	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Dayana Sugeidy Araya Vargas	1-1665-0759	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Kattia González Villalta	6-0264-0398	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 427,19	11.792,45	28 563 424,67	189 427,19
Kenia Galagarza Diaz	1-1523-0839	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31
Cristian Dosnay Barahona Pérez	155803-053100	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31

Bryan Moscoso Anchia	6-0403-0968	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31
Karla Ávila Hernández	6-0326-0693	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Marjorie Cano Prado	6-0396-0953	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Johnny Venegas Picado	6-0190-0322	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 427,19	11.792,45	28 563 424,67	189 427,19
Scarlet de los Angeles Hernández Guevara	8-0128-0475	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31
Yenett Amador Cascante	2-0492-0315	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31
Tahyna Sánchez Gabuardi	6-0308-0846	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 198,06	11.792,45	28 639 195,55	113 656,31
Stephanie Faride Cascante Quirós	6-0437-0078	2 943 954,86	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 968,94	11.792,45	28 714 966,42	37 885,44
Carolina Duarte Alvarado	2-0592-0343	3 286 068,29	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 889,39	11.792,45	28 983 000,31	114 381,17
Erick Andrey González Villareal	6-0435-0186	3 224 924,61	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 587,11	11.792,45	28 921 554,35	114 251,62
Trudy Pamela Montiel Caballero	6-0473-0300	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Kimberly Tatiana Zamora Brenes	6-0464-0863	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Marcela Umaña Mendieta	1-1368-0416	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Steven Alberto Calero Ramos	6-0318-0498	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Beberly Sánchez Quesada	6-0461-0344	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Stephanie Alejandra Saborio Gabuardi	1-1509-0102	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Mónica Lucía Álvarez Carmiol	6-0389-0217	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Anielka María Bello González	155821-638322	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Suheily Rodríguez Mejía	6-0379-0132	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Luzmilda Campos Collado	7-0047-1087	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Odalys de los Angeles Rodríguez Cruz	6-0430-0820	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 241,40	11.792,45	28 758 104,16	37 915,71
Wendoly Mariela Rodríguez Zúñiga	6-0354-0466	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50

Chelsy Valeska Cordero Moya	1-1773-0756	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 078,51	11.792,45	28 411 617,93	113 176,51
Keylin Ariana Acosta Salazar	1-1648-0533	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50
María Fernanda Huezo Vallejos	2-0673-0874	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50
Nazareth Rosales Diaz	6-0391-0688	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 241,40	11.792,45	28 758 104,16	37 915,71
Dagne Sosa Alpizar	6-0428-0617	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Kimberly Francella Mendoza Mesén	6-0429-0008	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 037,73	11.792,45	28 809 878,76	114 016,17
Eliécer Álvarez Núñez	6-0119-0866	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 026,95	11.792,45	28 733 867,98	190 026,95
Sara Naranjo Sánchez	6-0413-0973	3 113 798,40	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 037,73	11.792,45	28 809 878,76	114 016,17
Vanessa Aracelly Vargas Peña	3-0398-0894	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Sharon Corrales Jiménez	6-0401-0434	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Lineth Brenes Villalobos	6-0354-0957	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Felicia Patricia Obando Morales	6-0295-0379	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Marlyn Alvarado Ramírez	6-0287-0672	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Yaudicia Araya Sánchez	6-0429-0615	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 813,49	11.792,45	28 957 392,21	190 813,49
Alexa Julieth Zamora Villachica	6-0461-0512	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Yendry Arlyn Cardoza Hernández	6-0346-0045	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Liseth Martínez Araya	1-1720-0059	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	267 138,89	11.792,45	29 033 717,60	114 488,09
Yeimi Paniagua Obando	2-0574-0112	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Erick León Morera	6-0390-0378	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 464,28	11.792,45	29 110 043,00	38 162,70
Erick Gutiérrez Lugo	155821-714924	3 336 536,09	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	190 813,49	11.792,45	28 957 392,21	190 813,49
Juan Carlos Allen Piña	1-1873-0265	3 511 232,31	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	191 430,39	11.792,45	29 132 705,32	191 430,39
Sergio Montiel Chacón	6-0297-0150	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 409,98	11.792,45	28 682 272,74	113 747,13
Luz Álvarez Ledezma	6-0209-0084	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50
Jorge Arturo	1-0996-0541	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 627,51	11.792,45	28 336 166,93	188 627,51

Monge Hernández												
María Fernanda Navarro Guevara	6-0394-0551	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 529,52	11.792,45	28 487 068,93	37 725,50
Tarian Adrián León Montiel	6-0474-0859	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	188 627,51	11.792,45	28 336 166,93	188 627,51
Stephanni e Castillo Ríos	6-0418-0234	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 241,40	11.792,45	28 758 104,16	37 915,71
Karla Xiomara Borjas López	134000-282735	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Andrea Obando Espinoza	5-0315-0995	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Dixiana Mora Olivás	6-0420-0813	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Tobías Morera Barrantes	6-0405-0645	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Isaac Mena Fajardo	6-0337-0587	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Yocelyn Yesenia Fajardo Amador	7-0239-0868	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Kenneth Henríquez Espinoza	6-0360-0266	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Ricardo Novoa Tenorio	6-0413-0683	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Denia Moraga Castro	1-1346-0897	3 032 920,52	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 741,35	11.792,45	28 652 704,50	189 741,35
Mauren Cecilia Álvarez Gutiérrez	2-0435-0704	3 032 920,52	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 534,43	11.792,45	28 804 497,58	37 948,27
Julio Aragón Villalobos	2-0363-0631	3 032 920,52	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 637,89	11.792,45	28 728 601,04	113 844,81
Fabiola Norberta Valladares Segura	6-0380-0771	3 032 920,52	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 534,43	11.792,45	28 804 497,58	37 948,27
Shirley Vanessa León Duarte	1-1168-0679	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Leidy Zamora Gómez	6-0463-0087	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Carlos Chavarria Larios	155800-537023	3 027 259,07	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 498,44	11.792,45	28 798 800,14	37 944,27
Naydelin Nicole González Cano	6-0476-0116	3 135 473,68	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 144,89	11.792,45	28 831 661,19	114 062,09
Xinia Hernández Jaén	6-0283-0207	3 440 706,80	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	344 126,42	11.792,45	29 214 875,84	38 236,27
Katherine Alexandra Peña Thomas	6-0380-0505	2 678 190,14	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	263 884,19	11.792,45	28 372 116,96	113 093,22
Mauricio Solano Castro	6-0347-0715	2 151 351,63	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	261 279,63	11.792,45	27 842 673,88	111 976,99

Aurora Prado Arroyo	6-0092-0705	2 484 083,23	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	187 803,27	11.792,45	28 101 929,12	187 803,27
Flor de María Carmona Vargas	6-0096-0331	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Oscar Alexis Navarro González	2-0604-0466	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Daylin Guisela Rodríguez Zúñiga	6-0394-0396	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Flory Yareth Rosales Díaz	6-0330-0950	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Susana Serrano Mena	6-0356-0522	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Flor María Esquivel Aguirre	5-0313-0225	3 105 710,62	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 997,10	11.792,45	28 877 750,34	37 999,68
Yohana García Espinoza	155804-131812	2 988 599,45	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 418,78	11.792,45	28 684 060,85	113 750,90
Maritza Esteller Espinoza	6-0238-0007	3 478 072,38	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	191 313,29	11.792,45	29 099 428,30	191 313,29
Tania Álvarez Espinoza	2-0722-0379	2 491 038,72	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	353 493,47	11.792,45	30 192 200,13	39 277,05
Andrea de los Angeles Camacho Salas	6-0403-0314	2 491 038,72	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	353 493,47	11.792,45	30 192 200,13	39 277,05
Maricruz Sibaja Cernas	6-0227-0454	2 491 038,72	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	353 493,47	11.792,45	30 192 200,13	39 277,05
Yenory Paola Hooker Vega	6-0398-0708	2 647 133,03	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	354 485,64	11.792,45	30 349 286,61	39 387,29
Domingo Zamora Arauz	8-0113-0737	2 377 809,69	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	352 773,75	11.792,45	30 078 251,38	39 197,08
Hazel Ariana Hernández Jaén	6-0345-0685	2 377 809,69	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	352 773,75	11.792,45	30 078 251,38	39 197,08
Francis Carolina Potoy Alemán	155824-094334	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Carre Chacón Lobo	1-1639-0132	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Gerardo Paniagua Ledezma	6-0312-0188	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Nathalie Castro Álvarez	6-0407-0341	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47
Xiomara Víctor Miranda	6-0314-0473	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Ronald Villarreal Bellido	6-0134-0402	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 027,35	11.792,45	28 449 795,80	189 027,35
Ariana Peña Thomas	6-0402-0906	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
Cynthia Yaritza Fuentes Alfaro	6-0471-0304	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 249,23	11.792,45	28 601 017,68	37 805,47

Sharling Nicole Mosquera Bustos	5-0447-0049	3 032 920,52	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	341 534,43	11.792,45	28 804 497,58	37 948,27
Ana Yansi Calero Ortiz	2-0578-0097	3 235 115,23	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 637,49	11.792,45	28 931 795,34	114 273,21
Kathia Marcela León Duarte	1-1261-0623	3 235 115,23	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 819,63	11.792,45	29 007 977,48	38 091,07
Christophe r Agüero Camacho	1-1505-0908	3 235 115,23	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 637,49	11.792,45	28 931 795,34	114 273,21
Merelyn Monge Arroyo	6-0414-0714	3 290 759,21	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	343 173,31	11.792,45	29 063 975,15	38 130,37
Hellen Avilés Obando	6-0352-0403	3 236 894,54	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	342 830,94	11.792,45	29 009 768,10	38 092,33
Viviana Cordero Chacón	6-0316-0269	3 244 335,30	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	266 683,07	11.792,45	28 941 061,00	114 292,74
Iván Leonardo Chaves Paniagua	6-0355-0334	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	356 644,78	11.792,45	30 691 132,85	39 627,20
Suheylin Yalile Martínez Cabezas	6-0421-0476	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	354 932,89	11.792,45	30 420 097,62	39 436,99
Stephanie María Barrantes Agüero	4-0208-0341	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	354 932,89	11.792,45	30 420 097,62	39 436,99
Randall Jesús Zamora Quirós	6-0407-0063	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	354 932,89	11.792,45	30 420 097,62	39 436,99
María José Guevara Brenes	6-0384-0595	2 717 496,79	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	354 932,89	11.792,45	30 420 097,62	39 436,99
Keyner Yamil Valverde Cano	6-0480-0573	2 986 820,13	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	265 409,98	11.792,45	28 682 272,74	113 747,13
Evelyn Rebeca Cano Prado	6-0354-0485	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Adriana Obando Espinoza	6-0358-0142	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Wendy Cano Prado	6-0325-0086	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Luis Diego Chavarria Jiménez	6-0417-0544	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Yesennia Zúñiga Jiménez	7-0238-0967	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Alexia Rodríguez Leal	6-0359-0031	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 638,29	11.792,45	28 525 406,74	113 416,41
José Porras Santamaría	6-0356-0947	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Sonia Quesada Quirós	3-0435-0920	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Javier Espinoza Varela	6-0352-0368	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Paola Oviedo Gabuardi	6-0397-0085	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96

Sundry Velásquez Rosales	6-0400-0615	2 871 164,76	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	189 170,15	11.792,45	28 490 377,54	189 170,15
Linda Arias Alvarez	6-0372-0640	2 749 847,94	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	339 735,15	11.792,45	28 519 625,72	37 748,35
Clemencia Castillo Ríos	6-0360-0310	2 749 847,94	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	264 238,45	11.792,45	28 444 129,02	113 245,05
José Andrés Rodríguez Brenes	5-0424-0894	2 917 588,67	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	340 801,35	11.792,45	28 688 432,64	37 866,82
Alexandra Calvo Gabuardi	6-0347-0750	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
David Hazem Segura Corrales	1-1452-0825	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Mónica Juárez López	6-0417-0822	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Agatha Cristina Prado Alvarado	6-0356-0296	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	276 618,69	11.792,45	30 455 012,45	118 550,87
Andrey Cruz Murillo	6-0318-0825	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Ashley Paola Reyes Mora	6-0467-0203	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Tania del Socorro Largaespa da	1558029-06006	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	276 618,69	11.792,45	30 455 012,45	118 550,87
Arlon Calvo Sibaja	6-0344-0632	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
María Rosa Jiménez Castro	6-0442-0152	2 830 725,82	10 101 637,88	70 445,40	16 744 490,09	117 161,57	19 640,55	282 500,00	355 652,60	11.792,45	30 534 046,36	39 516,96
Delia María Cerna Escalante	6-0099-1219	3 437 309,93	10 101 637,88	70 445,40	14 841 252,97	102 773,38	19 640,55	282 500,00	344 104,83	11.792,45	29 211 457,38	38 233,87

1

2 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

3 *****

4

5 **ACUERDO N°2:**

6 Dar por conocido y avalar el Informe de ejecución del Plan Estratégico de Tecnología de
7 Información y Comunicaciones (PETIC), con corte al 31 de agosto de 2024, según los
8 documentos adjuntos al oficio BANHVI-CTI-OF-0009-2024 del Comité de Tecnologías de
9 Información.

10

11 Aprobar la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de Información y
12 Comunicaciones 2023-2026, con corte a setiembre de 2024, de conformidad con lo

1 expuesto en los documentos adjuntos al oficio BANHVI-CTI-OF-0010-2024 del Comité de
2 Tecnologías de Información.

3 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

4 *****

5

6 **ACUERDO N°3:**

7 Instruir a la Gerencia General para que comunique a la Comisión Permanente de Asuntos
8 Económicos de la Asamblea Legislativa, en los mismos términos que ha expuesto en la
9 presente sesión, la posición oficial del BANHVI con respecto al proyecto de ley denominado
10 “Reformas de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558; Ley de Creación
11 del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios
12 Financieros, Ley 9816; Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644; Ley del
13 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley 7052; Ley de Asociaciones Solidaristas,
14 Ley 6970; y la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
15 Ley 8131. Reforma al Marco de Resolución y Garantía de Depósitos”, Expediente
16 Legislativo No. 24.256.

17 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

18 *****

19

20 **ACUERDO N°4:**

21 **Considerando:**

22 **Primero:** Que mediante acuerdo N° 1 de la sesión 62-2024, del 08 de agosto de 2024, esta
23 Junta Directiva dispuso lo siguiente:

24

25 “Dar por conocido el informe BANHVI-SI-OCN-07-02-2024 de la Oficialía de
26 Cumplimiento Normativo, denominado “Informe de Cumplimiento Regulatorio y
27 Gobierno Corporativo” con corte al 30 de junio de 2024, según el documento que se
28 adjunta al oficio BANHVI-OCN-CI-0004-2024, del 01 de agosto de 2024.

29

30 Con el propósito de abocarse esta Junta Directiva al análisis y resolución de las
31 recomendaciones contenidas en dicho informe, se solicita a la Administración que, a
32 más tardar el próximo 30 de setiembre, presente su criterio sobre cada una de dichas
33 recomendaciones, así como con respecto a las oportunidades de mejora que
34 correspondan.”

35

36 **Segundo:** Que en cumplimiento de dicho acuerdo y por medio del oficio BANHVI-GG-OF-
37 1115-2024, del 25 de octubre de 2024, la Gerencia General rinde criterio sobre las referidas

1 recomendaciones de la Oficialía de Cumplimiento Normativo, señalando, en lo conducente,
2 lo siguiente:

3
4 **“▪ Recomendaciones dirigidas a la Junta Directiva**

5
6 *Valorar establecer un plan de acción correctivo, para subsanar las oportunidades de mejora*
7 *identificadas en la medición del riesgo de gobierno corporativo:*

8
9 *1. Composición: Nombramiento de miembro independiente, estableciendo un plazo*
10 *prudencial que pueda justificar ante los supervisores (SUGEF), en caso de que manifiesten*
11 *inconformidad y deterioro en la gestión de gobernabilidad.*

12
13 **Criterio de la Administración:**

14
15 La conformación de la Junta Directiva del Banco está claramente establecida en la Ley del
16 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en el artículo 13, la misma establece que el
17 Órgano de Dirección está conformado por:

18
19 *Artículo 13.-La Junta Directiva del Banco estará integrada por siete miembros*
20 *designados por el Consejo de Gobierno, de la siguiente manera:*

21
22 *a) Tres representantes del sector público, uno de edad entre los dieciocho y los treinta*
23 *y cinco años, provenientes del Ministerio de Cultura y Juventud, específicamente del*
24 *Viceministerio de Juventud, y dos más provenientes de diferentes ministerios.*

25 *b) Dos representantes del sector privado, quienes deberán tener como mínimo el*
26 *grado académico de licenciatura o su equivalente, amplio conocimiento y experiencia*
27 *en áreas relativas al desarrollo socioeconómico del país, preferiblemente en el ramo*
28 *de la vivienda.*

29 *c) Dos representantes de los partidos políticos, representados ante la Asamblea*
30 *Legislativa, quienes deberán reunir los mismos requisitos señalados en el inciso*
31 *anterior, escogidos de ternas que enviará el respectivo directorio político.*

32
33 Por otra parte, es importante mencionar que el Acuerdo CONASSIF 4-16 en el artículo 16
34 establece claramente qué, la composición del órgano de dirección debe tener miembros
35 independientes en aquellos casos donde no haya disposición legal en contrario, al señalar
36 expresamente:

37
38 ***Artículo 16. Composición del Órgano de Dirección***

39 *El Órgano de Dirección debe mantener una estructura apropiada en número y*
40 *composición de sus integrantes, que le permita asumir y cumplir con las*
41 *responsabilidades que se le asignan bajo una visión independiente.*

42
43 ***Salvo disposición legal en contrario, el Órgano de Dirección debe contar con al***
44 ***menos dos Directores Independientes.*** (Lo destacado no es del original)

45
46 En virtud de lo anterior, se considera que lo establecido en el artículo 16 del acuerdo 4-16
47 de Gobierno Corporativo no le es aplicable al Banco, al tener esta entidad una Ley especial
48 que regula su estructura de gobierno.
49

1 2. Valorar formalizar la conformación del Comité de Nominaciones aun cuando no participe
2 de la selección de los miembros, ya que este podrá tener a cargo la realización de las
3 evaluaciones de idoneidad, autoevaluación de desempeño y el nombramiento del miembro
4 independiente de la Junta Directiva.

5
6 **Criterio de la Administración:**

7
8 La ley del SFNV establece en el artículo 13, como se mencionó anteriormente, quién es el
9 responsable del nombramiento del órgano de dirección y por su parte, el acuerdo
10 CONASSIF 15-22 establece claramente los criterios de idoneidad y los parámetros para la
11 evaluación de desempeño del órgano de dirección y alta gerencia. Por lo anterior, no se
12 considera necesario el nombramiento del comité de nominaciones en el Banco.

13
14 En cuanto al mismo tema, el artículo 12 del acuerdo CONASSIF 15-22 establece que la
15 evaluación de idoneidad y de desempeño puede ser realizada por medios internos o
16 contratar a terceros.

17
18 3. En cuanto al cierre de brechas por un tema de idoneidad de los miembros de Junta
19 Directiva y comités técnicos, se sugiere, dar continuidad a las capacitaciones que se
20 requieren y así poseer las capacidades necesarias y o reforzadas para una adecuada toma
21 de decisiones.

22
23 **Criterio de la Administración:**

24
25 La Administración comparte la recomendación emitida por la Oficialía de Cumplimiento
26 Normativo, por la importancia de formar a los miembros del órgano de dirección en
27 diferentes temas, por esta razón en el mes de marzo se remitió mediante oficio BANHVI-
28 GG-OF-0289-2024 del 11 de marzo de 2024, un listado con la oferta de cursos de la Escuela
29 de Economía de la Universidad de Costa Rica, para que fuera revisado y se indicara a la
30 Administración cuáles de los cursos eran de interés para esa Junta Directiva.

31
32 Adicionalmente, el pasado 24 de setiembre, mediante oficio BANHVI-GG-OF-0982-2024 se
33 le hizo llegar un listado de temas que a criterio de la Administración son importantes y
34 relevantes para fortalecer el desempeño de la Junta Directiva. Se está a la espera de la
35 respuesta de parte de la Junta Directiva a ambos oficios.

36
37 **▪ Recomendaciones dirigidas a la Administración:**

38
39 1. Estructura de Gobierno: Valorar reformar el organigrama con las inclusiones de las
40 subgerencias, la definición de los mandos medios, la oficialía de cumplimiento normativo,
41 ya que esas áreas deben ser visualizadas y además forman parte de la correcta estructura
42 de Gobierno Corporativo, que establece la normativa CONASSIF.

43
44 Sobre este aspecto, se comparte y coincide en la recomendación. Por lo tanto, se
45 gestionará con la Unidad de Planificación para que se realicen los ajustes correspondientes,
46 y se presente una propuesta para sea elevada a conocimiento de la Junta Directiva.

47
48 2. Fortalecer los sistemas de control, para así minimizar los riesgos, especialmente en la
49 ejecución de presupuesto de manera integral.

50

1 Con respecto al tema de ejecución presupuestaria del Fosuvi, tal y como es de conocimiento
2 de la administración y de la Junta Directiva, con la implementación del Proyecto OPTIMUS,
3 se estarán estableciendo los controles necesarios, por lo que esta recomendación está en
4 proceso de atención.

5
6 *3. Analizar nuevas propuestas en los planes de acción correctivos, especialmente en la*
7 *UPI, para subsanar las recomendaciones de mejora por esta OCN, con mayor oportunidad.*
8

9 En cuanto a esta recomendación y la separación o traslado del área de calidad, la Gerencia
10 General en diciembre del 2023, presentó en la sesión 62-2023 a esa Junta Directiva una
11 propuesta para implementar el área de mejora continua en la institución, posteriormente se
12 envió el oficio BANHVI-GG-OF-1201-2023, con la propuesta formal; tema que fue analizado
13 nuevamente en la sesión 03-2024 del 15 de enero de 2024.

14
15 Con oficio BANHVI-GG-OF-0077-2024 del 24 de enero de 2024, se remiten los ajustes
16 solicitado por la Junta Directiva en la sesión del 15 de enero. Finalmente, con BANHVI-GG-
17 OF-0120-2024 del 1 de febrero de 2024, se remiten los criterios solicitados por esa Junta
18 Directiva, este tema está pendiente de definir por la Junta Directiva.”
19

20 **Tercero:** Que una vez conocido y suficientemente discutido dicho informe, esta Junta
21 Directiva considera pertinente avalar el criterio de la Administración en todos su extremos.
22 No obstante, se estima oportuno solicitar a la Oficialía de Cumplimiento Normativo, que
23 documente y presente a esta Junta Directiva el procedimiento que, a criterio de esa
24 Oficialía, podría aplicar el BANHVI para contar con miembros independientes en el Órgano
25 de Dirección.

26
27 **Por tanto, se acuerda:**

28 **1)** Avalar el criterio emitido por la Gerencia General en el oficio BANHVI-GG-OF-1115-2024,
29 del 25 de octubre de 2024, sobre las recomendaciones emitidas por la Oficialía de
30 Cumplimiento Normativo en el informe BANHVI-SI-OCN-07-02-2024 “Informe de
31 Cumplimiento Regulatorio y Gobierno Corporativo” con corte al 30 de junio de 2024.
32

33 **2)** Instruir a la Oficialía de Cumplimiento Normativo, para documente y presente a esta Junta
34 Directiva el procedimiento que, a criterio de esa Oficialía, podría aplicar el BANHVI para
35 contar con miembros independientes en el Órgano de Dirección.

36 **Acuerdo Unánime.-**

37 *****
38

1 **ACUERDO N°5:**

2 Instruir a la Gerencia General para que comunique a la Comisión Permanente de Asuntos
3 Económicos de la Asamblea Legislativa, en los mismos términos que se indican en el oficio
4 BANHVI-GG-OF-1202-2024, del 19 de noviembre de 2024, la posición oficial del BANHVI
5 con respecto al proyecto de ley denominado “*ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 127 BIS A LA*
6 *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, N°1644, DE 26 DE SETIEMBRE*
7 *DE 1953*”, tramitado mediante el Expediente No. 23.921.

8 **Acuerdo Unánime.-**

9 *****

10